



CATÁLOGO DE PUESTOS

Catálogo de Puestos

ÍNDICE

ÍNDICE	2
Subsecretario (a) de Movilidad	3
Secretario(a) Técnico (a)	10
Secretario(a) Particular	
Secretario(a)	18
Coordinador (a) Administrativo	21
Jefe(a) de Procesos y Calidad	27
Coordinador (a) de la Unidad de Asuntos Jurídicos	31
Jefe(a) de Área de lo Contencioso	36
Jefe(a) de Área de Asuntos Jurídicos	39
Coordinador (a) de Planeación y Desarrollo	43
Jefe(a) de Área de Capacitación y Educación VialVial	47
Jefe(a) de Área de Cultura y Movilidad	51
Jefe(a) de Tecnología	55
Director (a) General de Regulación y Control	59
Director (a) Regional de Movilidad de Colima	65
Jefe (a) de Auditores	69
Jefe (a) de Peritos	73
Jefe (a) de Licencias	
Director (a) Regional de Movilidad de Manzanillo	80
Jefe (a) de Licencias	84
Director (a) Regional de Movilidad de Tecomán	88
Jefe (a) de Licencias	92
Director (a) General del Sistema Integrado de Movilidad	96
Director de Movilidad no Motorizada y Seguridad Vial	103
Jefe (a) de Área de Proyectos de Movilidad no Motorizada	109
Jefe (a) de Área de Seguridad Vial	
Director (a) de Servicio Publico	117
Jefe (a) de Fiscalización de Servicio Publico	122
Dirección de Transporte	
Jefe (a) de Área de Operación y Control de Transporte	
Jefe (a) de Área de Modelos de Transporte	
Jefe (a) de Supervisor de Transportes Público	142

Catálogo de Puestos

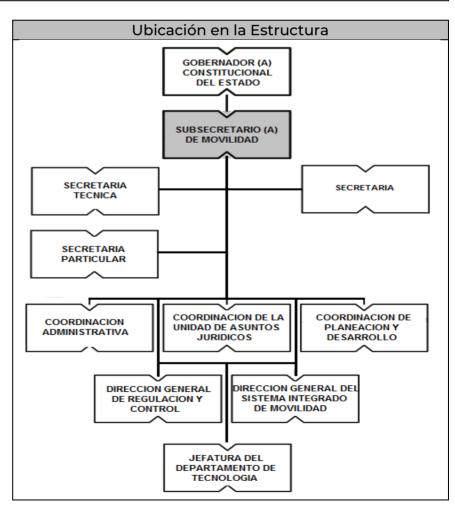
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE SUBSECRETARIO (A) DE MOVILIDAD

Nombre del Puesto	Subsecretaria(o) de Movilidad
Jefe Inmediato	Gobernador (a) Constitucional del Estado

Subordinados		
Número de personas	Nombre del Puesto	
1	Secretario(a) Técnico(a)	
1	Secretario(a) Particular	
1	Secretaria (o)	
1	Coordinación Administrativa	
1	Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
1	Coordinación de Planeación y Desarrollo	
1	Jefatura de Departamento de Tecnologías	
1	Dirección General de Regulación y Control	
1	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad	

Objetivo del Puesto

Formular, dirigir, coordinar e impulsar programas, provectos. acciones políticas del Sistema de Movilidad garantizando la seguridad, equidad. universalidad, eficiencia y eficacia del mismo, para disminuir en la población los impactos en la salud, el medio ambiente. economía, la calidad de vida y la prosperidad en Estado.



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 4 de 145

Nombrar y remover libremente al personal de confianza de las plazas adscritas a la Subsecretaría, sujetándose a la disposición presupuestaria, salvo que sean designadas directamente por la persona titular del Poder Ejecutivo; Acordar con la persona titular de la Secretaría, el despacho de los asuntos que le sean encomendados; Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento; Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área; Informar para su conocimiento a la persona titular de la Secretaría, sobre el nombramiento y remoción del personal de confianza a su cargo, atendiendo al presupuesto aprobado; Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan; Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia y mantener informado a la persona titular de la Secretaría; Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera; Informar a la persona titular de la Secretaría sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucion		Descripción Analítica de Funciones		
Subsecretaría, sujetándose a la disposición presupuestaria, salvo que sean designadas directamente por la persona titular del Poder Ejecutivo; Acordar con la persona titular de la Secretaría, el despacho de los asuntos que le sean encomendados; Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento; Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área; Informar para su conocimiento a la persona titular de la Secretaría, sobre el nombramiento y remoción del personal de confianza a su cargo, atendiendo al presupuesto aprobado; Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan; Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia y mantener informado a la persona titular de la Secretaría; Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del Cobierno del Estado, cuando así se requiera; Informar a la persona titular de la Secretaría sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivo	Fun	ciones Institucionales		
2 sean encomendados; Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de 3 prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento; 4 Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área; Informar para su conocimiento a la persona titular de la Secretaría, sobre el nombramiento y remoción del personal de confianza a su cargo, atendiendo al presupuesto aprobado; Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan; Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia y mantener informado a la persona titular de la Secretaría; Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera; Informar a la persona titular de la Secretaría sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; O Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subs	1	Subsecretaría, sujetándose a la disposición presupuestaria, salvo que sean		
prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento; Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área; Informar para su conocimiento a la persona titular de la Secretaría, sobre el nombramiento y remoción del personal de confianza a su cargo, atendiendo al presupuesto aprobado; Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan; Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia y mantener informado a la persona titular de la Secretaría; Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera; Informar a la persona titular de la Secretaría sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así c	2	sean encomendados;		
Informar para su conocimiento a la persona titular de la Secretaría, sobre el nombramiento y remoción del personal de confianza a su cargo, atendiendo al presupuesto aprobado; Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan; Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia y mantener informado a la persona titular de la Secretaría; Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera; Informar a la persona titular de la Secretaría sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; 10 Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; 3 Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del	3	prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;		
nombramiento y remoción del personal de confianza a su cargo, atendiendo al presupuesto aprobado; Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan; Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia y mantener informado a la persona titular de la Secretaría; Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera; Informar a la persona titular de la Secretaría sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y trans	4			
6 los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan; Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia y mantener informado a la persona titular de la Secretaría; Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera; Informar a la persona titular de la Secretaría sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; 10 Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto 1 Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	5	nombramiento y remoción del personal de confianza a su cargo, atendiendo al presupuesto aprobado;		
7 informado a la persona titular de la Secretaría; Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera; Informar a la persona titular de la Secretaría sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; 10 Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; 13 Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto 1 Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	6	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
8 Cobierno del Estado, cuando así se requiera; Informar a la persona titular de la Secretaría sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; 10 Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; 13 Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto 1 Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	7	informado a la persona titular de la Secretaría;		
 objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo; Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto 	8	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Secretaría; Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Secretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto 1 Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	9	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera; Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Secretaría en los asuntos expresamente encomendados; Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto 1 Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	10	·		
12 expresamente encomendados; 13 Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera; Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto 1 Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	11	informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y		
Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto 1 Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	12	•		
objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción; Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	13	Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera;		
15 la persona titular de la Secretaría y de la propia Subsecretaría; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto 1 Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	14	objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos		
aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría o del Poder Ejecutivo en la materia. Funciones propias del puesto Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	15			
Establecer, coordinar y supervisar la política estatal en materia de movilidad y transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	16	aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la		
transporte; Planear, controlar y verificar el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	Fun			
2 bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto	1			
	2	bienes en todas las modalidades que corresponda, regulando su gestión tanto		

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 5 de 145

3	Observar y aplicar, en la esfera de su competencia, la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima y sus reglamentos, la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta en el Estado y demás disposiciones jurídicas aplicables;
4	Tramitar y expedir las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones en materia de servicio de transporte en sus diferentes modalidades y usos, así como autorizar las revalidaciones, prorrogas, transmisiones, enajenaciones, rectificaciones, suspensiones, revocaciones, cancelaciones, extinciones o cualquier otra modificación respecto a las mismas, con la intervención y aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo, cuando así se requiera en términos de la ley de la materia y sus reglamentos;
5	Estudiar y formular las tarifas para el servicio público de transporte de personas y de bienes en todas las modalidades que corresponda, así como proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo la autorización respectiva;
6	Determinar, autorizar, controlar y verificar las terminales, sitios y paraderos para la prestación del servicio público de transporte de personas y bienes en cualquiera de sus modalidades, así como establecer, aprobar y supervisar las rutas, itinerarios, frecuencias y horarios para los vehículos que prestan dicho servicio;
7	Autorizar las sustituciones de los vehículos para la prestación del servicio público de transporte de personas y bienes, así como opinar sobre los nuevos tipos y características de los mismos;
8	Estudiar sobre las alternativas en la selección de vehículos y equipos que deban adquirir las personas dedicadas a la prestación del servicio público de transporte;
9	Formular los estudios y proyectos de ingeniería de transporte y vialidad necesarios para mejorar la movilidad, accesibilidad y seguridad de las personas, así como la distribución eficaz de bienes y servicios en los centros de población;
10	Realizar los estudios necesarios sobre transporte y circulación multimodal;
11	Organizar, controlar y vigilar los caminos, puentes y vías que comunican a unos centros de población con otros dentro del Estado que no sean de jurisdicción federal;
12	Otorgar, negar, revocar y modificar las concesiones, permisos y autorizaciones para la explotación o aprovechamiento de los caminos, puentes y vías de jurisdicción del Estado, así como ejercer en su caso el derecho de reversión o cancelación, previa autorización de la persona titular de la Secretaría;
13	Planear y proponer proyectos de construcción de obras de transporte, vialidad e infraestructura de comunicación;
14	Instruir y ejecutar programas, proyectos, estrategias y acciones para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable en el Estado, promoviendo la construcción de ciclovías o ciclopistas adecuadas y su equipamiento;
15	Promover e impulsar una cultura de seguridad en el transporte y de respeto al medio ambiente;
16	Adoptar los lineamientos, directrices y medidas técnicas para establecer los requisitos y características generales que debe tener la infraestructura y equipamiento vinculado a la prestación del servicio público de transporte, así como lo relativo a los dispositivos, señales, símbolos y marcas que deben contar los caminos, puentes y vialidades para garantizar la seguridad de las personas;
17	Coordinar en lo conducente las actividades en materia de movilidad y transporte
	in the second se

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 6 de 145

	con las autoridades federales y los municipios, así como con cualquier otro ente
	público cuya competencia y objeto se relacione con estas materias;
18	Fungir como autoridad de movilidad, transporte y tránsito en el Estado en el ámbito de su jurisdicción en coordinación con los Ayuntamientos;
19	Participar en la elaboración, regulación y ejecución de los planes estratégicos, programáticos, y sectoriales del Sistema de Planeación Estatal en conjunto con las dependencias y organismos responsables;
20	Proponer las disposiciones y estrategias de posicionamiento Estatal en materia de Movilidad y Transporte, coadyuvando al fortalecimiento municipal;
21	Desarrollar el Sistema de Planeación para la Movilidad en coordinación y vinculación con el Sistema de Planeación Urbana aplicable al nivel Federal, Regional y Local;
22	Definir en coordinación con la persona titular de la Secretaría, los mecanismos de coordinación con las entidades de la administración pública centralizada, descentralizada, del nivel federal, estatal y municipal, para la elaboración de políticas, planes, programas, proyectos y mecanismos financieros para la movilidad y el transporte;
23	Fijar políticas y mecanismos de participación ciudadana, atención a la persona usuaria y servicio a la ciudadanía en todos los ámbitos de su competencia, asegurando la eficacia y eficiencia de los procesos;
24	Firmar los convenios de colaboración necesarios con las autoridades educativas en el Estado, para la implementación de la materia de educación y seguridad vial desde preescolar hasta nivel medio superior;
25	Velar por la efectividad en la ejecución de leyes, reglamentos, normas, códigos, políticas, planes, programas, proyectos y mecanismos de financiamiento para la movilidad y demás disposiciones jurídicas aplicables;
26	Fijar las políticas para la prestación y seguimiento de los servicios proporcionados por la Subsecretaría, organismos adscritos o vinculados al sector, así como los servicios concesionados, contratados, desconcentrados o privados;
27	Fijar las políticas y procedimientos para el registro, regulación y control de conductores y vehículos para el tránsito en las vías de comunicación de jurisdicción estatal;
28	Supervisar la gestión de la explotación de la vialidad de jurisdicción estatal;
29	Fijar las políticas en materia de educación y cultura ciudadana de movilidad;
30	Fortalecer la educación y cultura de movilidad a través de los principios de la movilidad, cultura ciudadana y cultura institucional con respeto e inclusión;
31	Establecer la línea de las campañas educativas para la movilidad y divulgación de los proyectos y servicios prestados por la Subsecretaría;
32	Fijar la política en materia de sistemas de información, desarrollo vial, transporte y demás temáticas que hacen parte de los subsistemas de la movilidad, aplicables para la modernización y mejoramiento continuo de la movilidad en el Estado;
33	Coadyuvar en la aplicación de las medidas en materia de protección ambiental que expidan las dependencias o autoridades competentes y que estén relacionadas con el servicio de transporte;
34	Expedir los actos administrativos contemplados en la Ley de Movilidad, que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y del desarrollo de los procesos

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 7 de 145

	establecidos para la Subsecre	etaría:	
35	establecidos para la Subsecretaría; Expedir las concesiones, permisos y autorizaciones en materia de servicio de transporte en sus diferentes modalidades, así como autorizar enajenaciones, prórrogas, revalidaciones, renovaciones, cancelaciones o caducidades, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo cuando así se requiera, en los tórminos de las leves en la materia:		
36	términos de las leyes en la materia; Asignar las concesiones y permisos, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo, que fueren necesarios y urgentes en materia de servicio transporte, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente;		
37	Cancelar, revocar, renovar, revalidar y modificar, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo, los permisos y concesiones necesarios para la prestación de servicios de movilidad y transporte de jurisdicción estatal, así como ejercer, en su caso, el derecho de reversión, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad correspondiente;		
38	Calabrar y suscribir contratos, convenios y damás actos administrativos nacesarios		
39	Autorizar los convenios que servicio de transporte público	e celebren los concesionarios para la prestación del o;	
40	Dirigir la formulación, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de		
41	Dresentar informes de gestión que se establezcan en las disposiciones legales		
42	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría.		
		querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Posgrado, Arquitectura, Licenciado en Derecho, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Civil, Industrial (Económico-Administrativas)	
2	Conocimientos Técnicos	Administración pública, Planeación, Gestión, Operación y Control de la Movilidad Motorizada y no Motorizada.	
3	Experiencia Previa en	Planeación y Proyectos de Transporte; Organización; Administración.	
4	Disponibilidad para Viajar	Si	
5	Horario Laboral	No	
6	Habilidades	Asertividad, conciliador, delegar directivas, facilidad de palabra, manejo de medios, negociación, visión estratégica, toma de decisiones, trabajo bajo presión, orientación al servicio, manejo de equipo de cómputo, trato con las personas, gestión pública, administración.	

Catálogo de Puestos

7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional, innovación, cordial, servicial, dinámica, accesible, propositiva, amable.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos)	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No Aplica	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, impresora, copiadora, escáner, internet, vehículo, gasolina.	
Elen	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Alto	
Recursos Financieros*	Alto	
Recursos Humanos*	Alto	
Información Confidencial**	Sí	

Relaciones	s laborales
Internas	Externas
Secretaría de	Empresas y
Infraestructura,	Concesionarios de
Desarrollo Urbano y	Transporte Urbano y
Movilidad, Fiscalía,	Suburbano, En el
SPAyF, Bienestar,	Estado, Empresas y
INMUJERES	Concesionarios de Taxis
	y Servicio Mixto en el
	Estado, Sector público
	Municipal, Organismos
	descentralizados y
	desconcentrados
	Agrupaciones Privadas y
	Públicas, Ciudadanía en
	general,
	transportistas,
	Asociaciones
	civiles y
	Empresas.

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 9 de 145

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	3	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	3
Tecnologías de la Información	1
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	7
Enfoque en Derechos Humanos	3

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 10 de 145

Catálogo de Puestos

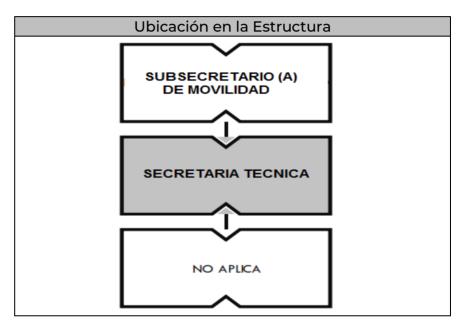
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO SECRETARIO(O) TÉCNICO

Nombre del Puesto	Secretario (a) Técnico
Jefe Inmediato	Subsecretario (a) de Movilidad

Subordinados	
Número de personas Nombre del Puesto	
No aplica	No aplica

Objetivo del Puesto

Coordinar la planeación y desarrollo de movilidad y seguridad vial, así como la capacitación y educación vial en coordinación con los tres niveles de gobierno y sociedad civil.



	Descripción Analítica de Funciones	
Fun	Funciones Institucionales	
1	Acordar con la persona titular de la Subsecretaría, el despacho de los asuntos que les sean encomendados;	
2	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar, controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;	
3	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;	
4	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;	
5	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a la persona titular de la Subsecretaría para su revisión y validación respectiva;	
6	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;	
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia;	
8	Asesorar, en asuntos de su especialidad a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera;	
9	Informar la persona titular de la Subsecretaría, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas;	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 11 de 145

10	Cumplir con las directrices trazadas en el programa general de trabajo de la Secretaría;
11	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Subsecretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera;
12	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Subsecretaría, en los asuntos expresamente encomendados;
13	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Subsecretaría, sobre los asuntos de su competencia, así como desempeñar las comisiones que le sean encomendadas;
14	Proponer a la persona titular de la Subsecretaría, las modificaciones administrativas que deban hacerse para el mejor funcionamiento de ésta;
15	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivística de su área, conforme a su atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
16	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción;
17	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la Subsecretaría; y
18	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Subsecretaría en la materia.
	Funciones propias del puesto
1	Asesorar a las direcciones generales, direcciones y coordinaciones en el seguimiento y despacho de los asuntos y compromisos de acuerdo a los planes de trabajo operativo anual;
2	Asesorar en el seguimiento y despacho de las funciones de evaluación y monitoreo de metas desarrolladas por la Coordinación de Planeación y Desarrollo cuando ésta lo requiera;
3	Asesorar al Despacho de la Subsecretaría en la estructuración de las propuestas que financien proyectos de inversión de la Dependencia, en la programación y ejecución de los compromisos, haciendo seguimiento al cumplimiento de éstos y evaluando los resultados obtenidos;
4	Elaborar e integrar los informes de desempeño de las diferentes unidades administrativas para conocimiento de la persona titular de la Subsecretaría;
5	Atender y desempeñar las funciones confiadas por la persona titular de la Subsecretaría y sugerir las medidas técnicas y sistemas necesarios para brindar un servicio eficiente;
6	Fungir como enlace informativo con las y los directores generales, directores de área y demás personas funcionarias de la Subsecretaría, para dar a conocer las instrucciones giradas por su titular;
7	Convocar a reuniones a las y los directores generales, directores de área y demás personas funcionarias de la Subsecretaría cuando su titular así lo disponga;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 12 de 145

8	Fungir como enlace entre la persona titular de la Subsecretaría y las y los titulares de las dependencias y entidades, del ámbito federal, estatal y municipal que desarrollen actividades vinculadas con la Subsecretaría, cuando le sean encomendadas por su titular; y		
9	Las demás que le sean conferidas por delegación de la persona titular de la Subsecretaría y por las disposiciones jurídicas aplicables.		
	Rec	querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Arquitectura, Licenciado en Derecho, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Civil, Industrial (Económico-Administrativas)	
2	Conocimientos Técnicos	Diseño de proyectos, coordinación de equipos técnicos.	
3	Experiencia Previa en	Gestión pública, administración, movilidad.	
4	Disponibilidad para Viajar	Si	
5	Horario Laboral	No aplica	
6	Habilidades	Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad de palabra, manejo de medios, negociación, visión, estratégica, toma de decisiones, trabajo bajo presión, orientación al servicio, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional, innovación.	
	ecíficos		
1	Idioma	No requerido	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos)	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No Aplica	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, acceso a equipo de cómputo, impresora, copiadora, escáner, internet, vehículo y gasolina.	
Elen	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 13 de 145

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Medi
Recursos Materiales	0
Recursos Financieros*	Nulo
Recursos Humanos*	Bajo
Información	Si
Confidencial**	31

Relaciones	s laborales
Internas	Externas
Secretaría de infraestructura, Desarrollo Urbano, Y Movilidad, SPAyF, ICSIC, Contraloría.	Municipios, gremio transportistas, SCIT

^{*}Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

^{**} Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	3
Tecnologías de la Información	3
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	2
Enfoque en Derechos Humanos	2

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 14 de 145

Catálogo de Puestos

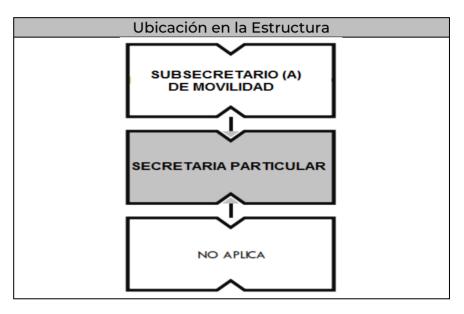
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE SECRETARIO(A) PARTICULAR

Nombre del Puesto	Secretario(a) Particular	
Jefe Inmediato	Subsecretario(a) de Movilidad	

Subordinados	
Número de personas Nombre del Puesto	
No aplica	No aplica

Objetivo del Puesto

Brindar atención a los concesionarios y usuarios en general, en los trámites conforme a la normatividad vigente aplicable.



Descripción Analítica de Funciones	
Fun	ciones Institucionales
1	Acordar con la persona titular de la Subsecretaría, el despacho de los asuntos que les sean encomendados;
2	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar, controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;
3	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;
4	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;
5	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a la persona titular de la Subsecretaría para su revisión y validación respectiva;
6	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia;
8	Asesorar, en asuntos de su especialidad a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera;
9	Informar la persona titular de la Subsecretaría, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas;
10	Cumplir con las directrices trazadas en el programa general de trabajo de la

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 15 de 145

	Secretaría;
	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Subsecretaría, datos e
11	informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y
	seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera;
12	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Subsecretaría, en los asuntos
	expresamente encomendados;
	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Subsecretaría, sobre
13	los asuntos de su competencia, así como desempeñar las comisiones que le sean
	encomendadas;
	Proponer a la persona titular de la Subsecretaría, las modificaciones administrativas
14	que deban hacerse para el mejor funcionamiento de ésta;
	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivística de su área, conforme
١	a su atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como
15	vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de
	archivo;
	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de
	riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución
16	de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para
	prevenir la corrupción;
157	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por
17	la persona titular de la Secretaría y de la Subsecretaría; y
	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas
18	aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la
	Subsecretaría en la materia.
Fun	ciones propias del puesto
١,	Coordinar el trabajo de las áreas adscritas al Despacho y dar seguimiento y atención
1	a los asuntos y comisiones que le encomiende la persona titular de la Subsecretaría;
	Programar la agenda de actividades, eventos y acuerdos que deba atender la
2	persona titular de la Subsecretaría y que requieran de su presencia o resolución;
_	Coordinar y apoyar las audiencias programadas en agenda, así como dar
3	seguimiento a los acuerdos emitidos;
	Atender las solicitudes y propuestas de la ciudadanía dirigidas a la persona titular
,	
4	de la Subsecretaría, y canalizarlas al área correspondiente, además de enterarla de
~	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como
7	
-	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya;
5	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como
	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya; Recibir, revisar y turnar a la persona titular de la Subsecretaría la información
	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya; Recibir, revisar y turnar a la persona titular de la Subsecretaría la información procedente de cualquier área de la Subsecretaría, además de preparar informes que
	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya; Recibir, revisar y turnar a la persona titular de la Subsecretaría la información procedente de cualquier área de la Subsecretaría, además de preparar informes que permitan conocer en forma general los programas y proyectos de la misma;
5	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya; Recibir, revisar y turnar a la persona titular de la Subsecretaría la información procedente de cualquier área de la Subsecretaría, además de preparar informes que permitan conocer en forma general los programas y proyectos de la misma; Colaborar en la organización de eventos a cargo de la Subsecretaría y procurar la
5	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya; Recibir, revisar y turnar a la persona titular de la Subsecretaría la información procedente de cualquier área de la Subsecretaría, además de preparar informes que permitan conocer en forma general los programas y proyectos de la misma; Colaborar en la organización de eventos a cargo de la Subsecretaría y procurar la organización eficiente de las giras de trabajo de la persona titular de la
5	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya; Recibir, revisar y turnar a la persona titular de la Subsecretaría la información procedente de cualquier área de la Subsecretaría, además de preparar informes que permitan conocer en forma general los programas y proyectos de la misma; Colaborar en la organización de eventos a cargo de la Subsecretaría y procurar la organización eficiente de las giras de trabajo de la persona titular de la Subsecretaría;
5	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya; Recibir, revisar y turnar a la persona titular de la Subsecretaría la información procedente de cualquier área de la Subsecretaría, además de preparar informes que permitan conocer en forma general los programas y proyectos de la misma; Colaborar en la organización de eventos a cargo de la Subsecretaría y procurar la organización eficiente de las giras de trabajo de la persona titular de la Subsecretaría; Fungir como enlace con el Despacho de las personas titulares del Poder Ejecutivo, de la Secretaría y de otras dependencia federales, estatales y municipales para vincular a la Subsecretaría en temas relacionados;
5 6 7	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya; Recibir, revisar y turnar a la persona titular de la Subsecretaría la información procedente de cualquier área de la Subsecretaría, además de preparar informes que permitan conocer en forma general los programas y proyectos de la misma; Colaborar en la organización de eventos a cargo de la Subsecretaría y procurar la organización eficiente de las giras de trabajo de la persona titular de la Subsecretaría; Fungir como enlace con el Despacho de las personas titulares del Poder Ejecutivo, de la Secretaría y de otras dependencia federales, estatales y municipales para
5	los asuntos y peticiones que en forma verbal o escrita le sean planteados, así como darles el curso que la persona titular de la Subsecretaría instruya; Recibir, revisar y turnar a la persona titular de la Subsecretaría la información procedente de cualquier área de la Subsecretaría, además de preparar informes que permitan conocer en forma general los programas y proyectos de la misma; Colaborar en la organización de eventos a cargo de la Subsecretaría y procurar la organización eficiente de las giras de trabajo de la persona titular de la Subsecretaría; Fungir como enlace con el Despacho de las personas titulares del Poder Ejecutivo, de la Secretaría y de otras dependencia federales, estatales y municipales para vincular a la Subsecretaría en temas relacionados;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 16 de 145

9	Coordinar los asuntos legislativos que involucren a la Subsecretaría, a fin de analizar, opinar y emitir una recomendación sobre los casos que le sean encomendados hasta que se encuentren en estado de trámite o resolución legislativa;		
10	Diseñar y operar las técnicas de investigación, planificación, gestión y comunicación para la implementación de la estrategia política de la Subsecretaría;		
11	Mantener relación permanente con los medios informativos locales y nacionales y difundir a través de ellos la política de movilidad;		
12	Coordinar y participar en la organización de conferencias de prensa, giras de trabajo, reuniones binacionales, cumbres, seminarios, entrevistas y demás actos públicos de la Subsecretaría y sus funcionarios;		
13	Servir como conducto para o con la persona titular de la Su	concentrar y programar las audiencias que se tengan l'bsecretaría;	
14	Orientar y canalizar a la ciuda Subsecretaría;	danía que acudan al despacho sobre los tramites de la	
15	Tener a su cargo la recepción	de la correspondencia y su resguardo;	
16	=	nentación recibida y expedida; y	
17		nferidas por delegación de la persona titular de la	
		querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Administración, Relaciones Públicas, Gestión Pública, Economía.	
2	Conocimientos Técnicos	Organización de archivos, coordinación y manejo de agenda electrónica, recepción y elaboración de documentos.	
3	Experiencia Previa en	Asistencia administrativa, relaciones públicas, capacidad de gestión.	
4	Disponibilidad para Viajar	No	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis*, creatividad, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, proactivo, redacción, ortografía, trabajo en equipo, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Agenda electrónica.	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica	
4	Requerimientos de	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 17 de 145

	Materiales	impresora, copiadora, escáner y vehículo.	
Eler	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Nulo	
Recursos Financieros* Nulc		
Recursos Humanos* Nulo		
Información Sí		
Confidencial**		

Relaciones laborales		
Internas	Externas	
Con las direcciones y las jefaturas.	Con la ciudadanía y otros despachos de las dependencias.	

^{*}Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

^{**} Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	1
Gestión Pública	1
Calidad en el Servicio	1
Tecnologías de la Información	1
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 18 de 145

Catálogo de Puestos

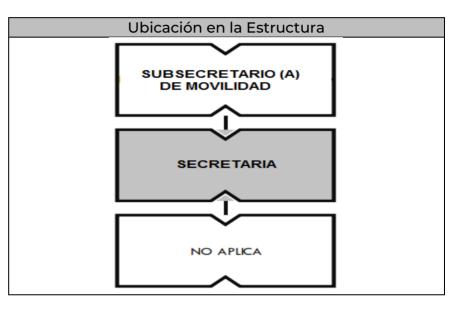
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE SECRETARIA(O)

Nombre del Puesto	Secretaria (o)
Jefe Inmediato	Subsecretaria (o) de Movilidad

Subordinados		
Número de personas Nombre del Puesto		
No aplica	No aplica	

Objetivo del Puesto

Apoyar en las actividades secretariales y administrativas del Despacho de la Subsecretaria (o) de manera eficiente.



Descripción Analítica de Funciones			
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato, la información, datos,		
Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y delegación o suplencia le corresponda;			
5	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad, a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;		
6	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 19 de 145

		terno con el objeto de proporcionar una seguridad	
7	razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de		
	los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción; y		
8 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el puesto s			
	jerárquico.		
Fun	ciones propias del puesto		
1		la correspondencia al área correspondiente para su	
	trámite y seguimiento;		
		documentación encomendada a los expedientes en	
2		cios, memorándums y cualquier comunicado que se	
3	reciba y se envíe:	do la correspondencia de la Subsecretaria (e):	
3		de la correspondencia de la Subsecretaria (o); e los números de oficio que firma la Subsecretaria (o) y	
4		e los numeros de oficio que firma la Subsecretaria (o) y	
	el archivo correspondiente:	diente el meterial de papalería y consumibles del	
5	•	diente el material de papelería y consumibles del a (o) para su buen funcionamiento; así como llevar el	
3	control de los mismos;	a (o) para su bueri funcionarmento, asi como nevar el	
	·	ndums y demás documentación que le sean	
6	encomendados;	idams y demas decamentation que le seur	
	,	ecretaria en la documentación oficial generada en las	
5	distintas áreas de la Depende	=	
		úblico que acude al despacho a solicitar información,	
6	solucionar algún problema, e		
7	Atención de llamadas telefón		
8		uejas recibidas en el sistema de buzón de quejas;	
9	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.		
		querimientos del puesto	
Gen	erales	, as minor as passes	
1	Escolaridad Mínima	Bachillerato o Carrera Técnica Secretarial.	
2	Conocimientos Técnicos	Administración, Secretariado.	
		Funciones secretarial y administrativa. Atención al	
3	Experiencia Previa en	público (6 meses en su especialidad)	
4	Disponibilidad para Viajar	No	
5	Horario Laboral	Lunes a Viernes de 8.30 a 15.00 hrs.	
		Asertividad, administración del tiempo, capacidad de	
		análisis*, creatividad, organización, orientación a	
6	Habilidades	resultados, orientación al servicio, proactivo,	
		redacción, ortografía, trabajo en equipo, manejo de	
		equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez,	
/	Actitudes	responsabilidad, trabajo en equipo.	
Específicos			
1	Idioma	No requerido	
2	Manejo de Programas	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de	
	Informáticos	texto, hoja de cálculo, bases de datos), Agenda	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 20 de 145

			electrónica.
	Manejo de	Equipo	No aplica
3	Especializado	y/o	
	Herramientas		
4	Requerimientos	de	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
4	Materiales		impresora, copiadora, escáner y vehículo.
Elementos adicionales físicos		ísicos	
1	Condición física		No requerido
2	Fuerza		No requerido
3	Capacidad visual		No requerido
4	Agilidad		No requerido
5	Coordinación		No requerido
6	Resistencia		No requerido

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Bajo
Recursos Financieros*	Nulo
Recursos Humanos*	Nulo
Información Confidencial**	Sí

Relaciones	s laborales
Internas	Externas
Dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Colima.	Externas Empresas y Concesionarios de Transporte Urbano y Sub-Urbano en el Estado. Empresas y Concesionarios de Taxis y Servicio Mixto en el Estado, Ayuntamientos
	de los municipios del Estado. Entes privados y sociales y ciudadanía en General.

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	1
Gestión Pública	1
Calidad en el Servicio	3
Tecnologías de la Información	1
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	1

Catálogo de Puestos

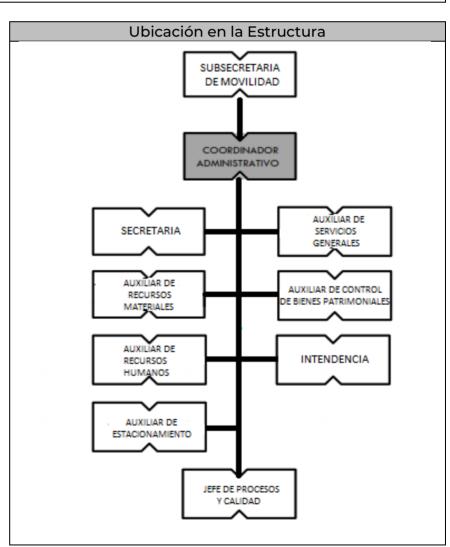
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO

Nombre del Puesto	Coordinador (a) Administrativo (a)
Jefe Inmediato	Subsecretario (a) de Movilidad

Subordinados		
Número de personas Nombre del Puesto		
1 Secretario (a)		
1	Auxiliar de Servicios Generales	
1	Auxiliar de Recursos Materiales	
1	Auxiliar de Control de Bienes Patrimoniales	
1	Auxiliar de Recursos Humanos	
2	Intendente	
1 Auxiliar de Estacionamiento		
1 Jefe (a) de Departamento de Procesos y Calidad		

Objetivo del Puesto

Administrar los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y de servicios de la Subsecretaría, supervisando el transparente ejercicio del presupuesto de egresos, de acuerdo con el programa operativo anual.



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 22 de 145

	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	ciones Institucionales		
1	Acordar con la o el Subsecretario (a) del despacho los asuntos que les sean encomendados;		
2	Someter a la aprobación del o la subsecretaria, los planes y el programa anual de trabajo de la Coordinación a su cargo, para su revisión y autorización;		
3	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de su personal;		
4	Informar mensual y anualmente a la subsecretaria sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por Unidad Administrativa;		
5	Fijar las políticas, criterios, sistemas, y procedimientos que deban regir en las mismas;		
6	Cumplir y hacer cumplir las directrices trazadas para cada área de su adscripción en el programa general de trabajo de la Subsecretaría;		
7	Formular su programa de trabajo y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a su área, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;		
8	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;		
9	Proporcionar en tiempo y forma la documentación completa en materia de su competencia, para el cumplimiento y seguimiento a las observaciones de las auditorías realizadas a la secretaría de cualquier Órgano Fiscalizador estatal o federal, cuando así se requiera;		
10	Asesorar, en asuntos de su especialidad, a los servidores públicos del Gobierno del Estado;		
11	Resolver consultas que, sobre su materia, le sean planteadas por las distintas dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de los particulares;		
12	Intervenir en la selección, capacitación y desarrollo del personal del área a su cargo;		
13	Custodiar los bienes, fondos y valores que estén bajo su responsabilidad;		
14	Auxiliar técnicamente al Subsecretario (a) en los asuntos expresamente encomendados;		
15	Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos, reglamentos, convenios, acuerdos y demás disposiciones aplicables en el Estado;		
16	Mantener oportunamente informado al Subsecretario sobre los asuntos de su competencia, así como los que expresamente se les haya encomendado;		
17	Proponer al Subsecretario las modificaciones administrativas que deban hacerse para el mejor funcionamiento de la Subsecretaría;		
18	Expedir constancias y certificaciones de la información y documentación que obra en la Unidad Administrativa a su cargo previo pago de los derechos correspondientes, siempre que no se trate de información reservada o confidencial, de conformidad con las leyes respectivas, cuando así se requiera;		
19	Habilitar a los notificadores de las resoluciones que se emitan en ejercicio de sus atribuciones, cuando así sea necesario;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 23 de 145

20	Informar a la Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sobre los hechos que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, que puedan constituir delitos o responsabilidad de los servidores públicos;
21	Establecer las metas y objetivos encaminados a la evaluación del desempeño de las actividades del área a su cargo, estableciendo las medidas preventivas y correctivas necesarias;
22	Desempeñar las comisiones que le sean encomendadas por la o el Subsecretario y mantenerle oportunamente informado sobre el desarrollo y resultados de las mismas;
23	Adoptar los principios, reglas y valores de actuación vigentes de los Servidores Públicos, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público;
24	Implementar acciones y procedimientos de control interno con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
25	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la subsecretaria; y
26	Las demás que les sean conferidas por otras disposiciones legales y administrativas, así como las que expresa y legalmente le señale la o el subsecretario (a).
Fun	ciones propias del puesto
1	Dirigir y coordinar la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Subsecretaría y las modificaciones al mismo, de acuerdo a lo establecido en las leyes correspondientes;
2	Dirigir, planear y supervisar la gestión administrativa y financiera de la Subsecretaría;
3	Proponer, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas sobre administración, desarrollo y bienestar de los funcionarios y trabajadores de la Subsecretaría, de conformidad a lo establecido por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración;
4	Dirigir y coordinar la aplicación de las políticas y normas de administración de los recursos financieros, presupuestales y contractuales de la Subsecretaría, así como la organización y control de las operaciones financieras y presupuestales;
5	Asesorar a las direcciones de la Subsecretaría en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes en materia administrativa, financiera, logística, de sistemas y contractual;
6	Establecer, implementar y evaluar las políticas, normas y directrices para el desarrollo tecnológico y red informática para las unidades administrativas de la Subsecretaría;
7	Dirigir la contratación administrativa de la Subsecretaría adoptando las políticas que sobre la materia estime pertinente;
8	Formular y orientar la aplicación de las políticas y normas de administración de los recursos financieros, presupuestales y contractuales de la Subsecretaría;
8	Formular y orientar la aplicación de las políticas y normas de administración de los

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 24 de 145

	Subsecretaría;		
10	Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio;		
11	Dirigir el proceso de adm Subsecretaría, así como supe	inistración integral y resguardo del archivo de la rvisar su debida utilización;	
12	Controlar y supervisar el mar la reglamentación en la mate	nejo del Fondo Revolvente de la Secretaría conforme a ria;	
13		con el Despacho de la Subsecretaría el anteproyecto sto e Inversión de la Subsecretaría;	
14	Dirigir la ejecución de pro administrativas de la Subsecr	ogramas administrativos con las demás unidades etaría;	
15	Dirigir y controlar las actividades administrativas relacionadas con el manejo de los bienes, servicios administrativos y recursos de la Subsecretaría;		
16	Controlar el registro de los seguros y garantías que amparan los bienes de la Subsecretaría;		
17	Dirigir la ejecución de las políticas en materia de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física, del parque vehicular motorizado y no motorizado de la Subsecretaría y del pago de servicios públicos;		
18	Dirigir la elaboración y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las necesidades de la Subsecretaría;		
19	Garantizar y coordinar la prestación oportuna de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento, transporte, correspondencia y administración general de la Subsecretaría;		
20	Dirigir la elaboración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, de los bienes y elementos de consumo de la Subsecretaría, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia;		
21	Dirigir la elaboración de los informes, la formulación de denuncias y la realización de trámites relacionados con el hurto o pérdida de bienes de propiedad de la Subsecretaría;		
22	Dirigir la aplicación de normas y procedimientos en administración de personal, régimen salarial y prestacional, evaluación del desempeño y salud ocupacional;		
23	Velar por la custodia y administración de los bienes muebles e inmuebles que son propiedad de la Subsecretaría y los de Gobierno del Estado que la Subsecretaría administre; y		
24	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Subsecretaría. (a).		
Requerimientos del puesto			
Gen	Generales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Administración, Finanzas, Contabilidad, Economía.	
2	Conocimientos Técnicos	Elaboración de presupuestos, control de activos, gestión de recursos humanos y materiales, normatividad vigente estatal, atender los cursos de	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 25 de 145

Catálogo de Puestos

		capacitación correspondientes a la competencia de Administración Pública.	
3	Experiencia Previa en	Manejo de personal, manejo de control interno, manejo de presupuesto, negociación y comunicación, gestión y resolución de conflictos.	
4	Disponibilidad para Viajar	Si	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad de palabra, manejo de medios, negociación, visión estratégica, toma de decisiones, trabajo bajo presión, orientación al servicio, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional, innovación.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), SAP, SCAP, Sistemas de Servicios Generales, SICOP.	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, vehículo, gasolina, archiveros, impresora, copiadora, escáner.	
Elen	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Alto	
Recursos Financieros*	Alto	
Recursos Humanos*	Alto	
Información	Si	
Confidencial**	اد	

Relaciones laborales		
Internas	Externas	
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.	Órgano fiscalizador Estatal y federal, proveedores y Prestadores de servicios.	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 26 de 145

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	2
Enfoque en Derechos Humanos	2

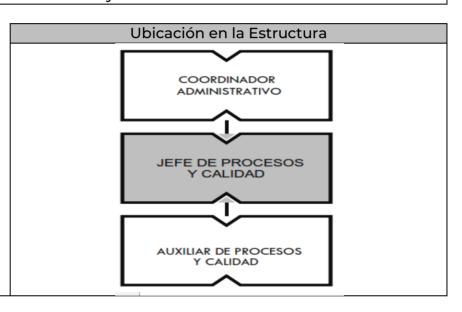
Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 27 de 145

Catálogo de Puestos

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y CALIDAD		
Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Procesos y Calidad	
Jefe Inmediato	Jefe Inmediato Coordinador(a) Administrativa	
Subordinados		
Número de personas Nombre del Puesto		
1 Auxiliar de Procesos y Calidad		

Objetivo del Puesto

Coordinar e implementar procesos que mejoren la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que proporcione la Subsecretaria.



	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo		
	requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales,		
	semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior		
	inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3			
	números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del		
	Estado;		
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;		
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por		
	delegación o suplencia le corresponda;		
	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la		
6	ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;		
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable,		
	presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información		
	financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;		
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización,		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 28 de 145

	transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;			
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área			
	conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados			
	disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad			
	vigente en materia de archivo;			
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales			
	vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y			
	comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión,			
	conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación,			
	austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al			
	interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;			
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de			
	riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución			
	de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como			
	para prevenir la corrupción;			
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el			
	Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su			
13	competencia; y Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.			
Full	unciones propias del puesto Supervisar la elaboración y actualización del Manual de Procedimientos de la			
1	Subsecretaria, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaria de			
'	Planeación, Finanzas y Administración;			
	Proponer al Coordinador Administrativo, mejoras a los procesos para may			
2	eficiencia de las unidades administrativas de la Subsecretaria;			
	Proponer al Coordinador Administrativo, instrumentos y mecanismos para evaluar			
3	el cumplimiento de los procesos de los trámites y servicios que proporcionan las			
	unidades administrativas de la Subsecretaria;			
	Proponer al Coordinador Administrativo, programa de auditorías internas a los			
4	procesos de la Subsecretaria;			
	Revisar y presentar al Coordinador Administrativo, informes de auditorías internas			
5	de los procesos de la Subsecretaria, para la mejora continua de los mismos;			
	Dar seguimiento a los programas de Mejora regulatoria implementados por la			
6	Secretaria de Desarrollo Económico;			
7	Dar seguimiento al sistema informático de calidad implementado por la			
	Subsecretaria;			
	Revisar y validar los gafetes de apoderados, representantes sociales y gestores de			
8	agencias acreditados por la Subsecretaria;			
	Definir en coordinación con los Directores Regionales los lineamientos y alcances			
9	de los gafetes de gestoría y representación;			
	Colaborar con las otras áreas de la Subsecretaria en la definición de criterios para la			
10	mejora continua y simplificación de trámites;			
	Supervisar las actividades realizadas en materia de eficiencia de procesos y mejora			
11	regulatoria que realizan las Direcciones enfocadas a la atención al público;			



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 29 de 145

	Elaborar el Acta de Destrucción del material dañado de las impresiones de licencias,		
12	de acuerdo al reporte emitido por la Coordinación Administrativa;		
13	Realizar análisis estadístico del producto no conforme;		
14	Dar seguimiento al desempeño (indicadores) de los procesos;		
15	Coordinar la elaboración del mapeo de procesos de los diferentes procedimientos y		
	procesos con las unidades ad	ministrativas de la Subsecretaria;	
16	Llevar el control y seguimie	nto de las quejas, sugerencias y felicitaciones de los	
	-	rvicios que proporciona la Subsecretaria;	
17	Las demás funciones inheren	tes al cargo que le confiera el superior jerárquico.	
	Rec	querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Administración, Informática,	
		Ingeniería Industrial, Ingeniería.	
2	Conocimientos Técnicos	Normas, estándares de calidad, elaboración de	
		diagramas de flujo y mapeo.	
3	Experiencia Previa en Rediseño de procesos.		
4	Disponibilidad para Viajar	-	
5	Horario Laboral	Lunes a Viernes de 8.30 a 16:30, de acuerdo a las	
		necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control	
		administrativo, creatividad, proactivo, organización,	
		orientación a resultados, orientación al servicio,	
7	Actitudes	redacción, manejo de equipo de cómputo. Espíritu de servicio, disciplina, honradez	
'	Actitudes	responsabilidad, trabajo en equipo.	
Fspe	l ecíficos	responsabilidad, trabajo en equipo.	
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas	Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de	
_	Informáticos	texto, hoja de cálculo, base de datos),visio, sistemas	
	morriacios	informáticos internos.	
3	Manejo de Equipo	No aplica.	
	Especializado y/o	·	
	Herramientas		
4	Requerimientos de	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso	
	Materiales impresora, copiadora, internet, escáner.		
Elen	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 30 de 145

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Medi
	0
Recursos Financieros*	Nulo
Recursos Humanos*	Bajo
Información	Si
Confidencial**	

Relaciones laborales		
Internas		Externas
Secretaria	de	No Aplica.
Administración	У	
Gestión I	Pública,	
Secretaria de Fo	omento	
Económico.		

^{*}Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

^{**} Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	2
Enfoque en Derechos Humanos	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 31 de 145

Catálogo de Puestos

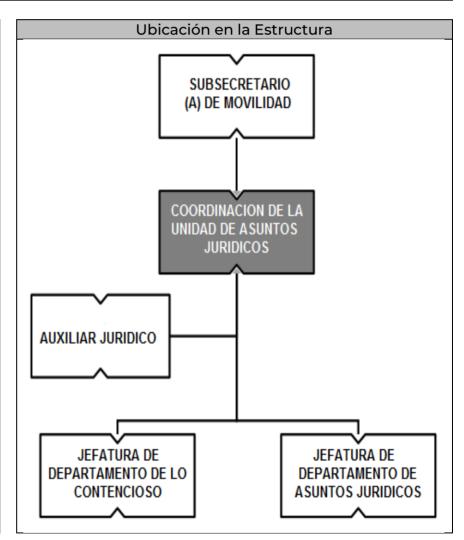
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD DEASUNTOS JURÍDICOS

Nombre del Puesto	Coordinador(a) de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Jefe Inmediato	Subsecretaria(o) de Movilidad

Subordinados	
Número de personas	Nombre del Puesto
1	Auxiliar Técnico
1	Jefe(a) de Asuntos Jurídicos
1	Jefe(a) de lo Contencioso

Objetivo del Puesto

Fundamentar y motivar los actos de autoridad de la Subsecretaría, en el ejercicio de sus facultades conferidas y dirigir su defensa legal, así como asesorar y resolver los asuntos y consultas legales que le competen a la Subsecretaría.



Descripción Analítica de Funciones

Funciones Institucionales

Acordar con la persona titular de la Dirección General, el despacho de los asuntos relevantes de las jefaturas de Área y responsabilidades inherentes, así como



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 32 de 145

	aquellos que le sean encomendados, manteniéndolo informado sobre su desarrollo;
	Formular el programa de trabajo de la Dirección, a fin de prever los recursos
2	necesarios para su eficaz funcionamiento;
3	Coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos de las jefaturas adscritas a la Dirección y remitirlo al área correspondiente para su revisión;
4	Planear, organizar y dirigir las metas y objetivos, a fin de evaluar el desempeño de las funciones de las unidades a su cargo, así como establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias;
5	Recibir y acordar con los titulares de las unidades administrativas dependientes de la dirección, los planes y programas a realizar, fomentando y promoviendo la coordinación entre estos, cuando así lo requiera el mejor funcionamiento de la Secretaría;
6	Planear estrategias orientadas a eficientar los procesos administrativos;
7	Proponer y opinar sobre el nombramiento y remoción del personal, en plazas adscritas a la Dirección atendiendo a la normatividad aplicable;
8	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y, en general, firmar los documentos en los que por delegación o suplencia le corresponda;
9	Asesorar y vigilar que se proporcionen datos y la cooperación técnica en asuntos de su especialidad, a los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Colima, las instituciones públicas y privadas, así como dependencias federales y municipales, previo acuerdo con el titular de la Secretaría y conforme a lo establecido en la legislación aplicable;
10	Informar mensual y anualmente a la persona titular de la Dirección General, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por área de trabajo;
11	Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros a su cargo;
12	Proponer y formular a la persona titular de la Dirección General, el programa anual de trabajo del área, las resoluciones, dictámenes y opiniones, así como someter a su aprobación, los estudios y proyectos que elabore, relacionados con su competencia y los requeridos por él, manteniéndolo informado sobre su desarrollo;
13	Resolver los asuntos cuya tramitación sea exclusiva de su competencia;
14	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad, a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;
15	Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable, en materia de su competencia;
16	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;
17	Asegurar la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
18	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión,



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 33 de 145

	conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;
19	Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
20	Cumplir y hacer cumplir las atribuciones contempladas en el Reglamento Interior de la Secretaría dentro del área de su competencia; y
21	Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y la persona titular de la Dirección General.
Fun	ciones propias del puesto
1	Fundamentar y motivar los actos de autoridad de la Subsecretaría en materia de Movilidad, en el ejercicio de sus facultades conferidas;
2	Asesorar y resolver los asuntos y consultas legales que le competen a la Subsecretaría;
3	Participar en el estudio y formulación de la política tarifaria del servicio de transporte público y privado, otorgando el sustento legal que corresponde;
4	Coordinar los estudios jurídicos en materia de movilidad, tendientes a identificar y unificar la normativa aplicable;
5	Dirigir, orientar y vigilar la aplicación de normas y políticas en materia de contratación administrativa en todas las etapas del proceso;
6	Asesorar y coordinar con las instancias de transparencia las consultas de legalidad en materia de Movilidad;
7	Coordinar los estudios normativos en materia de movilidad, tendientes a la actualización, unificación y compatibilidad;
8	Coordinar con otras dependencias del Ejecutivo, la elaboración y revisión de los proyectos de resoluciones, actos administrativos, contratos, convenios interinstitucionales y con organismos nacionales, internacionales y con la Banca Multilateral, que le corresponda suscribir al Poder Ejecutivo en relación con la actividad contractual de la Subsecretaría;
9	Asesorar los procesos de selección de postulantes, celebración, ejecución y liquidación de contratos y convenios interadministrativos y de cooperación con el fin de garantizar que estos se ajusten al marco legal de contratación y a los planes, programas y proyectos de la Subsecretaría;
10	Dirigir, orientar y vigilar la aplicación de normas en la representación externa de la Subsecretaría;
11	Asesorar y calificar las resoluciones que brinde la Subsecretaría en la petición de información y solicitudes a través del proceso de transparencia, así como a las solicitudes de información que por escrito presenten las autoridades, en ejercicio de sus funciones;
12	Dar seguimiento a los procesos contenciosos, administrativos, y demandas judiciales y jurisdiccionales para atender los requerimientos, oficios, solicitudes, contestaciones, defensas y todo aquello que sea necesario;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 34 de 145

Auxiliar a la Dirección de Servicio del Público en la elaboración de dictámenes, acuerdos u oficios relacionados con concesiones y permisos, así como prepara los instrumentos legales correspondientes para firma de las personas titulares del Poder Ejecutivo y de la Subsecretaría Brindar atención al público en general como auxilio en material legal para asuntos jurídicos relacionados con el actuar de la Subsecretaría; Fungir como enlace de transparencia, llevando a cabo los procesos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima en coordinación con la Secretaría y la Contraloría General del Estado; Auxiliar en la conclusión de la modennización de la base de datos y captura digital de documentos relacionados con las concesiones del servicio de transporte público; Capacitar y asesorar a la Dirección de Transporte y a sus supervisores en cuestiones legales; Brindar atención a las diferentes áreas de la Subsecretaría y al público en general como auxilio en material legal para asuntos jurídicos relacionados con el actura de la Subsecretaría, así como elaborar contestación jurídica a sus peticiones; Certificar copias de los documentos y constancias existentes en los archivos de la Subsecretaría, cuando así se requiera; Tramitar y dar seguimiento a los asuntos administrativos y jurídico-contenciosos interpuestos en contra o por la Subsecretaría, incluidas denuncias penales, amparos y proyectos de acciones de inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, así como representar a la Subsecretaría con las facultades que le otorguen las leyes respectivas y el Reglamento, contando para ello con atribuciones de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en términos del artículo 2,444 del Código Cívii para el Estado de Colima; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría. Pequerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima			
Fungir como enlace de transparencia, llevando a cabo los procesos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima en coordinación con la Secretaría y la Contraloría General del Estado; Auxiliar en la conclusión de la modernización de la base de datos y captura digital de documentos relacionados con las concesiones del servicio de transporte público; Capacitar y asesorar a la Dirección de Transporte y a sus supervisores en cuestiones legales; Brindar atención a las diferentes áreas de la Subsecretaría y al público en general como auxilio en material legal para asuntos jurídicos relacionados con el actuar de la Subsecretaría, así como elaborar contestación jurídica a sus peticiones; Certificar copias de los documentos y constancias existentes en los archivos de la Subsecretaría, cuando así se requiera; Tramitar y dar seguimiento a los asuntos administrativos y jurídico-contenciosos interpuestos en contra o por la Subsecretaría, incluidas denuncias penales, amparos y proyectos de acciones de inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, así como representar a la Subsecretaría con las facultades que le otorguen las leyes respectivas y el Reglamento, contando para ello con atribuciones de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en términos del artículo 2,444 del Código Civil para el Estado de Colima; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría. Poerenales Licenciatura en Derecho. Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, dexperiencia en su especialidad) Conocimientos Técnicos Derecho administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo d	13	acuerdos u oficios relacion instrumentos legales corres Poder Ejecutivo y de la Subse	ados con concesiones y permisos, así como prepara los pondientes para firma de las personas titulares del cretaría
la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima en coordinación con la Secretaría y la Contratoría General del Estado; Auxiliar en la conclusión de la modernización de la base de datos y captura digital de documentos relacionados con las concesiones del servicio de transporte público; Capacitar y asesorar a la Dirección de Transporte y a sus supervisores en cuestiones legales; Brindar atención a las diferentes áreas de la Subsecretaría y al público en general como auxilio en material legal para asuntos jurídicos relacionados con el actuar de la Subsecretaría, así como elaborar contestación jurídica a sus peticiones; Certificar copias de los documentos y constancias existentes en los archivos de la Subsecretaría, cuando así se requiera; Tramitar y dar seguimiento a los asuntos administrativos y jurídico-contenciosos interpuestos en contra o por la Subsecretaría, incluidas denuncias penales, amparos y proyectos de acciones de inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, así como representar a la Subsecretaría con las facultades que le otorguen las leyes respectivas y el Reglamento, contando para ello con atribuciones de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en términos del artículo 2,444 del Código Civil para el Estado de Colima; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Cenerales	14		
de documentos relacionados con las concesiones del servicio de transporte público; Capacitar y asesorar a la Dirección de Transporte y a sus supervisores en cuestiones legales; Brindar atención a las diferentes áreas de la Subsecretaría y al público en general como auxilio en material legal para asuntos jurídicos relacionados con el actuar de la Subsecretaría, así como elaborar contestación jurídica a sus peticiones; Certificar copias de los documentos y constancias existentes en los archivos de la Subsecretaría, cuando así se requiera; Tramitar y dar seguimiento a los asuntos administrativos y jurídico-contenciosos interpuestos en contra o por la Subsecretaría, incluidas denuncias penales, amparos y proyectos de acciones de inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, así como representar a la Subsecretaría con las facultades que le otorguen las leyes respectivas y el Reglamento, contando para ello con atribuciones de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en términos del artículo 2,444 del Código Civil para el Estado de Colima; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho. Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación a resultados, orientación a estrucio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo.	15	la Ley de Transparencia y Ac	ceso a la Información Pública del Estado de Colima en
Brindar atención a las diferentes áreas de la Subsecretaría y al público en general como auxilio en material legal para asuntos jurídicos relacionados con el actuar de la Subsecretaría, así como elaborar contestación jurídica a sus peticiones; Certificar copias de los documentos y constancias existentes en los archivos de la Subsecretaría, cuando así se requiera; Tramitar y dar seguimiento a los asuntos administrativos y jurídico-contenciosos interpuestos en contra o por la Subsecretaría, incluidas denuncias penales, amparos y proyectos de acciones de inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, así como representar a la Subsecretaría con las facultades que le otorguen las leyes respectivas y el Reglamento, contando para ello con atribuciones de Apoderado Ceneral para Pleitos y Cobranzas en términos del artículo 2,444 del Código Civil para el Estado de Colima; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Cenerales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho. Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo.	16		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
como auxilio en material legal para asuntos jurídicos relacionados con el actuar de la Subsecretaría, así como elaborar contestación jurídica a sus peticiones; Certificar copias de los documentos y constancias existentes en los archivos de la Subsecretaría, cuando así se requiera; Tramitar y dar seguimiento a los asuntos administrativos y jurídico-contenciosos interpuestos en contra o por la Subsecretaría, incluidas denuncias penales, amparos y proyectos de acciones de inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, así como representar a la Subsecretaría con las facultades que le otorguen las leyes respectivas y el Reglamento, contando para ello con atribuciones de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en términos del artículo 2,444 del Código Civil para el Estado de Colima; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho. 2 Conocimientos Técnicos Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo.	17		cción de Transporte y a sus supervisores en cuestiones
Tramitar y dar seguimiento a los asuntos administrativos y jurídico-contenciosos interpuestos en contra o por la Subsecretaría, incluidas denuncias penales, amparos y proyectos de acciones de inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, así como representar a la Subsecretaría con las facultades que le otorguen las leyes respectivas y el Reglamento, contando para ello con atribuciones de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en términos del artículo 2,444 del Código Civil para el Estado de Colima; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho. Conocimientos Técnicos Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo.	18	como auxilio en material lega la Subsecretaría, así como ela	al para asuntos jurídicos relacionados con el actuar de borar contestación jurídica a sus peticiones;
interpuestos en contra o por la Subsecretaría, incluidas denuncias penales, amparos y proyectos de acciones de inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, así como representar a la Subsecretaría con las facultades que le otorguen las leyes respectivas y el Reglamento, contando para ello con atribuciones de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en términos del artículo 2,444 del Código Civil para el Estado de Colima; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho. 2 Conocimientos Técnicos Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo.	19	-	•
aplicables, así como aquellas que le encomienden las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho. 2 Conocimientos Técnicos Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. 7 Actitudes Espíritu de servicio, disciplina, honradez,	20	Tramitar y dar seguimiento a los asuntos administrativos y jurídico-contenciosos interpuestos en contra o por la Subsecretaría, incluidas denuncias penales, amparos y proyectos de acciones de inconstitucionalidad de leyes o reglamentos, así como representar a la Subsecretaría con las facultades que le otorguen las leyes respectivas y el Reglamento, contando para ello con atribuciones de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas en términos del artículo 2,444 del Código Civil	
Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho. 2 Conocimientos Técnicos Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. 3 Experiencia Previa en Conocimientos Previa en Experiencia en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si. 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. 7 Actitudes Espíritu de servicio, disciplina, honradez,	21	aplicables, así como aquella	as que le encomienden las personas titulares de la
Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho. Conocimientos Técnicos Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Superiencia Previa en Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) Disponibilidad para Viajar Si. Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. Actitudes Espíritu de servicio, disciplina, honradez,			
2 Conocimientos Técnicos Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. 7 Actitudes Derecho administrativo, constitucional, laboral, amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) Si. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. Espíritu de servicio, disciplina, honradez,	Gen		
amparo, civil, obligaciones y contratos. Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) Disponibilidad para Viajar Si. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. Espíritu de servicio, disciplina, honradez,	1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Derecho.
 Experiencia Previa en técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de experiencia en su especialidad) Disponibilidad para Viajar Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. Actitudes 	2	Conocimientos Técnicos	, , ,
Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. Actitudes Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. Espíritu de servicio, disciplina, honradez,	3	Experiencia Previa en	Obligaciones y contratos, argumentación jurídica, técnica legislativa y redacción jurídica (2 años de
necesidades del cargo. Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. Actitudes Actitudes	4	Disponibilidad para Viajar	
análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo. Actitudes Actitudes	5	Horario Laboral	necesidades del cargo.
I 1 Ι ΔCTITLICΩS	6	Habilidades	análisis, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico y manejo de equipo de cómputo.
	7	Actitudes	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 35 de 145

Catálogo de Puestos

		directivo, conciencia institucional e inteligencia emocional, trabajo en equipo.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas informáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo y bases de datos)	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a impresora, escáner y copiadora.	
Elen	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Medi
Recuisos Materiales	0
Recursos Financieros*	Nulo
Recursos Humanos*	Bajo
Información Confidencial**	Si

Relaciones	s laborales
Internas	Externas
Secretaria de	Autoridades
Infraestructura,	jurisdiccionales,
Desarrollo Urbano y	administrativas o del
Movilidad, Consejería	Trabajo, federal y
Jurídica del	estatal.
Poder Ejecutivo del	
Estado y Contraloría	
General.	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	2
Enfoque en Derechos Humanos	_

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 36 de 145

Catálogo de Puestos

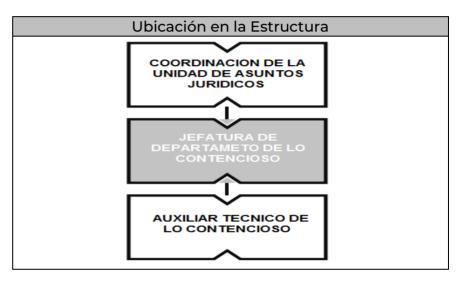
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCISO

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de lo Contencioso
Jefe Inmediato	Coordinador(a) de la Unidad de Asuntos Jurídico

Subordinados	
Número de personas Nombre del Puesto	
1	Auxiliar Técnico de lo Contencioso

Objetivo del Puesto

Atender los juicios contenciosos administrativos. laborales, amparos denuncias У penales, así como procedimientos administrativos de la Subsecretaría, Subsecretaria unidades sus administrativas.



	Descripción Analítica de Funciones	
Fun	Funciones Institucionales	
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;	
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;	
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;	
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;	
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;	
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;	
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;	
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 37 de 145

	hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;				
	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme				
9	a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como				
	archivo;	vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo:			
Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamiento					
	vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión,				
10	·	con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación,			
		entas, sin ostentación y con una clara orientación al			
		ódigo de Conducta de su Dependencia;			
	,	cedimientos de control interno y la identificación de			
11		orcionar una seguridad razonable sobre la consecución es y la salvaguarda de los recursos públicos, así como			
	para prevenir la corrupción;				
10		nado a las atribuciones propias de su área, con el			
12	Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y				
13		tes al cargo que le confiera el superior jerárquico.			
Fun	ciones propias del puesto				
1	Elaborar las contestaciones de juicios administrativos, demandas de lesividad que				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ursos ante el Tribunal de Justicia Administrativa;			
		s laborales ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón y			
2	de un despacho particular;	n y Arbitraje, cuya representación directa está a cargo			
3		stificados en juicios de amparo;			
4		ales que se requieran y atender las querellas que			
•	involucren a la Subsecretaría;				
5	Dar respuestas a oficios turnados a la Subsecretaría, cuando así se lo solicite el superior inmediato;				
6	Asesorar a la Dirección de Servicio Público; y				
7	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.				
Con		querimientos del puesto			
Gen 1	Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho.				
-		Asesoría, litigio, interpretación de normas,			
2	Conocimientos Técnicos	argumentación jurídica.			
3	Experiencia Previa en	Asesoría y Litigio (2 años de experiencia en su			
4	Disponibilidad para Viajar	especialidad) No.			
	·	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las			
5	Horario Laboral	necesidades del cargo.			
6		Asertividad, administración del tiempo, creatividad,			
	Habilidades	organización, orientación a resultados, orientación al servicio, proactivo, redacción, ortografía, trabajo en			
		i servicio, produtivo, redaccion, ortografia, trabalo en			

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 38 de 145

Catálogo de Puestos

		equipo, m	equipo, manejo de equipo de cómputo.			
7	Actitudes	Espíritu	de	servicio,	disciplina,	honradez,
		responsabilidad, trabajo en equipo.				

Espe	Específicos				
1	Idioma	No requerido.			
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos)			
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.			
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora.			
Elen	nentos adicionales físicos				
1	Condición física	No requerido			
2	Fuerza	No requerido			
3	Capacidad visual	No requerido			
4	Agilidad	No requerido			
5	Coordinación	No requerido			
6	Resistencia	No requerido			

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Bajo
Recursos Financieros* Nulo	
Recursos Humanos*	Nulo
Información Confidencial**	Si

Relaciones laborales			
Internas	Externas		
Con las unidades	Tribunal de Justicia		
administrativas de la	Administrativa,		
Secretaría y	Juzgados Federales y		
Subsecretaría.	locales, así como		
	Fiscalías Estatal y de la		
	República.		

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 39 de 145

Catálogo de Puestos

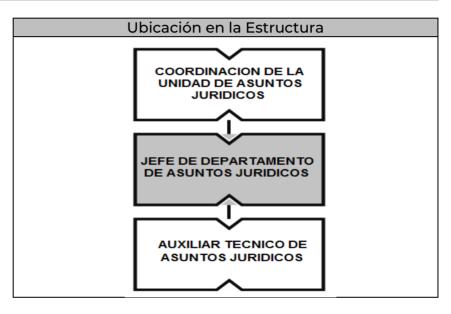
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Asuntos Jurídicos
Jefe Inmediato	Coordinador(a) de la unidad de asuntos Jurídicos

Subordinados	
Número de personas Nombre del Puesto	
1 Auxiliar Técnico de Asuntos Jurídicos	

Objetivo del Puesto

Brindar asistencia jurídica a las Unidades Administrativas de la Secretaria.



Descripción Analítica de Funciones				
Fun	Funciones Institucionales			
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo			
ı	requieran;			
	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales,			
2	semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior			
	inmediato para su revisión y validación respectiva;			
	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos,			
3	números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del			
	Estado;			
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;			
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por			
5	delegación o suplencia le corresponda;			
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la			
0	ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;			
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable,			
	presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información			
	financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;			
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización,			

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 40 de 145

	transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad		
	hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;		
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;		
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;		
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;		
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y		
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.		
Fun	ciones propias del puesto		
1	Asesorar al personal de la Subsecretaría sobre la interpretación de la normativa vigente;		
2	Revisar la documentación proporcionada por el concesionario vía presencial, para verificar que este completa, auténtica, verídica, congruente, y legal;		
3	Revisar los documentos que los concesionarios proporcionan para la actualización en todo momento de su estatus de concesión;		
4	Seguimiento a las solicitudes de información que se hacen llegar por la Plataforma Nacional de Transparencia, seguimiento de recursos interpuestos por el solicitante, así como la actualización y cumplimiento de las obligaciones de la misma;		
5	Seguimiento y consecución de trámites administrativos de la coordinación;		
	Seguimiento a las recomendaciones y quejas de derechos humanos;		
6	Elaborar títulos y asignación de la Clave Única del Registro de Concesiones CURC;		
7	Elaborar los estudios, análisis jurídicos, informes, gráficas, estadísticas, reportes, presentaciones, avances o cualquier otro que le sean encomendados del		
	programa de actualización de concesiones;		
8	Atender los asuntos jurídicos planteados por los concesionarios y el personal de la Subsecretaría;		
9	Atender las solicitudes de información y copias certificadas a dependencias y autoridades, así como bloqueos y desbloqueos administrativos de vehículos;		
10	Atender la mejora continua de procesos jurídicos y trámites; y		
11	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.		
	Requerimientos del puesto		
Generales			
1	Escolaridad Mínima Licenciatura en Derecho.		

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 41 de 145

Catálogo de Puestos

2	Conocimientos Técnicos	Asesoría, litigio, interpretación de normas,	
		argumentación jurídica.	
3	Experiencia Previa en	Asesoría y Litigio (2 años en su especialidad)	
4	Disponibilidad para Viajar	No.	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a	
3	Tiolatio Laborat	las necesidades del cargo.	
		Asertividad, administración del tiempo, capacidad	
		de análisis, creatividad, organización, orientación a	
6	Habilidades	resultados, orientación al servicio, proactivo,	
		redacción, ortografía, trabajo en equipo, manejo de	
		equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez,	
_	\c.*	responsabilidad.	
	ecíficos		
1	Idioma	No requerido	
2	Manejo de Programas	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de	
	Informáticos	texto, hoja de cálculo, bases de datos)	
	Manejo de Equipo		
3	Especializado y/o	No aplica.	
	Herramientas		
	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a	
4		escáner, teléfono, fax, archivero, impresora,	
		copiadora.	
	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Bajo	
Recursos Financieros*	Nulo	
Recursos Humanos*	Nulo	
Información	Si	
Confidencial**	31	

Relaciones laborales			
Internas	Externas		
Con las unidades administrativas de la Secretaría y la Subsecretaría.	Instituciones federales, estatales y municipales.		

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 42 de 145

Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	2
Enfoque en Derechos Humanos	2

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 43 de 145

Catálogo de Puestos

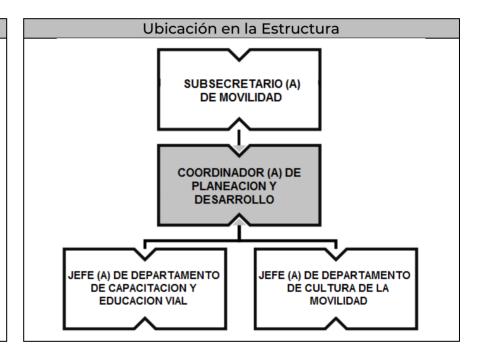
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE COORDINADOR(A) DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Nombre del Puesto	Coordinador (a) de Planeación y Desarrollo
Jefe Inmediato	Subsecretario(a) de Movilidad

Subordinados		
Número de personas	Nombre del Puesto	
1	Jefe (a) de Departamento de Capacitación y Educación Vial	
1	Jefe (a) de Departamento de Cultura de la Movilidad	

Objetivo del Puesto

Coordinar la planeación y desarrollo de movilidad y seguridad vial, así como la capacitación y educación vial en coordinación con los tres niveles de gobierno y sociedad civil.



	Descripción Analítica de Funciones			
Fun	Funciones Institucionales			
1	Acordar con la persona titular de la Subsecretaría, el despacho de los asuntos que les sean encomendados;			
2	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar, controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;			
3	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;			
4	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;			
5	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a la persona titular de la Subsecretaría para su revisión y validación respectiva;			
6	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;			



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 44 de 145

7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia;
8	Asesorar, en asuntos de su especialidad a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera;
9	Informar la persona titular de la Subsecretaría, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas;
10	Cumplir con las directrices trazadas en el programa general de trabajo de la Secretaría;
11	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Subsecretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera;
12	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Subsecretaría, en los asuntos expresamente encomendados;
13	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Subsecretaría, sobre los asuntos de su competencia, así como desempeñar las comisiones que le sean encomendadas;
14	Proponer a la persona titular de la Subsecretaría, las modificaciones administrativas que deban hacerse para el mejor funcionamiento de ésta;
15	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivística de su área, conforme a su atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
16	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción;
17	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por la persona titular de la Secretaría y de la Subsecretaría; y
18	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Subsecretaría en la materia.
Fun	ciones propias del puesto
1	Participar en la elaboración de los planes y programas institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en las cuales tenga injerencia la Subsecretaría, así como analizar y dictaminar sobre ellos y promover los ajustes que se requieran;
2	Dar seguimiento a las metas de la Subsecretaría en el Plan Estatal de Desarrollo;
3	Emitir opinión sobre las propuestas de estructuración que financien proyectos de inversión de la dependencia, en la programación y ejecución de los compromisos, haciendo seguimiento al cumplimiento de éstos y evaluando los resultados obtenidos;
4	Diseñar y llevar a cabo estrategias de cultura, capacitación y educación vial en coordinación con las instancias municipales y estatales correspondientes;
5	Diseñar y aplicar los exámenes de licencias para los usuarios de vehículos motorizados (públicos, privados, de emergencias y carga);
6	Promover políticas, programas y proyectos anticorrupción, diseñando mecanismos de participación ciudadana y de atención y servicio al usuario en el ámbito de la
	La información contanida en este decumente es responsabilidad de la Dependencia que la genera



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 45 de 145

	compotoncia do la Cubacarat	orío:	
	competencia de la Subsecretaría;		
7	Dar seguimiento a los estudios y proyectos necesarios en materia de movilidad, para el cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría;		
8	Diseñar y llevar a cabo estrategias de cultura, capacitación y educación vial en coordinación con las instancias municipales y estatales correspondientes;		
9	Generar campañas de comunicación y socialización, promoviendo la movilidad con seguridad, fomentando el respeto de las normas y señales de tránsito; y		
10	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Subsecretaría.		
	Rec	querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Administración, Relaciones Internacionales, Economía y Derecho.	
2	Conocimientos Técnicos	Diseño de proyectos.	
3	Experiencia Previa en	Planeación y desarrollo, gestión y administración de Proyectos (3 años de experiencia en su especialidad)	
4	Disponibilidad para Viajar	Si.	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos)	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora.	
Elementos adicionales físicos			
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad No requerido		
5	Coordinación	No requerido	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 46 de 145

Catálogo de Puestos

6	Resistencia	No requerido
---	-------------	--------------

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Medi	
Recuisos Materiales	0	
Recursos Financieros*	Nulo	
Recursos Humanos*	Medi	
Recursos numanos	0	
Información	Si	
Confidencial**	31	

Relaciones laborales		
Internas		Externas
Secretaría Planeación	de	Ayuntamientos.
Finanzas Administración.	У	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	
Transversales	Nivel de Dominio	
Administración Pública	3	
Gestión Pública	3	
Calidad en el Servicio	2	
Tecnologías de la Información	2	
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	1	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 47 de 145

Catálogo de Puestos

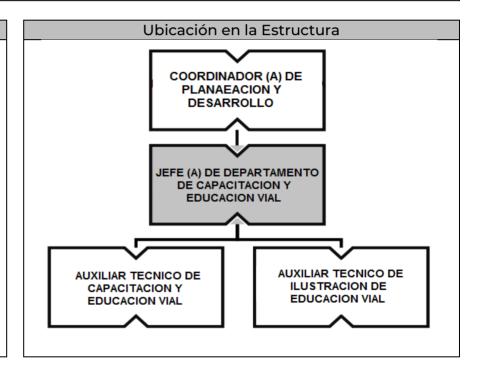
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Capacitación y Educación Vial
Jefe Inmediato	Coordinador(a) de Planeación y Desarrollo

Subordinados		
Número de personas	Nombre del Puesto	
1	Auxiliar Técnico de Capacitación y Educación Vial	
1	Auxiliar Técnico de Ilustración de Educación Vial	

Objetivo del Puesto

Diseñar procesos de investigación y capacitación de la Subsecretaría, con el fin de fundamentar el diseño de políticas públicas que mejoren la movilidad y la cultura vial de las personas.



	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;		
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;		
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;		
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 48 de 145

7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información
8	financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia; Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
	ciones propias del puesto
	ciones propias del puesto Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de
1	ciones propias del puesto Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público;
	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de
1	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público;
1 2	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público; Atender solicitudes especiales de capacitación para agrupaciones y empresas; Atender a las personas operadoras de transporte público que se registran al curso de capacitación para operadores de vehículos de transporte público; Elaborar los instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación de personas
1 2 3	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público; Atender solicitudes especiales de capacitación para agrupaciones y empresas; Atender a las personas operadoras de transporte público que se registran al curso de capacitación para operadores de vehículos de transporte público; Elaborar los instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación de personas operadoras del servicio de transporte público; Apoyar en el registro de las encuestas e instrumentos de evaluación de los cursos
1 2 3 4	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público; Atender solicitudes especiales de capacitación para agrupaciones y empresas; Atender a las personas operadoras de transporte público que se registran al curso de capacitación para operadores de vehículos de transporte público; Elaborar los instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación de personas operadoras del servicio de transporte público; Apoyar en el registro de las encuestas e instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación; Apoyar en la elaboración del informe del perfil general de las personas operadoras
1 2 3 4 5	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público; Atender solicitudes especiales de capacitación para agrupaciones y empresas; Atender a las personas operadoras de transporte público que se registran al curso de capacitación para operadores de vehículos de transporte público; Elaborar los instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación de personas operadoras del servicio de transporte público; Apoyar en el registro de las encuestas e instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación; Apoyar en la elaboración del informe del perfil general de las personas operadoras de vehículos de transporte público; Ser enlace en la colaboración institucional de los cursos de capación brindados por
1 2 3 4 5	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público; Atender solicitudes especiales de capacitación para agrupaciones y empresas; Atender a las personas operadoras de transporte público que se registran al curso de capacitación para operadores de vehículos de transporte público; Elaborar los instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación de personas operadoras del servicio de transporte público; Apoyar en el registro de las encuestas e instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación; Apoyar en la elaboración del informe del perfil general de las personas operadoras de vehículos de transporte público; Ser enlace en la colaboración institucional de los cursos de capación brindados por la Subsecretaría; Diseñar e Implementar el examen de conocimientos viales para la obtención de la
1 2 3 4 5 6	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público; Atender solicitudes especiales de capacitación para agrupaciones y empresas; Atender a las personas operadoras de transporte público que se registran al curso de capacitación para operadores de vehículos de transporte público; Elaborar los instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación de personas operadoras del servicio de transporte público; Apoyar en el registro de las encuestas e instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación; Apoyar en la elaboración del informe del perfil general de las personas operadoras de vehículos de transporte público; Ser enlace en la colaboración institucional de los cursos de capación brindados por la Subsecretaría;
1 2 3 4 5 6 7 8	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público; Atender solicitudes especiales de capacitación para agrupaciones y empresas; Atender a las personas operadoras de transporte público que se registran al curso de capacitación para operadores de vehículos de transporte público; Elaborar los instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación de personas operadoras del servicio de transporte público; Apoyar en el registro de las encuestas e instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación; Apoyar en la elaboración del informe del perfil general de las personas operadoras de vehículos de transporte público; Ser enlace en la colaboración institucional de los cursos de capación brindados por la Subsecretaría; Diseñar e Implementar el examen de conocimientos viales para la obtención de la licencia y/o permisos de conducir para menores de edad por primera vez; Registrar la cita de las personas que solicitan examen de conocimientos viales para
1 2 3 4 5 6 7 8	Diseñar e implementar capacitaciones a las personas operadoras de vehículos de transporte público; Atender solicitudes especiales de capacitación para agrupaciones y empresas; Atender a las personas operadoras de transporte público que se registran al curso de capacitación para operadores de vehículos de transporte público; Elaborar los instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación de personas operadoras del servicio de transporte público; Apoyar en el registro de las encuestas e instrumentos de evaluación de los cursos de capacitación; Apoyar en la elaboración del informe del perfil general de las personas operadoras de vehículos de transporte público; Ser enlace en la colaboración institucional de los cursos de capación brindados por la Subsecretaría; Diseñar e Implementar el examen de conocimientos viales para la obtención de la licencia y/o permisos de conducir para menores de edad por primera vez; Registrar la cita de las personas que solicitan examen de conocimientos viales para la obtención de la licencia y/o permisos de conducir; Informar a las y los ciudadanos el proceso de trámites de licencia y/o permiso de



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 49 de 145

Concentrar el registro de resultados del examen de las tres Direcciones Regionales en el Reporte Cuantitativo de la Subsecretaría; Elaborar manuales y material didáctico para los cursos de capacitación de los diferentes usuarios de la movilidad; Diseñar y aplicar programas de educación vial y movilidad para la población infantil usuarios vulnerables de la vía pública; Promover la movilidad con seguridad, fomentando el respeto de las normas y señales de tránsito; Diseñar el implementar estrategias que fomenten el uso de medios no motorizados cultura y socialización de los mismos; y 18 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Pedagogía, Comunicación Educación, piscología. 2 Conocimientos Técnicos Planeación, diseño y ejecución de capacitaciones. 3 Experiencia Previa en Diseño de capacitaciones (2 años en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. Espéritu de servicio, disciplina, honradez responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. Especificos 1 Idioma No requerido. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) No aplica. Herramientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido		Manzanillo;		
13	17	,		
If diferentes usuarios de la movilidad; 15 Diseñar y aplicar programas de educación vial y movilidad para la población infantil usuarios vulnerables de la vía pública; 16 Promover la movilidad con seguridad, fomentando el respeto de las normas y señales de tránsito; 17 Diseñar e implementar estrategias que fomenten el uso de medios no motorizados cultura y socialización de los mismos; y 18 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Requerimientos del puesto Requerimientos Requerimi	13			
diferentes usuarios de la movilidad; Diseñar y aplicar programas de educación vial y movilidad para la población infantil usuarios vulnerables de la vía pública; Promover la movilidad con seguridad, fomentando el respeto de las normas y señales de tránsito; Diseñar e implementar estrategias que fomenten el uso de medios no motorizados cultura y socialización de los mismos; y 18 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima	1/			
Sepecificos Sepecificos Sepecificos Sepecializado Se	14			
usuarios vulnerables de la via publica; Promover la movilidad con seguridad, fomentando el respeto de las normas y señales de tránsito; Diseñar e implementar estrategias que fomenten el uso de medios no motorizados cultura y socialización de los mismos; y 18 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Pedagogía, Comunicación Educación, Psicología. 2 Conocimientos Técnicos Planeación, diseño y ejecución de capacitaciones. 3 Experiencia Previa en Diseño de capacitaciones (2 años en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. 4 Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. 7 Actitudes Específicos 1 Idioma No requerido. Manejo de Programas Informáticos No requerido. Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas 4 Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido No requerido	15			
Diseñar e implementar estrategias que fomenten el uso de medios no motorizados cultura y socialización de los mismos; y 18 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Requerimientos del puesto Requerimientos del cargo Requerimientos del mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Requerimientos del mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Requerimientos del more requerido Ro req	13			
Senales de transito; Diseñar e implementar estrategias que fomenten el uso de medios no motorizados cultura y socialización de los mismos; y 18 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Requerimientos del puesto Requerimientos del puesto Generales Licenciatura en Pedagogía, Comunicación Educación, Psicología. 2 Conocimientos Técnicos Planeación, diseño y ejecución de capacitaciones. 3 Experiencia Previa en Diseño de capacitaciones (2 años en su especialidad) Disponibilidad para Viajar Si Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. Espéritu de servicio, disciplina, honradez responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. Específicos I Idioma No requerido. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) No aplica. Herramientas A Requerimientos Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos No requerido No requerido Programia Condición física No requerido No	16		seguridad, fomentando el respeto de las normas y	
Cultura y socialización de los mismos; y 18 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Requerimientos del puesto		•		
Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Requerimientos del puesto	17			
Requerimientos del puesto Generales	10			
Escolaridad Mínima	18			
Escolaridad Mínima	Con		querimientos dei puesto	
Educación, Psicología. Conocimientos Técnicos Planeación, diseño y ejecución de capacitaciones. Experiencia Previa en Diseño de capacitaciones (2 años en su especialidad) Individual para Viajar Si Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. Específicos I Idioma No requerido. Manejo de Programas Informáticos Programas Informáticos Manejo de Equipo Sepecializado y/o No aplica. Acequerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora escáner, telefono, fax, archivero, impresora, copiadora escáner.	Gen			
2 Conocimientos Técnicos Diseño de capacitaciones. 3 Experiencia Previa en Diseño de capacitaciones (2 años en su especialidad) 4 Disponibilidad para Viajar Si 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. 7 Actitudes Específicos 1 Idioma No requerido. 2 Manejo de Programas Informáticos Programas Informáticos Manejo de Equipo Sespecializado y/o Herramientas 4 Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido No requerido No requerido	1	Escolaridad Mínima		
Sexperiencia Previa en Diseño de capacitaciones (2 años en su especialidad)	2	Conocimientos Técnicos		
4 Disponibilidad para Viajar Si 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. 7 Actitudes Espéritu de servicio, disciplina, honradez responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. Específicos 1 Idioma No requerido. 2 Manejo de Programas Informáticos Programas Informáticos Vo aplica. 4 Requerimientos de Materiales Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido No requerido				
Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo. Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. Actitudes Espíritu de servicio, disciplina, honradez responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. Específicos I Idioma No requerido. Manejo de Programas Informáticos Programas Informáticos Programas Especializado y/o Herramientas A Requerimientos de Materiales Materiales Programas Lementos adicionales físicos I Condición física No requerido				
necesidades del cargo. Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. Actitudes Específicos I Idioma No requerido. Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos Condición física No requerido No requerido No requerido No requerido		Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas de acuerdo a las		
Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. 7 Actitudes Específicos 1 Idioma No requerido. Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales Actitudes Asertividad, capacidad de análisis, contro administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de servicio, disciplina, honradez responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) No aplica. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) No aplica. Herramientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido	5	5 Horario I aporal		
administrativo, creatividad, proactivo, organización orientación a resultados, orientación al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. 7 Actitudes Espécificos 1 Idioma No requerido. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas A Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido No requerido No requerido				
orientacion a resultados, orientacion al servicio redacción, manejo de equipo de cómputo. 7 Actitudes Específicos 1 Idioma No requerido. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) Manejo de Equipo Especializado y/o herramientas Requerimientos de Materiales 4 Requerimientos de Materiales Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido No requerido No requerido No requerido Actitudes Espíritu de servicio, disciplina, honradez responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. Específicos No requerido. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos No requerido No requerido	6	Habilidades	administrativo, creatividad, proactivo, organización,	
Específicos I Idioma No requerido. Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos Materiales Espíritu de servicio, disciplina, honradez responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) No aplica. Herramientas A Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos Condición física No requerido No requerido	О		orientación a resultados, orientación al servicio,	
responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. Específicos I Idioma No requerido. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) Manejo de Equipo Sespecializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales Requerimientos de Materiales Elementos adicionales físicos Condición física No requerido No requerido Requerido No requerido				
responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo. Específicos 1 Idioma No requerido. Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos) Manejo de Equipo Sepecializado y/o Herramientas Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido 2 Fuerza No requerido	7	Actitudes	•	
1 Idioma No requerido. 2 Manejo de Programas Informáticos Programas Informáticas Informát		responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo.		
Anejo de Informáticos Manejo de Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas A Requerimientos de Materiales Materiales Materiales Manejo de Equipo No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos Condición física No requerido No requerido				
2 Manejo de Programas Informáticos texto, hoja de cálculo, bases de datos) Manejo de Equipo 3 Especializado y/o Herramientas 4 Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido 2 Fuerza No requerido		Idioma		
Informáticos Manejo de Equipo	,	Manejo de Programas		
Manejo de Equipo Especializado y/o No aplica. Herramientas Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos Condición física No requerido Fuerza No requerido	2	-	·	
3 Especializado y/o Herramientas 4 Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido 2 Fuerza No requerido		Manejo de Equipo	rioja de calculo, bases de datosj	
Herramientas 4 Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido 2 Fuerza No requerido	3	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	No aplica.	
4 Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido 2 Fuerza No requerido		•	ito apiioa.	
4 Materiales escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido 2 Fuerza No requerido			Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a	
Elementos adicionales físicos 1 Condición física No requerido 2 Fuerza No requerido	4	•	escáner, teléfono, fax, archivero, impresora, copiadora	
2 Fuerza No requerido	Elen			
'	1	Condición física	No requerido	
3 Capacidad visual No requerido	2	Fuerza	No requerido	
Tro requerido	3	Capacidad visual	No requerido	
4 Agilidad No requerido	4	Agilidad	No requerido	
5 Coordinación No requerido	5	Coordinación	No requerido	
6 Resistencia No requerido	6	Resistencia	No requerido	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 50 de 145

Catálogo de Puestos

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Bajo	
Recursos Financieros*	Nulo	
Recursos Humanos*	Nulo	
Información Confidencial**	Si	

Relacione	s laborales
Internas	Externas
Unidad Estatal de	Cruz Roja Mexicana,
Protección Civil,	Ayuntamientos.
Subsecretaria de	
Turismo, Secretaría de	
Desarrollo Económico,	
Secretaría de Salud,	
Secretaría de Educación	
y Cultura, Secretaría de	
Bienestar, Inclusión	
Social y Mujeres.	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo ** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 51 de 145

Catálogo de Puestos

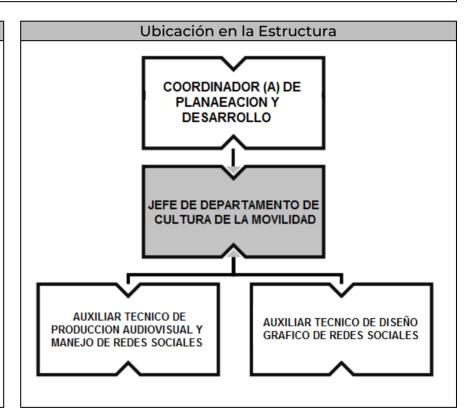
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA MOVILIDAD

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Cultura de la Movilidad
Jefe Inmediato	Coordinador(a) de Planeación y Desarrollo

Subordinados	
Número de personas	Nombre del Puesto
1	Auxiliar Técnico de Producción Audiovisual y Manejo de Redes Sociales
1	Auxiliar Técnico de Diseño Gráfico de Redes Sociales

Objetivo del Puesto

Coordinar y supervisar las estrategias de campañas de difusión de cultura de movilidad.



	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	ciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;		
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 52 de 145

5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
Fun	ciones propias del puesto
1	Organizar campañas publicitarias de cultura de movilidad en el Estado en conjunto con la Coordinación General de Comunicación Social para su difusión;
2	Diseñar contenidos audio visuales para la difusión de campañas publicitarias de cultura de movilidad en conjunto con la Coordinación General de Comunicación Social;
3	Organizar con la Coordinación General de Comunicación Social, las entrevistas y ruedas de prensa ante los diferentes medios de comunicación para el titular de la dependencia, donde dé a conocer e informar a la ciudadanía sobre las diversas actividades que realiza la Subsecretaría;
4	Mantener contacto con los diferentes medios de comunicación para hacer difusión de notas informativas sobre la cultura de movilidad;
5	Realizar la cobertura informativa para recabar, procesar y analizar la información para la elaboración de notas informativas referentes a las actividades de la Subsecretaría;
6	Difundir síntesis informativa que proporciona la Coordinación General de Comunicación Social en las redes sociales y página Web de la Subsecretaria;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 53 de 145

7		va que proporciona la Coordinación General de edes sociales y página Web de la Subsecretaria;	
8	Orientación sobre trámites y s	servicios a través de las redes sociales;	
9	Seguimiento a las quejas de de Comunicación;	transporte público a través de redes sociales y medios	
10	Diseñar imagen institucional e informativa sobre temas de cultura de movilidad en conjunto con la Coordinación General de Comunicación Social;		
11		secretaría, las actividades sobre cultura de movilidad;	
12		pordinación General de Comunicación Social para dar licas en los medios de comunicación con relación a la	
13	Supervisar y revisar los textos que serán publicados en los diferentes medios de		
14	ante medios de comunicación		
15	medios de Comunicación;	ncionarios de la Secretaría sobre declaraciones ante	
16	fotografica, cuando así se lo indique; y		
17		tes al cargo que le confiera el superior jerárquico.	
		querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Comunicación Social, Periodismo, Mercadotecnia, Publicidad.	
2	Conocimientos Técnicos	Análisis de contenidos, redes sociales, edición de video.	
3	Experiencia Previa en	En publicidad, diseño, relaciones públicas, medios de comunicación (2 años en su especialidad)	
4	Disponibilidad para Viajar	Si.	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo.	
Espe	Específicos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), software en diseño gráfico, photoshop.	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Cámara fotográfica y de video, grabadora.	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 54 de 145

Catálogo de Puestos

4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con capacidad de memoria para uso de video y alta definición, acceso a cámara fotográfica y de video, grabadora, impresora, copiadora.	
Eler	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Bajo
Recursos Financieros* Nu	
Recursos Humanos* Nu	
Información	Sí
Confidencial**	JI

Relaciones	s laborales
Internas	Externas
Coordinación General de Comunicación Social.	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 55 de 145

Catálogo de Puestos

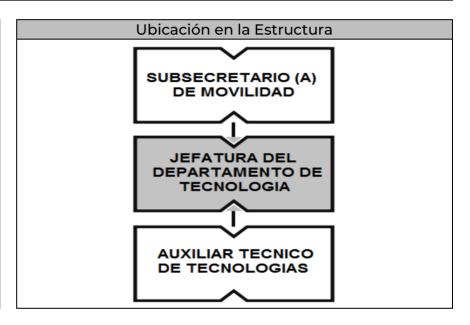
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Tecnologías
Jefe Inmediato	Subsecretario(a) de Movilidad

Subordinados	
Número de personas	Nombre del Puesto
4	Auxiliar Técnico en Sistemas

Objetivo del Puesto

Administrar el servicio técnico y de mantenimiento al equipo de cómputo de la Subsecretaría.



	Descripción Analítica de Funciones
Fun	ciones Institucionales
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 56 de 145

8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
Fun	ciones propias del puesto
	Mantener en alta disponibilidad la información que la subsecretaria genera y
1	resguarda;
2	Mantener en funcionamiento la red de comunicaciones existente entre sus diferentes ubicaciones en el estado;
3	Mantener en funcionamiento el hardware que se usa en toda la subsecretaria para
3	el uso de los sistemas al interior y exterior de la dependencia;
4	Generar nuevos programas y realizar adecuaciones u actualizaciones en los
	sistemas informáticos que lo requiera y se tenga los códigos fuentes;
_	Supervisar la implementación de las bases de datos de los sistemas de la
5	Subsecretaria y los sistemas que otras dependencias realicen y que involucren a
	dicha Subsecretaría; Mantener el inventario informático actualizado de todas las oficinas de la
6	subsecretaria en el Estado;
7	Supervisar los respaldos de información y participar en la calendarización de los mismos, así como generar nuevos reportes estadísticos para facilitar la obtención de la información;
8	Generar información de valor que ayude a la toma de decisiones para la viabilidad de proyectos;
9	Participar en la generación de procedimientos y/o flujos para la mejora continua de
	las actividades de las diferentes áreas de toda la subsecretaria si es requerido;
10	las actividades de las diferentes áreas de toda la subsecretaria si es requerido; Proporcionar información y/o generar los medios necesarios para l intercambio de la misma a dependencias del Estado de Colima que así lo requieran;
10	Proporcionar información y/o generar los medios necesarios para l intercambio de

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 57 de 145

Catálogo de Puestos

12	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.		
	Rec	querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en sistemas computacionales e informáticos, ingeniería y tecnología.	
2	Conocimientos Técnicos	Lenguajes de programación, conocimiento de cableado estructurado, bases de datos, soporte técnico a computadoras	
3	Experiencia Previa en	2 años en su especialidad.	
4	Disponibilidad para Viajar	No	
5	Horario Laboral	Abierto.	
6	Habilidades	Asertividad, administración del tiempo, organización, orientación al resultado, orientación al servicio, proactivo, redacción, ortografía, trabajo en equipo, manejo de equipo de cómputo, rapidez, trabajo bajo presión y resolución de problemas.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	MSSQL, MySQL, Lenguajes de programación PHP, Python, FoxPro, Manejo de Linux.	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Ponchadora de cables UTP, Taladro, Multímetro.	
4	Requerimientos de Materiales	No Aplica.	
Elen	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Alto
Recursos Financieros*	Bajo
Recursos Humanos*	Bajo
Información	Alto
Confidencial**	Aito

Relaciones laborales		
Internas	Externas	
Con los departamentos internos de la Subsecretaria.	•	
	PGE.	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 58 de 145

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	1
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	3
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 59 de 145

Catálogo de Puestos

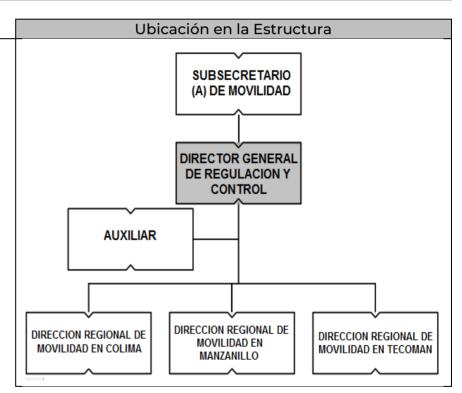
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE DIRECTOR(A) GENERAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

Nombre del Puesto	Director(a) General de Regulación y Control
Jefe Inmediato	Subsecretario(a) de Movilidad

Subordinados	
Número de personas	Nombre del Puesto
1	Auxiliar
1	Director(a) Regional de Movilidad en Colima
1	Director(a) Regional de Movilidad en Manzanillo
1	Director(a) Regional de Movilidad en Tecomán

Objetivo del Puesto

Planear, organizar, dirigir y controlar de manera conjunta con su superior inmediato y con base al plan Estatal de Desarrollo, las políticas y estructuras que garanticen la correcta y eficiente prestación del servicio en movimientos vehiculares en sus diferentes modalidades tomando en consideración a los diferentes directores regionales del estado de Colima.



Descripción Analítica de Funciones			
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con la persona titular de la Subsecretaría, el despacho de los asuntos que le		
	sean encomendados;		
2	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de		
	prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;		
3	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar,		
	dirigir, controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;		
4	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;		
5	Emitir opinión a la persona titular de la Subsecretaría, sobre el nombramiento y		
	remoción del personal a su cargo, atendiendo al presupuesto aprobado;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 60 de 145

6	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia y mantener informado a la persona titular de la Subsecretaría;
8	Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera;
9	Informar a la persona titular de la Subsecretaría, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo;
10	Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la Secretaría;
11	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Subsecretaría, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera;
12	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Subsecretaría, en los asuntos expresamente encomendados;
13	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Subsecretaría, sobre los asuntos de su competencia, así como desempeñar las comisiones que le sean encomendadas;
14	Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera;
15	Coordinar la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos de la Dependencia conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
16	Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, para prevenir la corrupción;
17	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría;
18	Planear, supervisar y evaluar la operación de las Unidades Administrativas adscritas, siguiendo las políticas y lineamientos que al efecto establezca la persona titular de la Subsecretaría, en los términos dispuestos por los planes y programas estatales, y demás ordenamientos aplicables;
19	Establecer las políticas, normas, sistemas y procedimientos en acuerdo con la persona titular de la Subsecretaría, para la administración interna de la unidad adscrita, a través del vínculo, enlace, investigación e instrumentación técnica y jurídica de los elementos de la movilidad urbana sustentable;
20	Mantener coordinación con sus homólogos internos de la Subsecretaría, de otras Secretarías de la Administración Pública Estatal o de alguna otra instancia pública, privada o social, para lograr el mejor funcionamiento de la Subsecretaría;
21	Someter a la aprobación de la persona titular de la Subsecretaría los estudios, proyectos y acuerdos internos de la Dirección General a su cargo;
22	Desempeñar las comisiones que le sean encomendadas por la persona titular de la Subsecretaría y mantenerla oportunamente informada sobre el desarrollo y



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 61 de 145

	resultados de las mismas; y
	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas
23	aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la
	Subsecretaría en la materia.
Fun	ciones propias del puesto
1	Asumir las funciones reguladoras y de control que sean transferidas al Estado por el
'	Gobierno Federal en materia de Registro Vehicular;
2	Dirigir la política del control vehicular para el Estado, y de coordinación con las
_	entidades federativas con que tengan convenios de colaboración;
3	Dirigir las políticas de licencias, permisos o autorizaciones para la conducción de
	vehículos;
4	Coordinar las políticas de Registro Vehicular con las diferentes instituciones de gobierno, apegado a la normatividad vigente;
	Coordinar y vigilar la operación de la Direcciones Regionales de Movilidad, en todo
5	lo relacionado con movimientos vehiculares y licencias o permisos para conducir;
	Supervisar que las Direcciones Regionales, previo al registro de movimientos
6	vehiculares, verifiquen, auditen y validen la documentación conforme a la
	normatividad vigente;
7	Planear y monitorear acciones relacionadas con la atención a usuarios;
	Proponer alternativas para la provisión de servicios prestados directa o
8	indirectamente por la Subsecretaría, bajo los principios de equidad, imparcialidad,
	oportunidad, celeridad, economía, disciplina fiscal y satisfacción del usuario;
	Vigilar la sistematización de la información relacionada con movimientos
9	vehiculares y generar indicadores que sirvan de apoyo en la planeación de las diversas áreas de la Subsecretaría;
	Proporcionar en coordinación con el Despacho de la Subsecretaría, la solicitud de
10	información y datos del registro vehicular;
	Procesar y analizar el conjunto de datos y archivos relativos a los propietarios de los
	vehículos y sus respectivas formas de autorización para la circulación, las licencias y
11	permisos para conducir, así como las cualidades, condiciones, características y
	modalidades de los vehículos que circulan en el Estado;
	Coordinar los respaldos de información, así como generar nuevos reportes
12	estadísticos para facilitar la obtención de la información de movimientos
	vehiculares y licencias;
17	Proporcionar en coordinación con el Despacho de la Subsecretaría, la solicitud de
13	información, datos y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;
	Coordinar el almacenamiento e intercambio de información y datos en medios
14	electrónicos entre las áreas de la Subsecretaría, para su mejor funcionamiento;
	Asesorar y apoyar a las diferentes dependencias de la Subsecretaría sobre el uso
15	adecuado de los equipos de cómputo, procesamiento de datos, programas y
	aplicaciones, así como contribuir a la formulación del plan de capacitación para
	fortalecer la cultura informática de las y los servidores de la Subsecretaría;
	Gestionar la atención a los diferentes requerimientos tecnológicos de las diferentes
16	dependencias, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la
	infraestructura tecnológica de la Subsecretaría;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 62 de 145

17	Administrar el proceso de operación, mantenimiento y actualización del hardware y software adquirido e implantado, como también los sistemas de información desarrollados y adoptados en la Secretaría, relacionados con movimientos vehiculares y licencias de conducir;
18	Administrar y almacenar las licencias y software adquirido por la Subsecretaría;
19	Participar de forma coordinada con las Direcciones Regionales de Movilidad, en la implementación de la política de control y vehicular que estará conformada por el conjunto de datos, archivos y registros catalogados y clasificados que conllevan a la aplicación de manuales de operación, formatos, procesos y procedimientos específicos, relativos a los propietarios de los vehículos y sus respectivas formas de autorización para la circulación, las licencias y permisos para conducir, así como las cualidades, condiciones, características y modalidades de los vehículos que circulan en el Estado;
20	Expedir, revalidar, reponer o cancelar las licencias, permisos, placas o autorizaciones para la conducción, circulación y uso de vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, que por disposiciones de ley o por razones de servicio, esté destinado al tránsito y transporte en cualquiera de sus modalidades, en las vías de jurisdicción estatal y municipal y de conformidad a los acuerdos y convenios;
21	Mantener comunicación constante con lotes y agencias de vehículos motorizados para supervisar y controlar los movimientos vehiculares y las placas de demostración;
22	Gestionar, supervisar y coordinar que los movimientos vehiculares, bajas, altas y cambios de propietario en el Registro Vehicular, se apeguen a la normatividad vigente;
23	Coordinar la revista vehicular (física, mecánica y documental) de transporte público privado y transporte público colectivo de pasajeros urbanos y suburbanos;
24	Supervisar la expedición, previo pago de derechos, de placas provisionales y permisos de traslado, de acuerdo a lo que señale la ley estatal de la materia y su Reglamento;
25	Supervisar la expedición, previo pago de derechos, de placas provisionales y permisos de traslado, de acuerdo a lo que señale la ley estatal de la materia y su Reglamento;
26	Formular y gestionar lo referente a la expedición de permisos provisionales y permisos de traslado;
27	Expedir los instrumentos provisionales y permisos de traslado para circular vehículos sin placas y sin tarjeta de circulación conforme a las leyes aplicables;
28	Coordinar la atención a los requerimientos del público en general y orientar al público en los requisitos para otorgar placas provisionales y permisos de traslado;
29	Gestionar los recursos y valores de tránsito en las Direcciones Regionales de Movilidad, necesarios para la expedición de placas provisionales y permisos de traslado para circular vehículos sin placas cuando así lo requieran;
30	Controlar el inventario de placas vehiculares en cuanto a existencias, requerimientos y almacenaje;
31	Controlar la dotación y distribución de las placas vehiculares a las Direcciones Regionales de Movilidad;
32	Gestionar el manejo de formatos vehiculares de conformidad con la normatividad



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 63 de 145

	aplicable;		
	Gestionar la expedición de licencias en las comunidades, dependencias y		
33	organismos que así lo soliciten;		
7.	Coordinar y vigilar la operación de los módulos de atención externa y caravanas de		
34	atención a comunidades rurales;		
Coordinar y supervisar que se brinde a los usuarios la información ne			
33	satisfactoria para poder acceder a los servicios proporcionados por la Subsecretaría;		
36	Atender y canalizar a los usuarios para que obtenga una cita que le permita acc		
	a la realización de trámites ve	,	
		suarios reciban la información oportuna respecto a los	
37	•	realizar sus trámites y acceder a los servicios	
	proporcionados por la Subsec		
38		actividades del archivo y proporcionar un servicio de	
39		te de cualquier documento respecto de su expediente;	
		cas de las Direcciones Regionales de Movilidad; o, constancia de certificación de cualquier documento	
40	que haya extraviado;	o, constancia de certificación de cualquier documento	
	<u> </u>	poner reformas o implementación de normatividad	
41	necesaria para el desarrollo d		
/-	•	ación de criterios nacionales y normatividad aplicable	
43	en materia de Registro vehico		
	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas		
43		llas que le encomiende la persona titular de la	
Subsecretaría o de la Secretaría en la materia.			
	Requerimientos del puesto		
	Red		
Gen		querimientos del puesto	
Gen	Red	puerimientos del puesto Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración,	
	Rec erales	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte,	
Gen	Red	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas	
	Rec erales	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas)	
1	erales Escolaridad Mínima	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas	
	Rec erales	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y	
1 2	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración.	
1	erales Escolaridad Mínima	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y	
2	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración.	
1 2	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas, Si.	
1 2 3 4	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas, Si. Flexible.	
1 2 3 4	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas, Si. Flexible. Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad	
1 2 3 4	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas, Si. Flexible. Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad de palabra, manejo de medios, negociación, visión	
1 2 3 4 5	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar Horario Laboral	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas, Si. Flexible. Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad	
1 2 3 4 5	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar Horario Laboral	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas, Si. Flexible. Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad de palabra, manejo de medios, negociación, visión estratégica, toma de decisiones, trabajo bajo presión,	
1 2 3 4 5	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar Horario Laboral	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas, Si. Flexible. Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad de palabra, manejo de medios, negociación, visión estratégica, toma de decisiones, trabajo bajo presión, orientación al servicio, manejo de equipo de cómputo. Espíritu de servicio, disciplina, honradez,	
1 2 3 4 5	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar Horario Laboral Habilidades	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas, Si. Flexible. Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad de palabra, manejo de medios, negociación, visión estratégica, toma de decisiones, trabajo bajo presión, orientación al servicio, manejo de equipo de cómputo. Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo	
1 2 3 4 5	erales Escolaridad Mínima Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar Horario Laboral	Posgrado, Licenciatura en Derecho, Administración, Ciencias Sociales, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Industrial o Licenciatura en áreas (Económico-Administrativas) Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, manejo e interpretación de Leyes y Reglamentos y Administración. Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas, Si. Flexible. Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad de palabra, manejo de medios, negociación, visión estratégica, toma de decisiones, trabajo bajo presión, orientación al servicio, manejo de equipo de cómputo. Espíritu de servicio, disciplina, honradez,	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 64 de 145

Catálogo de Puestos

Específicos		
1	Idioma	No Requerido.
2	Manejo de Programas	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de
	Informáticos	texto, hoja de cálculo, bases de datos)
3	Manejo de Equipo	
	Especializado y/o	No aplica.
	Herramientas	
4	Requerimientos de	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, impresora,
4	Materiales	copiadora, escáner, internet, vehículo, gasolina.
Elen	nentos adicionales físicos	
1	Condición física	No requerido
2	Fuerza	No requerido
3	Capacidad visual	No requerido
4	Agilidad	No requerido
5	Coordinación	No requerido
6	Resistencia	No requerido

Nivel de Responsabilid	ad
Recursos Materiales*	Alto
Recursos Financieros*	Alto
Recursos Humanos*	Alto
Información Confidencial**	Si

Relaciones laborales			
Internas	Externas		
Con las Direcciones	Otras Secretarías del		
todas las áreas de la	Gobierno del Estado,		
Subsecretaría de	Agencias de Autos Lotes		
Movilidad y usuarios del	de Autos, Proveedores		
servicio en general.	de Placas, Proveedores		
	de materiales para		
	expedición de licencias,		
	Organizaciones de la		
	Sociedad Civil,		
	Empresas del Sector		
	Privado etc.		

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Nivel de Dominio
2
2
1
2
2

Clave: NA Fmisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 65 de 145

Catálogo de Puestos

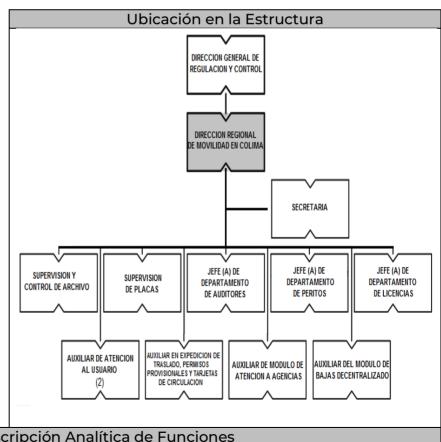
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE DIRECTOR (A) REGIONAL DE MOVILIDAD EN COLIMA

Nombre del Puesto	Director(a) Regional de Movilidad en Colima
Jefe Inmediato	Director(a) General de Regulación y Control

Subordinados		
Número de personas	Nombre del Puesto	
1	Secretaria	
1	Supervisor(a) y Control de Archivo	
2	Auxiliar de Atención al Usuario	
1	Supervisor(a) del Área de Placas	
,	Auxiliar en Expedición de Permisos de Traslado, Permisos	
1	Provisionales y Tarjetas de Circulación	
1	Jefe(a) del Departamento de Auditores	
1	Auxiliar de Módulo de Atención a Agencias	
1	Jefe(a) del Departamento de Peritos	
1	Auxiliar del Módulo de Bajas Descentralizado	
1	Jefe(a) del Departamento de Licencias	

Objetivo del Puesto

Diriair coordinar las acciones requeridas para la expedición de placas y licencias de conducir en sus diferentes tipos modalidades, con el fin de eficientar los procesos y brindar una atención efectiva a la ciudadanía.



Descripción Analítica de Funciones

Funciones Institucionales

Acordar con la persona titular de la Dirección General según corresponda, el

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 66 de 145

	despacho de los asuntos que les sean encomendados;
	Proponer a la Dirección General o la persona titular de la Subsecretaría, en su caso,
2	los planes y programas anuales de trabajo de la Dirección a su cargo para su
	revisión y autorización;
3	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar,
	controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;
	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de
4	prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;
5	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;
	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos
6	los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia;
	Asesorar, en asuntos de su especialidad a las personas servidoras públicas del
8	Gobierno del Estado, cuando así se requiera;
	Informar a la persona titular de la Dirección General según corresponda, sobre el
9	avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas;
	Cumplir con las directrices trazadas en el programa general de trabajo de la
10	Secretaría;
	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Dirección General o de la
	Subsecretaría, según corresponda, datos e informes que posea en el ejercicio de
11	sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a
	la Secretaría, cuando así se requiera;
	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Dirección General o de la
12	Subsecretaría, según corresponda, en los asuntos expresamente encomendados;
	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Dirección General o
13	de la Subsecretaría, según corresponda, sobre los asuntos de su competencia, así
	como desempeñar las comisiones que le sean encomendadas;
14	Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera;
	Asegurar la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos
l	de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y
15	disponibles, así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad
	vigente en materia de archivo;
	Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de
	objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y
	la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación
16	periódica correspondiente, para proporcionar una seguridad razonable sobre la
	consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos
	públicos, así como para prevenir la corrupción;
	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por
17	las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría; y
	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas
18	aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección
	General según corresponda en la materia.
Fun	ciones propias del puesto
1	Velar el cumplimiento de las normas sobre el registro de vehículos automotores;
2	Coordinar la operación del registro de movimientos vehiculares conforme a la



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 67 de 145

	normatividad vigente;			
	Coordinar y supervisar el proceso de verificación de la autenticidad (compulsa)			
3	sea cuatro años menor al año en que se realiza el movimiento vehicular y en facturas expedidas por agencias de otros Estados;			
	· · ·	os del registro vehicular, además de conciliar la		
4	documentación presentada, y los formatos de revisión vehicular que sean los			
		de las placas correspondientes;		
5		auditoría documental la legalidad de un trámite		
		vehicular, así como la revisión de acreditación de la propiedad del vehículo y que la información proporcionada por el área de peritos sea igual a la que presenta el		
	usuario;			
	Administrar el proceso de pe	ritaje físico a vehículos particulares para hacer cumplir		
6	_	trumentos jurídicos, verificando que los documentos y		
		os particulares cumplan con la normatividad vigente;		
7	ž .	xpedición de licencias y permisos para conducir;		
8		ción y reposición de licencias y permisos para conducir de dominio público y uso común, conforme a la		
0	normatividad aplicable;	de dominio publico y uso comun, comorne a la		
	•	ar la expedición de licencias y permisos para conducir		
9	, .	ias y organismos que así lo soliciten;		
10	Coordinar y supervisar la to	ma de biométricos (huellas digitales y firma) de los		
10	usuarios que solicitan licencia			
11		estadísticas de las licencias que están vencidas o por		
	vencer para efectos de planes			
12		as usadas para su posterior destrucción; visar la asignación de placas, registro vehicular,		
13		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de			
14	importación de movimientos	* ·		
	•	an las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas		
15		que le encomiende la persona titular de la Dirección		
	General de Regulación y Control o de la Subsecretaría.			
Con	erales Rec	querimientos del puesto		
Gen		Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y		
1	Escolaridad Mínima	Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades.		
		Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo		
2	Conocimientos Técnicos	y control de inventarios y sistemas informáticos.		
3	Experiencia Previa en	Instituciones de Servicio Público (3 años)		
4	Disponibilidad para Viajar	Sí.		
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo		
		con las necesidades del cargo.		
6	Habilidades	Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos,		
		orientación a resultados, orientación al servicio,		

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 68 de 145

Catálogo de Puestos

		pensamiento estratégico, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos)	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Sistemas Internos de registro vehicular, permisos provisionales, placas, licencias, toma de biométricos (huellas digitales y firma)	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, vehículo, gasolina, archiveros, impresora, copiadora, escáner.	
Elen	nentos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	uerza No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad		
Alto		
Nulo		
Alto		
Sí		

Relaciones laborales		
Internas	Externas	
Con las unidade	Agencias, lotes de	
administrativas de la	autos, asociaciones y	
Subsecretaría.	demás organismos	
	públicos y privados y	
	Ciudadanía en general.	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	3
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	2

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 69 de 145

Catálogo de Puestos

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE AUDITORES

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Auditores
Jefe Inmediato	Director(a) Regional de Movilidad en Colima

Subordinados	
Número de personas	Nombre del Puesto
9	Auditor(a)

Objetivo del Puesto

Brindar orientación У jurídica certeza al contribuyente en la realización sus movimientos vehiculares así como coordinar los trámites que realizan ciudadanos con gafetes de gestoría representación.



	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;		
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;		
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;		
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;		
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;		
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización,		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 70 de 145

transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable; Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo; Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia; Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción; Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y 13 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Funciones propias del puesto 1 Monitorear el sistema de citas para la organización de ventanillas; 2 Asesorar al ciudadano sobre la documentación para el trámite; 3 Recepción de documentos a gestores y apoderados; 4 Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; 5 Llevar un control de los trámites de gestores y apoderados; 6 Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; 7 Realizar los trámites de gestores y apoderados; 8 Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; 9 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte				
a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo; Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia; Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción; Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y 13 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Funciones propias del puesto 1 Monitorear el sistema de citas para la organización de ventanillas; 2 Asesorar al ciudadano sobre la documentación para el trámite; 3 Recepción de documentos a gestores y apoderados; 4 Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; 5 Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; 8 Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; 9 Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; 10 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; 11 Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; 12 Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; 13 Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; 14 Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las		·		
vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o copración, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia; Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción; Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y 13 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Funciones propias del puesto 1 Monitorear el sistema de citas para la organización de ventanillas; 2 Asesorar al ciudadano sobre la documentación para el trámite; 3 Recepción de documentos a gestores y apoderados; 4 Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; 5 Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; 7 Realizar los trámites de gestores y apoderados; 8 Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; 9 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; 10 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; 11 Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; 12 Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; 13 Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; 14 Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al fich	9	a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;		
riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción; Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y 13 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Funciones propias del puesto 1 Monitorear el sistema de citas para la organización de ventanillas; 2 Asesorar al ciudadano sobre la documentación para el trámite; 3 Recepción de documentos a gestores y apoderados; 4 Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; 5 Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; 6 Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; 7 Realizar los trámites de gestores y apoderados; 8 Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; 9 Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; 10 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; 11 Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; 12 Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; 13 Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; 14 Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; 15 Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	10	vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al		
Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y 13 Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Funciones propias del puesto 1 Monitorear el sistema de citas para la organización de ventanillas; 2 Asesorar al ciudadano sobre la documentación para el trámite; 3 Recepción de documentos a gestores y apoderados; 4 Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; 5 Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; 7 Realizar los trámites de gestores y apoderados; Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; 9 Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; 10 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; 12 Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; 14 Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	11	riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;		
Funciones propias del puesto 1 Monitorear el sistema de citas para la organización de ventanillas; 2 Asesorar al ciudadano sobre la documentación para el trámite; 3 Recepción de documentos a gestores y apoderados; 4 Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; 5 Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; 6 Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; 7 Realizar los trámites de gestores y apoderados; 8 Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; 9 Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; 10 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; 11 Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; 12 Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; 13 Cenerar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; 14 Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; 15 Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	12	Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su		
1 Monitorear el sistema de citas para la organización de ventanillas; 2 Asesorar al ciudadano sobre la documentación para el trámite; 3 Recepción de documentos a gestores y apoderados; 4 Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; 5 Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; 6 Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; 7 Realizar los trámites de gestores y apoderados; Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; 9 Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; 10 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; 11 Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; 12 Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; 13 Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; 14 Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; 15 Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.		
Asesorar al ciudadano sobre la documentación para el trámite; Recepción de documentos a gestores y apoderados; Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; Realizar los trámites de gestores y apoderados; Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	Fun	ciones propias del puesto		
Recepción de documentos a gestores y apoderados; Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; Realizar los trámites de gestores y apoderados; Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	1	Monitorear el sistema de citas para la organización de ventanillas;		
4 Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados; 5 Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; 6 Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; 7 Realizar los trámites de gestores y apoderados; 8 Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; 9 Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; 10 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; 11 Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; 12 Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; 13 Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; 14 Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; 15 Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; 16 Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	2	Asesorar al ciudadano sobre la documentación para el trámite;		
5 Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados; 6 Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; 7 Realizar los trámites de gestores y apoderados; 8 Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; 9 Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; 10 Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; 12 Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	3			
Registrar las incidencias de los gestores y apoderados; Realizar los trámites de gestores y apoderados; Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	4	Ratificar firma para trámites de gestores y apoderados;		
Realizar los trámites de gestores y apoderados; Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	5	Llevar un control de los trámites realizados por gestores y apoderados;		
Cotejar la factura ante el sistema del SAT, para verificar documentación que se encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	6			
encuentren acreditadas y que no sean apócrifas, y que se encuentre completa; Verificar la documentación del vehículo y del contribuyente en documentación original y copias; Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	7			
original y copias; Verificar en el sistema del REPUVE, que no contengan reporte de robo; Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	8			
Revisar los antecedentes del vehículo en físico con base en la documentación que presente el contribuyente; Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	9			
presente el contribuyente; Revisar el consecutivo del endoso de la factura correspondiente; Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	10			
Generar el expediente en dos tantos, uno para finanzas y otro para archivo de cada uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	11	presente el contribuyente;		
uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes; Registrar en el sistema de tiempos y movimientos las incidencias y anomalías detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	12			
detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo; Orientar al contribuyente sobre la documentación correcta de movimientos vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	13	uno de los movimientos solicitados por el contribuyentes;		
vehiculares; Generar la ficha de validación en el sistema interno de Registros con los datos del nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	14	detectadas y en su caso cancelar la ficha de cancelación, justificando el motivo;		
nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa al expediente de finanzas;	15	vehiculares;		
17 Generar el presupuesto en el sistema de ingresos, una cotización aproximada del	16	nuevo propietario en caso de alta, y en caso de baja solo ingresar la placa y se anexa		
	17	Generar el presupuesto en el sistema de ingresos, una cotización aproximada del		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 71 de 145

	costo del trámite con la finalidad de que el contribuyente cuente con la cantidad		
	requerida suficiente; Consultar en el sistema de ingresos, la situación de la importación de los vehículos		
18	para verificar que se encuentren con los aranceles correspondientes;		
10	Detectar e informar al superior inmediato con vehículos con posible reporte de		
19	robo;		
20		sitos no solicitados dentro de la cita de atención; y	
21		tes al cargo que le confiera el superior jerárquico.	
		querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales.	
2	Conocimientos Técnicos	Manejo de sistemas informáticos, normatividad vigente aplicable, movimientos vehiculares.	
3	Experiencia Previa en	Funciones administrativas, atención al público (2 años en su especialidad).	
4	Disponibilidad para Viajar	No.	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.	
6	Habilidades	Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis*, creatividad, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, proactivo, redacción, ortografía, trabajo en equipo, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema interno de Registros, tiempos.	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Lupas, lámpara de luz neón.	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a impresora, copiadora, escáner, internet, lupas, lámpara de luz neón.	
Elen	nentos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 72 de 145

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Bajo
Recursos Financieros*	Nulo
Recursos Humanos*	Nulo
Información Confidencial**	No

Relaciones laborales	
Internas	Externas
Con las áreas de la Dirección Regional.	Ciudadanía en general.

^{*}Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo ** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	1
Gestión Pública	1
Calidad en el Servicio	1
Tecnologías de la Información	1
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	'

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 73 de 145

Catálogo de Puestos

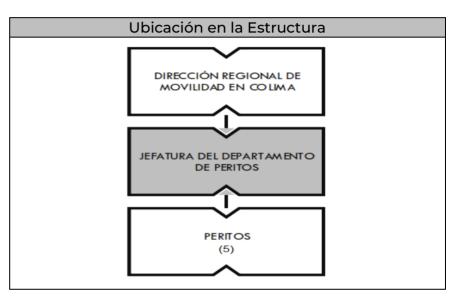
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTODE PERITOS

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Peritos
Jefe Inmediato	Director(a) Regional de Movilidad en Colima

Subordinados	
Número de personas	Nombre del Puesto
5	Peritos

Objetivo del Puesto

Supervisar las actividades de los peritos, con el fin de eficientar los procesos y brindar una atención efectiva a la ciudadanía.



	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	ciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;		
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;		
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;		
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;		
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;		
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 74 de 145

	hacendaria rendición de cuer	ntas, y armonización contable;
9	a sus atribuciones y funciones vigilar que se cumpla lo est archivo;	control y de consulta archivísticos de su área conforme s, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como cablecido en la normatividad vigente en materia de
10	vigentes de las personas s comportamiento ético en conduciendo su actuación o austeridad, rendición de cue	as, valores de actuación y lineamientos generales Servidoras Públicas, que propicien su integridad y el desempeño de su empleo cargo o comisión, con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, entas, sin ostentación y con una clara orientación al ódigo de Conducta de su Dependencia;
11	riesgos con el objeto de propo de los objetivos institucionale para prevenir la corrupción;	cedimientos de control interno y la identificación de orcionar una seguridad razonable sobre la consecución es y la salvaguarda de los recursos públicos, así como
12		nado a las atribuciones propias de su área, con el cretaría, así como con la normatividad aplicable a su
13	Las demás funciones inheren	tes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
Fun	ciones propias del puesto	
1	Supervisar la revisión física ve	hicular;
2	Revisar y elaborar el formato o	
3	Supervisar el llenado del formato de revisión del vehículo, con la finalidad de detectar irregularidades en el vehículo y notificar al contribuyente;	
4	Verificar y llevar el registro dia	ario de los vehículos revisados;
5		estores y apoderados de agencias de la suspensión de l'entación en caso de que así corresponda y registrar su apos y movimientos;
6	•	to o mediante el formato de inventario en caso de público por detección de posibles alteraciones en su
7	Brindar asesoría y orientació direcciones regionales;	n sobre las revisiones vehiculares a los peritos en las
8		foráneas a corralones, para lo correspondiente; y
9		tes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
		querimientos del puesto
Gen	erales	
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Administración.
2	Conocimientos Técnicos	Mecánica básica.
3	Experiencia Previa en	Revisión de vehículos (2 años de experiencia en su especialidad).
4	Disponibilidad para Viajar	No.
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 75 de 145

Catálogo de Puestos

		administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Lupas, linternas, thinner, estopa, papel carbón, cinta mágica 3m.	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet, lupas, linternas, thinner, estopa, papel carbón, cinta mágica 3m.	
Elen	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	Si requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Bajo
Recursos Financieros*	Nulo
Recursos Humanos*	Nulo
Información	Si
Confidencial**	

Relaciones	s laborales
Internas	Externas
Con las áreas de la Dirección Regional.	Ciudadanía en general.

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 76 de 145

Catálogo de Puestos

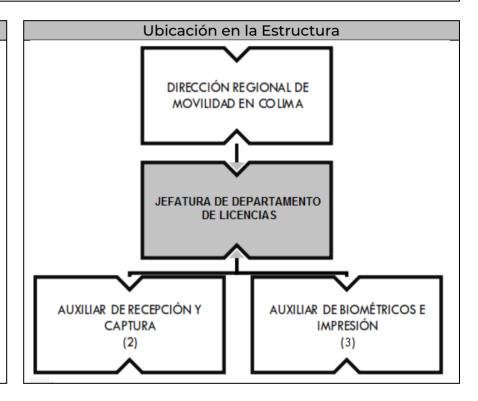
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Licencias
Jefe Inmediato	Director(a) Regional de Movilidad en Colima

Subordinados	
Número de personas Nombre del Puesto	
2	Auxiliar de Recepción y Captura
3	Auxiliar de Biométricos e Impresión

Objetivo del Puesto

Supervisar y revisar las actividades para posibilitar el otorgamiento de expedición de licencias.



	Descripción Analítica de Funciones	
Fun	ciones Institucionales	
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;	
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;	
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;	
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;	
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 77 de 145

6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;		
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;		
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;		
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;		
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;		
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;		
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y		
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.		
Fun	ciones propias del puesto		
1	Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable;		
2	Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia;		
3	Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades;		
4	Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias;		
5	Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación Administrativa;		
6	Llevar un archivo histórico integral de información y documentación de las licencias emitidas en la base de datos;		
7	Elaborar el reporte diario de las atenciones brindadas para cotejo con los expedientes del día;		
8	Atender las inconformidades de la ciudadanía en relación con su trámite para la obtención de licencia para conducir en sus diferentes tipos y modalidades;		
	Dar seguimiento a contingencias en el sistema que impidan el servicio;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 78 de 145

	Elaborar informe de material dañado en la expedición de licencias en sus diferentes		
10	, ,		
77	conocimiento y reposición de material;		
11	Apoyar al área correspondiente en la propaganda de las campañas de descuento; y Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.		
12			
Con	erales	querimientos del puesto	
	Escolaridad Mínima	Licensiature en Administración	
1	ESCOIATIOAG MINIMA	Licenciatura en Administración.	
2	Conocimientos Técnicos	Normatividad vigente aplicable, manejo y control de inventarios.	
3	Experiencia Previa en	Expedición licencias (2 años de experiencia en su especialidad).	
4	Disponibilidad para Viajar	No.	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos.	
3	Manejo de Equipo		
1	Especializado y/o Herramientas	No aplica.	
4	Especializado y/o	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso	
	Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales	·	
	Especializado y/o Herramientas Requerimientos de	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso	
Elen	Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales nentos adicionales físicos	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet.	
Elen 1	Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales nentos adicionales físicos Condición física	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido	
Elen 1 2	Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales nentos adicionales físicos Condición física Fuerza	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido No requerido No requerido	
Elen 1 2 3	Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales nentos adicionales físicos Condición física Fuerza Capacidad visual	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido No requerido	

Nivel de Responsabilidad			
Recursos Materiales*	Bajo		
Recursos Financieros* Nulo			
Recursos Humanos* Nulo			
Información	Sí		

Relaciones laborales			
Internas	Externas		
Con las áreas de la Dirección Regional.	Ciudadanía en general.		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 79 de 145

Catálogo de Puestos

Confidencial**		
*Anotar: Alto Medio Baio o Nulo		

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Nivel de Dominio
2
2
2
2
1

Catálogo de Puestos

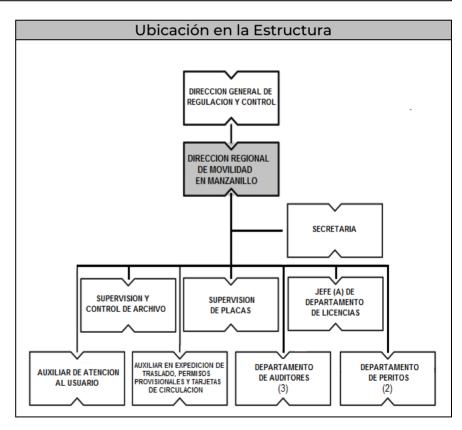
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE DIRECTOR (A) REGIONAL DE MOVILIDAD EN MANZANILLO

Nombre del Puesto	Director(a) Regional de Movilidad en Manzanillo
Jefe Inmediato	Director(a) General de Regulación y Control

Subordinados			
Número de personas	Nombre del Puesto		
1	Secretaria		
1	Supervisor(a) y Control de Archivo		
1	Supervisor(a) del Área de Placas		
1	Jefatura del Departamento de Licencias		
1	Auxiliar de Atención al Usuario		
1	Auxiliar en Expedición de Permisos de Traslado, Permisos		
•	Provisionales y Tarjetas de Circulación		
3	Departamento de Auditor (a)		
2	Departamento de Perito (a)		

Objetivo del Puesto

Dirigir y coordinar las acciones requeridas para la expedición de placas y licencias de conducir en sus diferentes tipos y modalidades, con el fin de eficientar los procesos y brindar una atención efectiva a la ciudadanía.



Descripción Analítica de Funciones Funciones Institucionales Acordar con la persona titular de la Dirección General según corresponda, el despacho de los asuntos que les sean encomendados;

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 81 de 145

2	Proponer a la Dirección General o la persona titular de la Subsecretaría, en su caso, los planes y programas anuales de trabajo de la Dirección a su cargo para su revisión y autorización;
3	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar, controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;
4	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;
5	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;
6	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia;
8	Asesorar, en asuntos de su especialidad a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, cuando así se requiera;
9	Informar a la persona titular de la Dirección General según corresponda, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas;
10	Cumplir con las directrices trazadas en el programa general de trabajo de la Secretaría;
11	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Dirección General o de la Subsecretaría, según corresponda, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera;
12	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Dirección General o de la Subsecretaría, según corresponda, en los asuntos expresamente encomendados;
13	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Dirección General o de la Subsecretaría, según corresponda, sobre los asuntos de su competencia, así como desempeñar las comisiones que le sean encomendadas;
14	Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera;
15	Asegurar la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles, así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
16	Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente, para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
17	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría; y
18	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General según corresponda en la materia.
Fund	ciones propias del puesto
1	Velar el cumplimiento de las normas sobre el registro de vehículos automotores;
2	Coordinar la operación del registro de movimientos vehiculares conforme a la normatividad vigente;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 82 de 145

Coordinar y supervisar el proceso de verificación de la autenticidad (compulsa) de la factura de origen de unidades vehiculares cuando modelo de la unidad vehicular sea cuatro años menor al año en que se realiza el movimiento vehicular y en facturas expedidas por agencias de otros Estados; Verificar y validar los datos del registro vehicular, además de conciliar la documentación presentada, y los formatos de revisión vehicular que sean los correctos para la asignación de las placas correspondientes; Determinar a través de la auditoría documental la legalidad de un trámite vehicular, así como la revisión de acreditación de la propiedad del vehículo y que la información proporcionada por el área de peritos sea igual a la que presenta el usuario; Administrar el proceso de peritaje físico a vehículos particulares para hacer cumplir la la normatividad vigente o instrumentos jurídicos, verificando que los documentos y características de los vehículos particulares cumplan con la normatividad vigente; Administrar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a la normatividad aplicable; Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de los usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de los usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar y supervisar la placas usadas para su posterior destrucción; Coordinar y supervisar la splacas usadas para su posterior destrucción; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y				
documentación presentada, y los formatos de revisión vehicular que sean los correctos para la asignación de las placas correspondientes; Determinar a través de la auditoría documental la legalidad de un trámite vehicular, así como la revisión de acreditación de la propiedad del vehículo y que la información proporcionada por el área de peritos sea igual a la que presenta el usuario; Administrar el proceso de peritaje físico a vehículos particulares para hacer cumplir la normatividad vigente o instrumentos jurídicos, verificando que los documentos y características de los vehículos particulares cumplan con la normatividad vigente; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a la normatividad aplicable; Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de los usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehículares; y Las demás que la atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona títular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Cenerales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y sistemas informáticos. Sexperiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). Sí. Horario	3	factura de origen de unidad sea cuatro años menor al a	es vehiculares cuando modelo de la unidad vehicular año en que se realiza el movimiento vehicular y en	
así como la revisión de acreditación de la propiedad del vehículo y que la información proporcionada por el área de peritos sea igual a la que presenta el usuario; Administrar el proceso de peritaje físico a vehículos particulares para hacer cumplir la normatividad vigente o instrumentos jurídicos, verificando que los documentos y características de los vehículos particulares cumplan con la normatividad vigente; Administrar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a la normatividad aplicable; Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de los usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Cenerales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y sistemas informáticos. Sociales, jurídicas, Finanzas y/o humanidades. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de g	4	documentación presentada,	y los formatos de revisión vehicular que sean los	
la normatividad vigente o instrumentos jurídicos, verificando que los documentos y características de los vehículos particulares cumplan con la normatividad vigente; 7 Administrar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a la normatividad aplicable; Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de los usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y sistemas informáticos. Sexperiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación al servicio, orientación al servicio,	5	así como la revisión de ao información proporcionada (creditación de la propiedad del vehículo y que la	
Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a la normatividad aplicable; Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de los usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y sistemas informáticos. 3 Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,		la normatividad vigente o ins características de los vehículo	trumentos jurídicos, verificando que los documentos y os particulares cumplan con la normatividad vigente;	
8 venículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a la normatividad aplicable; 9 Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; 10 Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de los usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; 11 Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; 12 Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; 13 Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; 14 Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y 15 Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. 16 Requerimientos del puesto 17 Conocimientos Técnicos Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. 18 Posonibilidad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. 19 Posponibilidad para Viajar Sí. 20 Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. 20 Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	7	Administrar y supervisar la ex	pedición de licencias y permisos para conducir;	
en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de los usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y sistemas informáticos. 3 Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 4 Disponibilidad para Viajar 5 Horario Laboral Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	8	Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a la		
usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima	9		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y sistemas informáticos. Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 5 Horario Laboral Sí. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	10	, ·	,	
Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto	11	Coordinar la elaboración de	estadísticas de las licencias que están vencidas o por	
Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicular, expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Cenerales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. 2 Conocimientos Técnicos Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y sistemas informáticos. 3 Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 4 Disponibilidad para Viajar Sí. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	12			
Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima	13	Planear, organizar y supe	rvisar la asignación de placas, registro vehicular,	
Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima	14	Coordinar y supervisar el p	roceso de verificación de facturas y pedimentos de	
Generales1Escolaridad MínimaLicenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades.2Conocimientos TécnicosNormatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y sistemas informáticos.3Experiencia Previa enInstituciones de Servicio Público (3 años).4Disponibilidad para ViajarSí.5Horario LaboralLunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo.6HabilidadesAsertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	15	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección		
Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas y Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Conocimientos Técnicos Sexperiencia Previa en Disponibilidad para Viajar Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,		Red	querimientos del puesto	
Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar Horario Laboral Conocimientos Técnicos Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y sistemas informáticos. Instituciones de Servicio Público (3 años). Sí. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	Gen	erales		
y control de inventarios y sistemas informáticos. Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). Disponibilidad para Viajar Sí. Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	1	Escolaridad Mínima	Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades.	
4 Disponibilidad para Viajar Sí. 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. 6 Habilidades Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	2	Conocimientos Técnicos	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	3	Experiencia Previa en	Instituciones de Servicio Público (3 años).	
6 Habilidades con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	4	Disponibilidad para Viajar	Sí.	
6 Habilidades directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	5	Horario Laboral	·	
	6	Habilidades	Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio,	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 83 de 145

Catálogo de Puestos

		cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos).	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Sistemas Internos de registro vehicular, permisos provisionales, placas, licencias, toma de biométricos (huellas digitales y firma).	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, vehículo, gasolina, archiveros, impresora, copiadora, escáner.	
Elen	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	No requerido	
4	Agilidad	No requerido	
5	Coordinación	No requerido	
6	Resistencia	No requerido	

Nivel de Responsabilidad				
Recursos Materiales*	Alto			
Recursos Financieros*	Nulo			
Recursos Humanos*	Alto			
Información Confidencial**	Sí			

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

Relaciones laborales			
Internas	Externas		
	Agencias, lotes de autos, asociaciones y demás organismos públicos y privados y Ciudadanía en general.		

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	3
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	2

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 84 de 145

Catálogo de Puestos

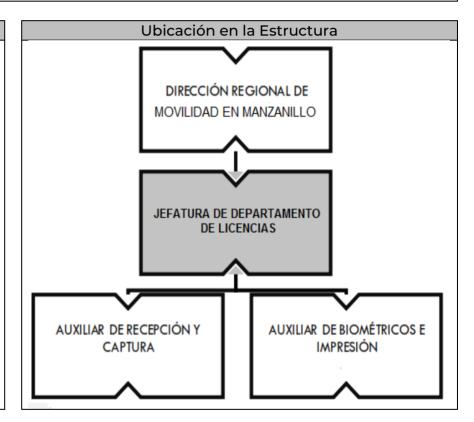
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Licencias
Jefe Inmediato	Director(a) Regional de Movilidad en Manzanillo

Subordinados		
Número de personas	Nombre del Puesto	
1	Auxiliar de Recepción y Captura	
1	Auxiliar de Biométricos e Impresión	

Objetivo del Puesto

Supervisar y revisar las actividades para posibilitar el otorgamiento de expedición de licencias.



Descripción Analítica de Funciones				
Fun	Funciones Institucionales			
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;			
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;			
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;			
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;			
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por			



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 85 de 145

	delegación o suplencia le corresponda;
	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la
6	
	ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable,
	presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información
	financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;
	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización,
8	transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad
	hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;
_	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme
9	a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como
	vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de
	archivo;
	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales
	vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y
10	comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión,
10	conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación,
	austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al
	interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;
	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de
	riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución
11	de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como
	para prevenir la corrupción;
	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el
12	Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su
	competencia; y
13	competencia; y Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
Fun	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias,
Fun 1	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable;
Fun	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias,
Fun 1 2	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia;
Fun 1	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio
Fun 1 2 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades;
Fun 1 2	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material
Fun 1 2 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias;
Fun 1 2 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias; Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y
Fun 1 2 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias; Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación
Fun 1 2 3 4	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias; Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación Administrativa;
Fun 1 2 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias; Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación Administrativa; Llevar un archivo histórico integral de información y documentación de las licencias
Fun 1 2 3 4 5	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias; Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación Administrativa; Llevar un archivo histórico integral de información y documentación de las licencias emitidas en la base de datos;
Fun 1 2 3 4	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. Ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias; Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación Administrativa; Llevar un archivo histórico integral de información y documentación de las licencias emitidas en la base de datos; Elaborar el reporte diario de las atenciones brindadas para cotejo con los
Fun 1 2 3 4 5	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias; Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación Administrativa; Llevar un archivo histórico integral de información y documentación de las licencias emitidas en la base de datos; Elaborar el reporte diario de las atenciones brindadas para cotejo con los expedientes del día;
Fun 1 2 3 4 5	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias; Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación Administrativa; Llevar un archivo histórico integral de información y documentación de las licencias emitidas en la base de datos; Elaborar el reporte diario de las atenciones brindadas para cotejo con los expedientes del día; Atender las inconformidades de la ciudadanía en relación con su trámite para la
Fun 1 2 3 4 5 6 7	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable; Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia; Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades; Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias; Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación Administrativa; Llevar un archivo histórico integral de información y documentación de las licencias emitidas en la base de datos; Elaborar el reporte diario de las atenciones brindadas para cotejo con los expedientes del día;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 86 de 145

	Elaborar informe de material dañado en la expedición de licencias en sus diferentes			
	, ,			
11	conocimiento y reposición de material;			
	Apoyar al área correspondiente en la propaganda de las campañas de descuento; y Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.			
12				
C = 1 = 2		querimientos del puesto		
Gene				
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Administración.		
2	Conocimientos Técnicos	Normatividad vigente aplicable, manejo y control de inventarios.		
3	Experiencia Previa en	Expedición licencias (2 años de experiencia en su especialidad).		
4	Disponibilidad para Viajar	isponibilidad para Viajar No.		
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.		
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.		
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.		
Espe	cíficos			
1	Idioma	No requerido.		
	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos.		
	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.		
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet.		
4	•	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet.		
4 Elem	Materiales	,		
4 Elem 1	Materiales entos adicionales físicos	impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet.		
4 Elem 1 2	Materiales entos adicionales físicos Condición física	impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido		
4 Elem 1 2 3	Materiales entos adicionales físicos Condición física Fuerza	impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido No requerido		
4 Elem 1 2 3 4	Materiales entos adicionales físicos Condición física Fuerza Capacidad visual	impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido No requerido No requerido		

Nivel de Responsabilidad			
Recursos Materiales*	Bajo		
Recursos Financieros* Nu			
Recursos Humanos*	Nulo		
Información	Sí		

Relaciones laborales			
Internas	Externas		
Con las áreas de la Dirección Regional.	Ciudadanía en general.		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 87 de 145

Catálogo de Puestos

Confidencial**			
*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo			

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 88 de 145

Catálogo de Puestos

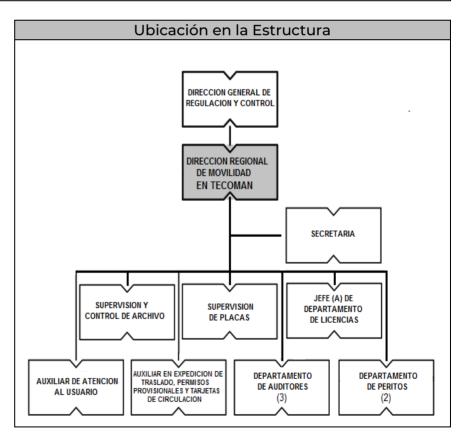
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE DIRECTOR (A) REGIONAL DE MOVILIDAD EN TECOMAN

Nombre del Puesto	Director(a) Regional de Movilidad en Tecomán
Jefe Inmediato	Director(a) General de Regulación y Control

Subordinados			
Número de personas	Nombre del Puesto		
1	Secretaria		
1	Supervisor(a) y Control de Archivo		
1	1 Supervisor(a) del Área de Placas		
1	Jefatura del Departamento de Licencias.		
1	Auxiliar de Atención al Usuario		
Auxiliar en Expedición de Permisos de Traslad			
Provisionales y Tarjetas de Circulación			
3	Departamento de Auditor (a)		
2	Departamento de Perito (a)		

Objetivo del Puesto

Dirigir y coordinar las acciones requeridas para la expedición de placas y licencias de conducir en sus diferentes tipos y modalidades, con el fin de eficientar los procesos y brindar una atención efectiva a la ciudadanía.



Descripción Analítica de Funciones Funciones Institucionales Acordar con la persona titular de la Dirección General según corresponda, el despacho de los asuntos que les sean encomendados;

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 89 de 145

	Proponer a la Dirección General o la persona titular de la Subsecretaría, en su caso,	
2	los planes y programas anuales de trabajo de la Dirección a su cargo para su	
	revisión y autorización;	
3	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar,	
	controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;	
4	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de	
	prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;	
5	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;	
6	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos	
	los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;	
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia;	
8	Asesorar, en asuntos de su especialidad a las personas servidoras públicas del	
8	Gobierno del Estado, cuando así se requiera;	
9	Informar a la persona titular de la Dirección General según corresponda, sobre el	
	avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas;	
10	Cumplir con las directrices trazadas en el programa general de trabajo de la	
	Secretaría;	
	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Dirección General o de la	
11	Subsecretaría, según corresponda, datos e informes que posea en el ejercicio de sus	
	atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la	
	Secretaría, cuando así se requiera;	
12	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Dirección General o de la	
	Subsecretaría, según corresponda, en los asuntos expresamente encomendados;	
	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Dirección General o	
13	de la Subsecretaría, según corresponda, sobre los asuntos de su competencia, así	
	como desempeñar las comisiones que le sean encomendadas;	
14	Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera;	
	Asegurar la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos	
15	de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y	
'	disponibles, así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad	
	vigente en materia de archivo;	
	Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de	
	objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y	
16	la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación	
'	periódica correspondiente, para proporcionar una seguridad razonable sobre la	
	consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos	
	públicos, así como para prevenir la corrupción;	
17	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por	
	las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría; y	
	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas	
18	aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección	
_	General según corresponda en la materia.	
Funciones propias del puesto		
1	Velar el cumplimiento de las normas sobre el registro de vehículos automotores;	
2	Coordinar la operación del registro de movimientos vehiculares conforme a la	
	normatividad vigente;	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 90 de 145

factura de origen de unidades vehiculares cuando modelo de la unidad vehicula sea cuatro años menor al año en que se realiza el movimiento vehicular y e facturas expedidas por agencias de otros Estados; Verificar y validar los datos del registro vehicular, además de conciliar documentación presentada, y los formatos de revisión vehicular que sean lo correctos para la asignación de las placas correspondientes; Determinar a través de la auditoría documental la legalidad de un trámite vehicula si como la revisión de acreditación de la propiedad del vehículo y que información proporcionada por el área de peritos sea igual a la que presenta usuario; Administrar el proceso de peritaje físico a vehículos particulares para hacer cumpl la normatividad vigente o instrumentos jurídicos, verificando que los documentos características de los vehículos particulares cumplan con la normatividad vigente; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir; Ocordinar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de la usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de la usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar y supervisar la splacas usadas para su posterior destrucción; Controlar y organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de aplicable, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos de					
documentación presentada, y los formatos de revisión vehicular que sean lo correctos para la asignación de las placas correspondientes; Determinar a través de la auditoría documental la legalidad de un trámite vehicula así como la revisión de acreditación de la propiedad del vehículo y que información proporcionada por el área de peritos sea igual a la que presenta usuario; Administrar el proceso de peritaje físico a vehículos particulares para hacer cumpl la normatividad vigente o instrumentos jurídicos, verificando que los documentos características de los vehículos particulares cumplan con la normatividad vigente; Administrar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir, vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a normatividad aplicable; Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir, cordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de lo usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de lo usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas Sociales, jurídicas, Finanzas y	3	Coordinar y supervisar el proceso de verificación de la autenticidad (compulsa) de la factura de origen de unidades vehiculares cuando modelo de la unidad vehicular sea cuatro años menor al año en que se realiza el movimiento vehicular y en facturas expedidas por agencias de otros Estados;			
así como la revisión de acreditación de la propiedad del vehículo y que información proporcionada por el área de peritos sea igual a la que presenta usuario; Administrar el proceso de peritaje físico a vehículos particulares para hacer cumpl la normatividad vigente o instrumentos jurídicos, verificando que los documentos características de los vehículos particulares cumplan con la normatividad vigente; 7 Administrar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir; Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de lo usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció Generales Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vígente aplicable, estadísticas, mane, y control de inventarios y en sistemas informáticos. Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo.	4	Verificar y validar los datos del registro vehicular, además de conciliar la documentación presentada, y los formatos de revisión vehicular que sean los			
la normatividad vigente o instrumentos jurídicos, verificando que los documentos características de los vehículos particulares cumplan con la normatividad vigente; 7 Administrar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir; Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducivenículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a normatividad aplicable; Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conduciven comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de lo usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o porvencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos dimportación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manej y control de inventarios y en sistemas informáticos. Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manej y control de inventarios y en sistemas informáticos. Liunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servici	5	Determinar a través de la auditoría documental la legalidad de un trámite vehicular, así como la revisión de acreditación de la propiedad del vehículo y que la información proporcionada por el área de peritos sea igual a la que presenta el usuario:			
Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conductiven vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a normatividad aplicable; Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conductiven comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de lo usuarios que solicitan licencias y permisos para conductir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manej y control de inventarios y en sistemas informáticos. Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manej y control de inventarios y en sistemas informáticos. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servici		la normatividad vigente o ins características de los vehículo	trumentos jurídicos, verificando que los documentos y os particulares cumplan con la normatividad vigente;		
8 venículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a normatividad aplicable; 9 Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conduce en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; 10 Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de lo usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; 11 Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; 12 Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; 13 Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; 14 Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y 15 Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima 1 Escolaridad Mínima 2 Conocimientos Técnicos 3 Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 4 Disponibilidad para Viajar 5 Horario Laboral 6 Habilidades 6 Habilidades 7 Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servici	7	Administrar y supervisar la ex	pedición de licencias y permisos para conducir;		
en comunidades, dependencias y organismos que así lo soliciten; Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de lo usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o porvencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos o importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica galicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima	8	Vigilar la expedición, renovación y reposición de licencias y permisos para conducir vehículos en todo espacio de dominio público y uso común, conforme a la normatividad aplicable;			
usuarios que solicitan licencias y permisos para conducir; Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima	9	Planear, organizar y supervisar la expedición de licencias y permisos para conducir			
Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por vencer para efectos de planeación; Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima	10	Coordinar y supervisar la toma de biométricos (huellas digitales y firma) de los			
12 Controlar y organizar las placas usadas para su posterior destrucción; 13 Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; 14 Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Requerimientos del puesto Cenerales Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manej y control de inventarios y en sistemas informáticos. 3 Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 4 Disponibilidad para Viajar Sí. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servici	11	Coordinar la elaboración de estadísticas de las licencias que están vencidas o por			
Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, registro vehicula expedición de permisos provisionales y de traslado; 14 Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos di importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manej y control de inventarios y en sistemas informáticos. 3 Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 4 Disponibilidad para Viajar Sí. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servicio	12				
Coordinar y supervisar el proceso de verificación de facturas y pedimentos de importación de movimientos vehiculares; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima	13	Planear, organizar y super	rvisar la asignación de placas, registro vehicular,		
Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídica aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Direcció General de Regulación y Control o de la Subsecretaría. Requerimientos del puesto Generales 1 Escolaridad Mínima Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. 2 Conocimientos Técnicos Normatividad vigente aplicable, estadísticas, mane y control de inventarios y en sistemas informáticos. 3 Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 4 Disponibilidad para Viajar Sí. 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servicio	14	Coordinar y supervisar el p	roceso de verificación de facturas y pedimentos de		
Generales 1 Escolaridad Mínima	15	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección			
Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Conocimientos Técnicos Experiencia Previa en Disponibilidad para Viajar Horario Laboral Habilidades Licenciatura en Administración, Ciencias Políticas Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manej y control de inventarios y en sistemas informáticos. Instituciones de Servicio Público (3 años). Sí. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servicio		Red	querimientos del puesto		
Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Conocimientos Técnicos Sociales, jurídicas, Finanzas y/o Humanidades. Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manej y control de inventarios y en sistemas informáticos. Instituciones de Servicio Público (3 años). Disponibilidad para Viajar Sí. Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servicio	Generales				
y control de inventarios y en sistemas informáticos. 3 Experiencia Previa en Instituciones de Servicio Público (3 años). 4 Disponibilidad para Viajar Sí. 5 Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servicio	1	Escolaridad Mínima			
4 Disponibilidad para Viajar Sí. 5 Horario Laboral Sí. Con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servicio	2	Conocimientos Técnicos	Normatividad vigente aplicable, estadísticas, manejo y control de inventarios y en sistemas informáticos.		
Horario Laboral Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerd con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servicio	3				
6 Habilidades con las necesidades del cargo. Asertividad, conciliador, creatividad, delega directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servicio	4	Disponibilidad para Viajar	Sí.		
6 Habilidades directivas, gestión de proyectos, manejo de grupo orientación a resultados, orientación al servici	5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, o de acuerdo con las necesidades del cargo.		
pensamiento estrategico, manejo de equipo d	6	Habilidades	Ţ.		

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 91 de 145

Catálogo de Puestos

		cómputo.
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional.
Espe	ecíficos	
1	Idioma	No requerido.
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos).
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Sistemas Internos de registro vehicular, permisos provisionales, placas, licencias, toma de biométricos (huellas digitales y firma).
4	Requerimientos de Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, vehículo de Materiales gasolina, archiveros, impresora, copiadora, escáner.	
Elen	nentos adicionales físicos	
1	Condición física	No requerido
2	Fuerza	No requerido
3	Capacidad visual	No requerido
4	Agilidad	No requerido
5	Coordinación	No requerido
6	Resistencia	No requerido

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Alto	
Recursos Financieros* Nulo		
Recursos Humanos* Alto		
Información	Sí	
Confidencial**	51	

Relaciones laborales		
Internas	Externas	
	Agencias, lotes de autos, asociaciones y demás organismos públicos y privados y Ciudadanía en general.	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	3
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	2

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 92 de 145

Catálogo de Puestos

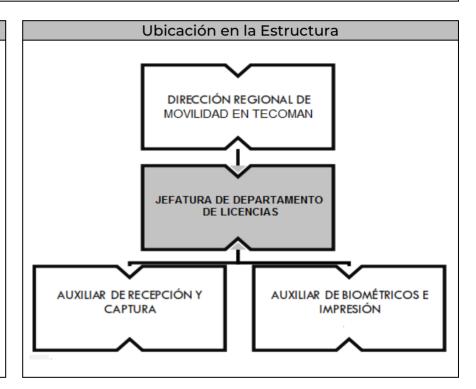
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Licencias
Jefe Inmediato	Director(a) Regional de Movilidad en Tecomán

Subordinados	
Número de personas	Nombre del Puesto
1	Auxiliar de Recepción y Captura
1	Auxiliar de Biométricos e Impresión

Objetivo del Puesto

Supervisar y revisar las actividades para posibilitar el otorgamiento de expedición de licencias.



Descripción Analítica de Funciones			
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;		
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;		
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 93 de 145

6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el
12	Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
Fun	ciones propias del puesto
1	Supervisar la expedición, revalidación, reposición o cancelación de las licencias, conforme a la normatividad aplicable;
2	Elaborar constancia de historial de licencias, supervisar el control y resguardo de los expedientes de licencia;
3	Supervisar los trámites de expedición de licencias de servicio particular y de servicio público en sus diferentes tipos y modalidades;
4	Llevar el control y registro de las entradas y salidas de los consumibles y material para la emisión de licencias;
5	Mantener actualizado los consumibles y material necesario relativo a licencias y tomar las medidas necesarias para el reabastecimiento con la Coordinación Administrativa;
6	Llevar un archivo histórico integral de información y documentación de las licencias emitidas en la base de datos;
7	Elaborar el reporte diario de las atenciones brindadas para cotejo con los expedientes del día;
8	Atender las inconformidades de la ciudadanía en relación con su trámite para la obtención de licencia para conducir en sus diferentes tipos y modalidades;
9	Dar seguimiento a contingencias en el sistema que impidan el servicio;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 94 de 145

	Elaborar informe de material dañado en la expedición de licencias en sus diferentes			
10	tipos y modalidades y presentarlo a la Coordinación Administrativa, para su conocimiento y reposición de material;			
11	Apoyar al área correspondiente en la propaganda de las campañas de descuento; y			
12	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.			
		querimientos del puesto		
Gen	erales			
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Administración.		
2	Conocimientos Técnicos	Normatividad vigente aplicable, manejo y control de inventarios.		
3	Experiencia Previa en	Expedición licencias (2 años de experiencia en su especialidad).		
4	Disponibilidad para Viajar	No.		
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.		
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.		
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.		
_	Actitudes	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Espe	ecíficos	responsabilidad, trabajo en equipo.		
Espe	ecíficos Idioma Manejo de Programas	responsabilidad, trabajo en equipo. No requerido. Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de		
Espe 1	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o	responsabilidad, trabajo en equipo. No requerido. Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos.		
2 3	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de	responsabilidad, trabajo en equipo. No requerido. Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso		
Espe 1 2 3 4 Elen 1	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales	responsabilidad, trabajo en equipo. No requerido. Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido		
2 3 4 Elen 1 2	Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales nentos adicionales físicos Condición física Fuerza	responsabilidad, trabajo en equipo. No requerido. Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido No requerido		
Espe 1 2 3 4 Elen 1	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales nentos adicionales físicos Condición física	responsabilidad, trabajo en equipo. No requerido. Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido No requerido No requerido		
Especial 2 3 4 Elem 1 2 3 4	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales nentos adicionales físicos Condición física Fuerza Capacidad visual Agilidad	responsabilidad, trabajo en equipo. No requerido. Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido No requerido No requerido No requerido No requerido		
2 3 4 Elen 1 2 3	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales nentos adicionales físicos Condición física Fuerza Capacidad visual	responsabilidad, trabajo en equipo. No requerido. Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), sistema de tiempos y movimientos. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso impresora, copiadora, escáner, anaqueles, internet. No requerido No requerido No requerido		

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Bajo
Recursos Financieros* Nulo	
Recursos Humanos*	Nulo
Información	Sí

Relaciones laborales	
Internas Externas	
Con las áreas de la Dirección Regional.	Ciudadanía en general.



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 95 de 145

Catálogo de Puestos

Confidencial**				
*Anotar: Alto, Medio, Bajo o	Nulo	·		

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	'

Catálogo de Puestos

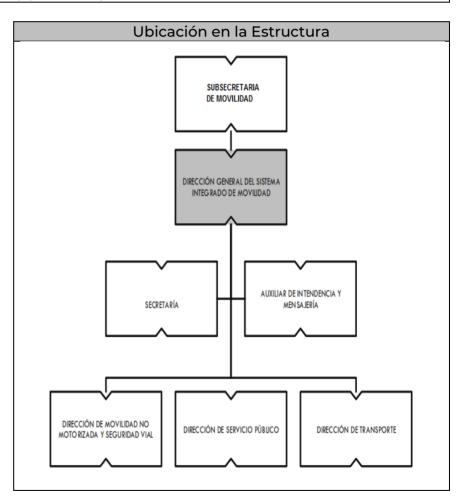
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE DIRECTOR (A) GENERAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD

Nombre del Puesto	Director(a) General del sistema integrado de movilidad
Jefe Inmediato	Subsecretario(a) de Movilidad

Subordinados		
Número de personas	Nombre del Puesto	
1	Secretaria	
1	Auxiliar de intendencia y mensajería	
1	Director(a) de movilidad no motorizada y seguridad vial	
1	Director(a) de servicio publico	
1	Director(a) de transporte	

Objetivo del Puesto

Planear y dirigir las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano suburbano, así como formas de movilidad no motorizada, intermodalidad У mejoramiento de las condiciones de movilidad y desarrollo de infraestructura vial del transporte.



	Descripción Analítica de Funciones
Fun	ciones Institucionales
1	Acordar con la subsecretaria del despacho los asuntos que les sean encomendados;
2	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 97 de 145

	prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;
	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar,
3	dirigir, controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;
4	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;
_	Emitir opinión a la persona titular de la Subsecretaría, sobre el nombramiento y
5	remoción del personal a su cargo, atendiendo al presupuesto aprobado;
	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos
6	los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia y mantener
	informado a la persona titular de la Subsecretaría;
8	Asesorar, en asuntos de su especialidad, a las personas servidoras públicas del
	Gobierno del Estado, cuando así se requiera;
9	Informar a la persona titular de la Subsecretaría, sobre el avance y cumplimiento de
	los objetivos y metas programadas por las unidades administrativas a su cargo;
10	Cumplir con las directrices trazadas en el programa anual de trabajo de la
10	Secretaría;
	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Subsecretaría, datos e
11	informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y
	seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera;
12	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Subsecretaría, en los asuntos
12	expresamente encomendados;
	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Subsecretaría, sobre
13	los asuntos de su competencia, así como desempeñar las comisiones que le sean
	encomendadas;
14	Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera;
	Coordinar la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos
	de la Dependencia conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos
15	actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la
	normatividad vigente en materia de archivo;
	Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de
	objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y
1.0	la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación
16	periódica correspondiente; para proporcionar una seguridad razonable sobre la
	consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos
	públicos, para prevenir la corrupción;
1	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por
17	las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría;
	Planear, supervisar y evaluar la operación de las Unidades Administrativas adscritas,
18	siguiendo las políticas y lineamientos que al efecto establezca la persona titular de
	la Subsecretaría, en los términos dispuestos por los planes y programas estatales, y
	demás ordenamientos aplicables;
	Establecer las políticas, normas, sistemas y procedimientos en acuerdo con la
1.0	persona titular de la Subsecretaría, para la administración interna de la unidad
19	
	l adscrita, a traves dei vinculo, enlace, investigación e instrumentación tecnica v
	adscrita, a través del vínculo, enlace, investigación e instrumentación técnica y jurídica de los elementos de la movilidad urbana sustentable;
20	jurídica de los elementos de la movilidad urbana sustentable; Mantener coordinación con sus homólogos internos de la Subsecretaría, de otras



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 98 de 145

	Secretarías de la Administración Pública Estatal o de alguna otra instancia pública,
	privada o social, para lograr el mejor funcionamiento de la Subsecretaría;
21	Someter a la aprobación de la persona titular de la Subsecretaría los estudios,
	proyectos y acuerdos internos de la Dirección General a su cargo;
	Desempeñar las comisiones que le sean encomendadas por la persona titular de la
22	Subsecretaría y mantenerla oportunamente informada sobre el desarrollo y
	resultados de las mismas; y
	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas
23	aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la
	Subsecretaría en la materia.
Fun	ciones propias del puesto
	Coordinar y evaluar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el
1	transporte público urbano y suburbano, formas de movilidad no motorizada, la
•	intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de
	infraestructura vial y de transporte en el Estado;
2	Diseñar y establecer las políticas sobre la regulación y control del transporte
	motorizado y no motorizado en el territorio estatal;
	Conducir y planear esquemas de movilidad no motorizada y de los servicios de
3	transporte público urbano y suburbano, carga, individual y especial en el territorio
	estatal y su área de influencia;
	Participar en el diseño de la política y de los mecanismos para la edificación y
4	explotación económica de la infraestructura asociada al servicio público de
4	transporte colectivo e individual, así como de esquemas de movilidad no
	motorizada;
	Planear la operación, en coordinación con corporaciones municipales encargadas
5	de la seguridad vial, en lo relacionado a la semaforización y señalización de la
	infraestructura vial de la administración estatal y municipal;
6	Coordinar la elaboración y ejecución de los planes y programas en materia de
0	educación vial, en coordinación con las instancias municipales;
7	Coordinar la elaboración de los estudios y proyectos necesarios en materia de
,	movilidad, en coordinación con el área de Planeación y Desarrollo;
8	Orientar y evaluar los planes, programas, estudios y proyectos de inversión en
0	materia de movilidad;
9	Aprobar los estudios y proponer las políticas dirigidas a garantizar la sustentabilidad
<i>9</i>	ambiental, social y financiera en materia de movilidad;
10	Diseñar las líneas de base para la planificación de la movilidad y sus subsistemas;
11	Dirigir, coordinar y controlar el buen desarrollo de los estudios técnicos sobre los
11	subsistemas de movilidad y sus elementos, promovidos por la Subsecretaría;
12	Coordinar la elaboración de los proyectos y programas en materia de seguridad vial
12	en el territorio del Estado;
	Establecer políticas para monitorear las emisiones contaminantes arrojadas por los
13	vehículos automotores, con el fin de implementar programas que contribuyan a su
	reducción;
1/	Establecer políticas para la mejora continua en la calidad del servicio del transporte
14	público y privado;
15	Estructurar y administrar los datos geográficos almacenados por las Unidades

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 99 de 145

	Administrativas;
16	Generar, analizar y representar la información insumo de programas y proyectos en
16	materia de movilidad;
17	Administrar el Sistema de Información Geográfica de la Subsecretaría, garantizando
	la disponibilidad, calidad, oportunidad y pertinencia de la información;
	Definir en conjunto con las dependencias del sector estatal y municipal con
18	atribuciones en materia de movilidad, las estrategias tendientes a establecer
	metodologías para integrar y homologar la información de la Subsecretaría;
	Coordinar con las dependencias del sector estatal y municipal con atribuciones en
19	materia de movilidad, los procesos de formulación y construcción de bases de datos
	geográficas y estadísticas de la movilidad y sus subsistemas;
	Coordinar la implementación de las políticas, metodologías y procedimientos para
20	el desarrollo, adquisición, instalación, administración, seguridad y uso de la
	infraestructura tecnológica y geográfica de los sistemas de la Subsecretaría;
	Proponer y desarrollar la adopción y uso de estándares para la administración,
21	análisis y manejo de la información geográfica, en coordinación con las unidades
	administrativas de la Subsecretaría;
	Promover, orientar e impulsar la seguridad vial y la sana convivencia de las personas
22	en la infraestructura vial, el sistema de transporte y los espacios públicos mediante
	la formulación, elaboración e implementación de políticas públicas, programas y
	acciones respectivas;
	Validar los estudios y programas correspondientes a la seguridad vial que permitan
23	la recopilación de información, análisis e interpretación de resultados para el
	mejoramiento de la seguridad vial ofertada a los usuarios del sistema de movilidad;
	Participar con la Coordinación de Planeación y Desarrollo la formulación de
24	políticas, planes, programas, estudios y proyectos de seguridad vial para generar
	propuestas de reforma en materia de movilidad que mejoren el marco normativo y
	legal del Estado;
25	Proponer y elaborar en conjunto con la Coordinación de Planeación y Desarrollo el
	contenido conceptual y metodológico sobre la pedagogía en seguridad vial;
	Coordinar los proyectos de reglamentos y reformas a los mismos, en materia de
26	tránsito y seguridad vial, y fomentar la seguridad vial con las Dependencias,
	Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal
	correspondientes;
	Coordinar la elaboración de diagnósticos de seguridad vial que permitan identificar
277	a los usuarios, causas y circunstancias de los accidentes de tránsito registrados, para
27	la implementación de estrategias, planes y programas en materia de seguridad vial,
	que permitan reducir la accidentalidad, la contaminación ambiental, y promover la
	sana convivencia; Regular y evaluar los procedimientos para la autorización y renovación de licencias
28	y permisos para conducir vehículos automotores;
29	Validar los proyectos de las normas y manuales técnicos que definan los dispositivos de control del tránsito en las zonas urbanas y rurales del Estado, así como su
29	
	difusión y giro a las entidades municipales previo a su aplicación;
30	Diseñar y coordinar con la Dirección de Transporte y la Dirección de Movilidad No
	Motorizada las estrategias, programas y proyectos de infraestructura y



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 100 de 145

	equipamiento para garantizar las condiciones de seguridad vial;
31	Establecer los indicadores de regulación de velocidad vial permitida en vialidades urbanas y rurales de jurisdicción Estatal;
32	Participar en la coordinación y aprobación del contenido de las campañas pedagógicas de seguridad vial, su seguimiento y evaluación en conjunto con el Despacho de la Subsecretaría;
33	Validar los análisis estadísticos y espaciales de accidentabilidad en el Estado y proponer alternativas para su reducción o eliminación;;
34	Incorporar indicadores específicos estatales y municipales que permitan medir la evaluación de estrategias, proyectos y programas planteados y ejecutados en materia de seguridad vial;
35	Proponer con base en los estudios y análisis técnicos en materia de accidentalidad, a las dependencias estatales y municipales competentes, acciones y programas que permitan reducir los accidentes viales;
36	Dar seguimiento, en conjunto con la Coordinación de Planeación y Desarrollo, a las políticas y normas ambientales aplicables al servicio público de transporte motorizado y no motorizado, según lo establecido por el marco normativo e instancias de gobierno federal y estatal en la materia;
37	Establecer metodologías para el monitoreo de emisiones de gases de efecto invernadero y partículas, producto del parque vehicular motorizado, en coordinación con otras instancias del gobierno Estatal y Federal;
38	Proponer medidas de mitigación que permitan controlar y reducir las emisiones de gases efecto invernadero provenientes del transporte motorizado;
39	Validar el análisis y evaluación del impacto ambiental y de las medidas adoptadas en el sector, manteniendo comunicación permanente con otros organismos y entidades del nivel estatal, nacional e internacional, con el fin de armonizar los planes, programas y proyectos de movilidad con la política ambiental del Estado;
40	Estructurar en conjunto con la Coordinación de Planeación y Desarrollo las políticas públicas que permitan fomentar el uso, aprovechamiento y correcto funcionamiento de los espacios, infraestructura y equipamiento del sistema de movilidad;
41	Proponer a la Dirección General de Obra Pública, las políticas y programas relativos a la construcción y mantenimiento de obras de transporte y vialidad;
42	Establecer los criterios de las características técnicas y de ubicación que deberán tener los dispositivos y señales para la regulación del tránsito en nuevas vías de circulación o aquellas que requieran mantenimiento;
43	Establecer las normas para la determinación de la infraestructura y equipamiento para la movilidad motorizada y no motorizada;
44	Coordinar los proyectos y programas de construcción y ampliación de las obras del sistema de transporte público en coordinación con la Dirección General de Obra Pública y vigilar que aquellos que directa o indirectamente sean operados por el Estado, cumplan con los fines de la movilidad sustentable y de disciplina fiscal;
45	Estudiar y dictaminar sobre las alternativas en la selección del equipamiento que deban adquirir las áreas dedicadas al servicio de transporte en el sector, teniendo como criterio la satisfacción de los usuarios y las Reglas de Austeridad, Racionalidad



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 101 de 145

	y Disciplina del Gasto Público Estatal;		
	y Disciplina del Gasto Publico Estatal,		
46	Vigilar la ejecución de los programas relativos a la construcción y reparación de las obras de transporte y vialidad, en coordinación con la dependencia correspondiente, así como evaluar los proyectos que se formulen, utilizando indicadores que demuestren su factibilidad económica y social, asegurando el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental y de riesgo para la población; y		
47	·	an las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas que le encomiende la persona titular de la Secretaría o	
	Red	querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Civil, Industrial (Económico Administrativas).	
2	Conocimientos Técnicos	Planeación, Gestión, Operación y manejo de sistemas informáticos, datos geográficos, estadísticas de la movilidad	
3	Experiencia Previa en	Manejo de personal, toma de decisiones, análisis y elaboración de estadísticas así como en transporte público urbano y suburbano, transporte motorizado y no motorizado (3 años).	
4	Disponibilidad para Viajar	De acuerdo a las necesidades del cargo.	
5	Horario Laboral	Flexible.	
6	Habilidades	Asertividad, conciliador, delegar, directivas, facilidad de palabra, manejo de medios, negociación, visión estratégica, toma de decisiones, trabajo bajo presión, orientación al servicio, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional, innovación.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No aplica.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Modelación de Transporte, GIS.	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, impresora, copiadora, escáner, internet, vehículo, gasolina.	
Elementos adicionales físicos			
1	Condición física	No requerido	

Catálogo de Puestos

2	Fuerza	No requerido
3	Capacidad visual	No requerido
4	Agilidad	No requerido
5	Coordinación	No requerido
6	Resistencia	No requerido

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Alto
Recursos Financieros*	Alto
Recursos Humanos*	Alto
Información Confidencial**	Si

Relaciones	s laborales
Internas	Externas
Con las Direcciones	Otras Secretarías de
todas las áreas de la	Gobierno del Estado,
Subsecretaría de	Ayuntamientos,
Movilidad y usuarios del	Empresas y
servicio en general.	Concesionarios de
	Transporte Urbano y
	Suburbano
	En el Estado, Empresas
	y Concesionarios de
	Taxis y Servicio Mixto en
	el Estado.

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización	
Fundamental	Nivel de Dominio
Inducción al Servicio Público	1

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 103 de 145

Catálogo de Puestos

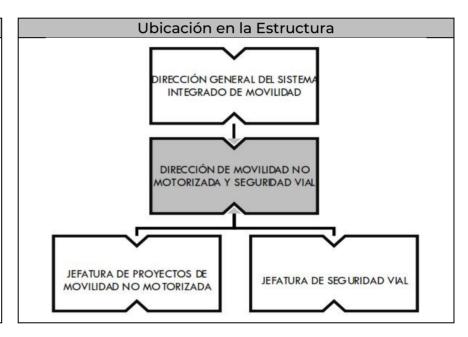
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE DIRECTOR (A) DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y SEGURIDAD VIAL

Nombre del Puesto	Director(a) de Movilidad No Motorizada y Seguridad Vial
Jefe Inmediato	Director(a) General del Sistema Integrado de Movilidad

Subordinados	
Número de personas	Nombre del Puesto
1	Jefatura de Proyectos de Movilidad No Motorizada
1	Jefatura de Seguridad Vial

Objetivo del Puesto

Dirigir, regular y formular políticas, públicas que permitan la planeación, implementación, desarrollo, integración y conexión de la infraestructura y equipamiento peatonal y ciclista, sustentabilidad ambiental y seguridad vial en el Estado.



	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con la persona titular de la Dirección General según corresponda, el		
	despacho de los asuntos que les sean encomendados;		
	Proponer a la Dirección General o la persona titular de la Subsecretaría, en su caso,		
2	los planes y programas anuales de trabajo de la Dirección a su cargo para su		
	revisión y autorización;		
3	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar,		
3	controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;		
4	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de		
4	prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;		
5	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;		
6	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos		
	los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;		
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia;		
8	Asesorar, en asuntos de su especialidad a las personas servidoras públicas del		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 104 de 145

	Gobierno del Estado, cuando así se requiera;		
	Informar a la porsona titular de la Dirección Coperal según corresponda sobre el		
9	avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas;		
	Cumplir con las directrices trazadas en el programa general de trabajo de la		
10	Secretaría;		
	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Dirección General o de la		
11	Subsecretaría, según corresponda, datos e informes que posea en el ejercicio de sus		
	atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la		
	Secretaría, cuando así se requiera;		
	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Dirección General o de la		
12	Subsecretaría, según corresponda, en los asuntos expresamente encomendados;		
	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Dirección General o		
13	de la Subsecretaría, según corresponda, sobre los asuntos de su competencia, así		
13	como desempeñar las comisiones que le sean encomendadas;		
14	Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera;		
14	Asegurar la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos		
	de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y		
15			
	disponibles, así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad		
	vigente en materia de archivo;		
	Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y		
16	la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación		
	periódica correspondiente, para proporcionar una seguridad razonable sobre la		
	consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;		
	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por		
17	las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría; y		
	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas		
18	aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección		
10	General según corresponda en la materia.		
Fun	ciones propias del puesto		
1 dil	Establecer vinculación con las dependencias, organismos y entidades de la		
	Administración Pública Estatal y Municipales correspondientes, en materia de		
1	accesibilidad universal, espacio público, movilidad no motorizada, estacionamiento		
'	en vía pública y de resguardo de bicicletas para la creación, modificación o		
	actualización de políticas, programas o acciones de carácter público;		
	Coordinar en conjunto con la Coordinación de Planeación y Desarrollo, la		
	elaboración de estudios y recomendaciones técnicas en materia de movilidad no		
2	motorizada, estacionamientos en vía pública y de resguardo de bicicletas que		
	permitan la presentación de iniciativas reglamentarias que mejoren el marco		
	normativo del Estado;		
	Diseñar instrumentos de planeación e implementación de programas y proyectos		
3	de movilidad no motorizada, garantizando la seguridad, equidad y accesibilidad de		
	las personas mediante la atención de requerimientos y necesidades en espacios		
	públicos, infraestructura vial y equipamiento peatonal, ciclista y de accesibilidad		
	universal en las zonas urbanas y rurales del Estado;		
L			



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 105 de 145

4	Formular y definir en coordinación con las dependencias estatales y municipales los lineamientos técnicos de infraestructura y equipamiento peatonal o ciclista, así como la operación y establecimiento de programas y acciones relacionados con el estacionamiento en vía pública, la conectividad, aprovechamiento y accesibilidad universal de los espacios públicos y su integración con el Sistema de Movilidad;
5	Revisar y dar visto bueno a los proyectos, estudios, dictámenes y programas relacionados a la movilidad no motorizada, accesibilidad universal y el estacionamiento en vía pública en la zonas urbanas y rurales del Estado desarrollados por otras dependencias, organismos, entidades de la Administración Pública Estatal y Municipales, así como de los particulares;
6	Revisar y analizar los estudios económicos de los programas y proyectos correspondientes del sector, evaluar su implementación y monitorear su operación y mantenimiento;
7	Establecer los lineamientos para la elaboración de estudios y conteos relacionados con la movilidad no motorizada y accesibilidad universal;
8	Proponer y sugerir las políticas públicas e instrumentos de planeación y operación de un sistema de bicicleta pública, su manejo financiero y la atención de los lineamientos de la dependencia correspondiente;
9	Participar junto con la Coordinación de Planeación y Desarrollo, en la actualización de los instrumentos normativos, regulatorios y de planeación en materia de construcción, urbanización, desarrollo, trazo y definición de nuevos polígonos o programas en el Estado;
10	Proponer y actualizar los estándares y montos de un sistema de bicicleta pública y del programa de gestión de estacionamiento en vía pública y presentar a la persona Titular de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad;
11	Desarrollar los instrumentos de planeación e identificación de los índices de potencialidad peatonal y ciclista estatal y municipal;
12	Establecer los lineamientos técnicos para la proyección y funcionamiento de la infraestructura y equipamiento peatonal y ciclista en espacios públicos relacionados con el transporte público, de carga, taxis y autobuses, su transferencia e integración al Sistema de Movilidad;
13	Establecer coordinación con la Dirección de Proyectos, los lineamientos técnicos en materia de espacio público y de accesibilidad universal respecto a nuevos desarrollos, urbanizaciones y cualquier proyecto que involucre la movilidad no motorizada y espacios públicos;
14	Opinar y vigilar que las estrategias y programas propuestos por dependencias, organismos y entidades municipales incluyan los lineamientos técnicos en materia de accesibilidad universal y su integración al Sistema de Movilidad;
15	Establecer los parámetros generales para la aprobación de proyectos de creación o conexión de espacios públicos que se sometan a consideración o aprobación de la Subsecretaría;
16	Establecer los parámetros generales para la aprobación de los proyectos de movilidad no motorizada que se sometan a consideración o aprobación de la Subsecretaría;
17	Revisar, opinar y dar el visto bueno de los proyectos emitidos por otras dependencias estatales y municipales respecto a la movilidad no motorizada;

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 106 de 145

18	Formular los proyectos, planes y programas en materia de movilidad no motorizada, con el propósito de promover y proveer la infraestructura o equipamiento nuevo y existente en el Estado;	
19	Proponer los lineamientos técnicos que permitan la reducción de los índices de accidentabilidad;	
20	Elaborar diagnósticos y estrategias que impulsen la movilidad no motorizada accesible y la seguridad vial;	
21	Revisar proyectos de nuevos desarrollos urbanos municipales y estatales;	
22	Aprobar los proyectos de nuevos desarrollos urbanos para que cuenten con criterios de: accesibilidad a los peatones, personas con discapacidad o movilidad limitada, ciclistas, estacionamiento para bicicletas y paradas de transporte público;	
23	Implementar y dar seguimiento a la Estrategia de Movilidad en Bicicleta para el Estado de Colima;	
24	Promover entre los ayuntamientos, la homologación de los Reglamentos de Tránsitos Municipales o sus equivalentes, con el Reglamento de Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad del Estado de Colima;	
25	Dar Seguimiento y evaluar el programa de seguridad vial estatal "Colima, Nuestra Visión Cero";	
26	Implementar estrategias que ayuden a la prevención de accidentes del Estado, en coordinación con dependencias estatales y municipales;	
27	Proponer la elaboración de normatividad que regule la micro movilidad en el Estado, de manera coordinada con la Dirección de Transporte;	
28	Participar y promover acciones que impulsen el desarrollo urbano orientado al transporte en los diez Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;	
29	Colaborar y presentar acciones que impulsen a la movilidad urbana sustentable en el Consejo Estatal para la Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático del Estado de Colima;	
30	Monitorear y evaluar las acciones propuestas en el Observatorio Estatal de Lesiones;	
31	Gestionar y dar seguimiento a la aplicación de fondos federales e internacionales para la implementación y construcción de proyectos que fomenten la movilidad no motorizada y la seguridad vial;	
32	Implementar y difundir manuales y lineamientos técnicos peatonales y ciclistas, en materia de infraestructura y su equipamiento;	
33	Establecer los criterios y lineamientos de mobiliario específico para el estacionamiento de bicicletas, con la concurrencia de las autoridades Municipales;	
34	Elaborar diagnóstico de necesidades de mobiliario en estacionamientos de bicicletas, así como proponer y gestionar su implementación;	
35	Brindar asesoría técnica a dependencias estatales y municipales, relacionadas con la planeación del desarrollo urbano y la obra pública para el mejoramiento de la movilidad;	
36	Elaborar, revisar y validar estudios de movilidad y tránsito, con la finalidad de implementar mejoras en la circulación de las vías del Estado;	
37	Revisar los proyectos arquitectónicos, en coordinación con la Dirección de Proyectos, para la creación, redistribución, modificación y la adecuación de	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 107 de 145

	vialidades de acuerdo con las necesidades impuestas por la planeación del Estado y los estudios realizados, en los que se brindará prioridad hacia peatones, ciclistas y		
38	personas que usan el transporte público; y Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección		
	General del Sistema Integrado de Movilidad o de la Subsecretaría.		
		querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Lic. en Arquitectura o Urbanismo, Ingeniería en Transporte, Civil, Industrial (Económico- Administrativas).	
2	Conocimientos Técnicos	Generación de reportes, presentaciones y síntesis a distintos niveles, creación e interpretación de planos arquitectónicos, elaboración de documentos estratégicos para toma de decisiones, manejo presupuestal, negociación y socialización de proyectos urbanos.	
3	Experiencia Previa en	Dirección y conformación de equipos de trabajo interdisciplinario, planeación urbana, accesibilidad universal, movilidad no motorizada, dirección y gerencia de proyectos y asignación presupuestal, manejo de conflictos, trabajo bajo presión (3 años).	
4	Disponibilidad para Viajar	Si.	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas informáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos).	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a impresora, escáner, copiadora, teléfono.	
Elen	nentos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido	
2	Fuerza	No requerido	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 108 de 145

Catálogo de Puestos

3	Capacidad visual	No requerido
4	Agilidad	No requerido
5	Coordinación	No requerido
6	Resistencia	No requerido

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Medio
Recursos Financieros*	Nulo
Recursos Humanos*	Bajo
Información Confidencial**	Si

Relaciones laborales		
Internas	Externas	
Con las dependencias	Sector público	
de la APE.	municipal	
	Sector público federal	
	Entidades federativas	
	Sociedad Civil	
	Organizada.	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 109 de 145

Catálogo de Puestos

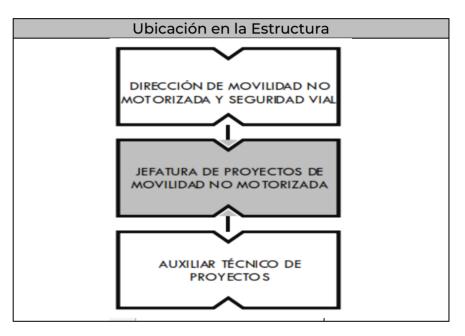
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFATURA DE PROYECTOS DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Proyectos de Movilidad No Motorizada
Jefe Inmediato	Director(a) de Movilidad No Motorizada y Seguridad Vial

Subordinados	
Número de personas Nombre del Puesto	
2	Auxiliar Técnico en Proyectos

Objetivo del Puesto

Elaborar y supervisar el diseño de instrumentos de proyectos de movilidad no motorizada y de accesibilidad universal en las zonas urbanas y rurales del Estado.



	Descripción Analítica de Funciones	
Fun	ciones Institucionales	
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;	
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;	
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;	
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;	
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;	
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;	
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 110 de 145

8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
Fun	ciones propias del puesto
1	Formular los proyectos, planes y programas en materia de movilidad no motorizada, con el propósito de promover y proveer la infraestructura o equipamiento nuevo y existente en el Estado;
2	Revisar y evaluar las propuestas de proyectos movilidad no motorizada y accesibilidad universal presentados por otras dependencias estatales y municipales;
3	Revisar y analizar planes, programas, estudios y proyectos de movilidad no motorizada y la accesibilidad universal conjuntamente con los organismos o dependencias que los promuevan;
4	Establecer los lineamientos para la elaboración de estudios y conteos relacionados con la movilidad no motorizada y accesibilidad universal;
5	Elaborar propuestas de reforma o modificación en conjunto con la Dirección General de Regulación y Ordenamiento Urbano de la SEIDUM de los instrumentos normativos, regulatorios y de planeación en materia de construcción, urbanización, desarrollo, trazo y definición de nuevos polígonos o programas en el Estado;
6	Diseñar y desarrollar los instrumentos de planeación e identificación de los índices de potencialidad peatonal integral y ciclista estatal y municipal;
7	Establecer los parámetros generales para la aprobación de proyectos de creación o conexión de espacios públicos y de accesibilidad universal respecto a nuevos desarrollos, urbanizaciones y cualquier proyecto que involucre a la movilidad no motorizada que se sometan a consideración o aprobación de la Subsecretaría de Movilidad;
8	Analizar y validar que las estrategias y programas propuestos por dependencias, organismos y entidades municipales cumplan con los lineamientos técnicos en materia de accesibilidad universal y movilidad no motorizada;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 111 de 145

9	Revisar y validar los términos de referencia para la contratación de servicios o insumos de planeación estratégica para la Dirección de Movilidad No Motorizada y		
	Seguridad Vial;		
10	Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de movilidad no motorizada y accesibilidad universal;		
11		especificaciones técnicas de infraestructura y o motorizada y accesibilidad universal;	
12	Participar en intercambio de experiencias en otras entidades en cuanto a proyectos		
13	Revisar los proyectos arquitectónicos, para la creación, redistribución, modificación y la adecuación de vialidades de acuerdo con las necesidades impuestas por la planeación del Estado y los estudios realizados, en los que se brindará prioridad hacia peatones, ciclistas y personas que usan el transporte público;		
14	ejecución de los diversos proy		
15	Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y el Director(a).		
	Red	querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil, Ingeniería en Transporte.	
2	Conocimientos Técnicos	Líderes en transporte y movilidad urbana, normatividad gubernamental vigente aplicable estatal, municipal y federal, movilidad urbana sustentable, estadística.	
3	Experiencia Previa en	Elaboración de proyectos ejecutivos de movilidad no motorizada, elaboración de instrumentos de planeación, desarrollo urbano.	
4	Disponibilidad para Viajar	Si.	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo.	
Espe	Específicos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), paquetería IOS, AUTOCAD, ARCHICAD, sistemas de información geográfica, google hearth, modelación de proyectos, Vray, Atlantis, paquetería de ADOBE.	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 112 de 145

Catálogo de Puestos

	Manejo de	Equipo	
3	Especializado	y/o	No aplica.
	Herramientas		
4	Requerimientos Materiales	de	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con gran capacidad de memoria RAM para la generación de planos y proyectos arquitectónicos y diseño gráfico, acceso a escáner, impresora, copiadora, equipo de radiocomunicación.
Elen	Elementos adicionales físicos		
1	Condición física		No requerido
2	Fuerza		No requerido
3	Capacidad visual		No requerido
4	Agilidad		No requerido
5	Coordinación		No requerido
6	Resistencia		No requerido

Nivel de Responsabilidad	
Recursos Materiales*	Medi
Recuisos Materiales	0
Recursos Financieros*	Nulo
Recursos Humanos*	Bajo
Información	No
Confidencial**	NO

Relaciones laborales		
Internas	Externas	
Con las dependencias de la APE.	Sector público municipal Sector público federal Sociedad Civil Organizada.	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	ı

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 113 de 145

Catálogo de Puestos

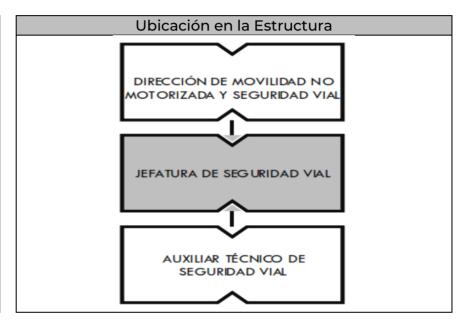
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE (A) DE SEGURIDAD VIAL

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Seguridad Vial
Jefe Inmediato	Director(a) de Movilidad No Motorizada y Seguridad Vial

Subordinados	
Número de personas Nombre del Puesto	
2 Auxiliar de Seguridad Vial	

Objetivo del Puesto

Elaborar y supervisar el diseño de programas y acciones en materia de seguridad vial.



	Descripción Analítica de Funciones			
Fun	Funciones Institucionales			
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;			
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;			
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;			
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;			
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;			
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;			
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;			
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización,			



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 114 de 145

	transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad			
	hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;			
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;			
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;			
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;			
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su competencia; y			
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.			
Fun	ciones propias del puesto			
1	Diseñar estrategias y planes en materia de seguridad vial en el Estado, previniendo la accidentalidad para disminuir las muertes y lesiones graves causadas por ello;			
2	Análisis e interpretación de información que influyan en el mejoramiento de la seguridad vial del Estado;			
3	Creación de diagnósticos de seguridad vial que permitan identificar a los usuarios, causas y circunstancias de los accidentes de tránsito registrados;			
4	Realización de inspecciones de seguridad vial en materia de infraestructura vial y equipamiento urbano;			
5	Coordinación de los distintos procesos para la realización de auditorías viales;			
6	Levantamiento de material audiovisual que evidencie y sustente la problemática del sitio inspeccionado;			
7	Elaboración de reporte de inspección de seguridad vial considerando la jerarquía y vulnerabilidad de los usuarios de las vías;			
8	Generación y diseño de campañas de sensibilización enfocadas en la promoción de la cultura y educación vial a fin de coadyubar a la seguridad vial;			
9	Elaboración del Programa de Educación Vial de Zonas Escolares Seguras;			
10	Revisar que las estrategias y programas propuestos por dependencias, organismos y entidades municipales incluyan los lineamientos técnicos en materia de accesibilidad universal y su integración al Sistema de Movilidad garantizando la seguridad vial de las personas usuarias;			
11	Revisar proyectos de nuevos desarrollos urbanos municipales y estatales que garanticen la seguridad vial de las personas usuarias de las vías;			
12	Proponer los lineamientos técnicos que permitan la reducción de los índices de accidentabilidad;			
13	Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y el			

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 115 de 145

	Director (a).			
	Requerimientos del puesto			
Gen	erales			
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil, Ingeniería en Transporte.		
2	Normatividad gubernamental vigente aplicable estatal, municipal y federal, movilidad urbana sustentable, estadística			
3	Experiencia Previa en	Elaboración de proyectos de seguridad vial, elaboración de instrumentos de planeación, desarrollo urbano (2 años).		
4	Disponibilidad para Viajar	Si.		
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.		
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.		
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo.		
Espe	ecíficos			
1	Idioma	No requerido.		
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos).		
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Alcoholímetros, radares de velocidad.		
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a escáner, impresora, copiadora, equipo de radiocomunicación.		
Elen	nentos adicionales físicos			
1	Condición física	No requerido		
2	Fuerza	No requerido		
3	Capacidad visual	No requerido		
4	Agilidad	No requerido		
5	Coordinación	No requerido		
6	Resistencia	No requerido		

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Medi	
Recuisos Materiales	0	
Recursos Financieros*	Nulo	
Recursos Humanos*	Bajo	
Información No		

Relaciones	s laborales	
Internas	Externas	
Con las dependencias de la APE.	Sector municipal Sociedad Organizada.	público Civil



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 116 de 145

Catálogo de Puestos

		7 1	ı	
Confidencial**				
*Anotar: Alto, Medio, Baio o	Nulo			

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	1
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 117 de 145

Catálogo de Puestos

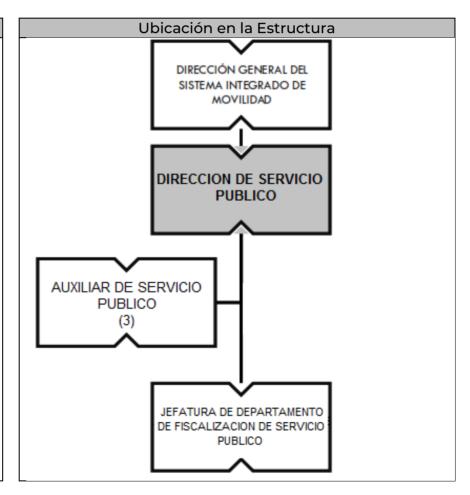
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE DIRECTOR(A) DE SERVICIO PÚBLICO

Nombre del Puesto	Director(a) de Servicio Público
Jefe Inmediato	Director(a) General del Sistema Integrado de Movilidad

Subordinados		
Número de personas	Nombre del Puesto	
3	Auxiliar del Servicio Público	
1	Jefatura de Departamento de Fiscalización de Servicio Público	

Objetivo del Puesto

Dirigir, regular y formular públicas políticas que permitan la planeación, implementación, operación, desarrollo e integración del público transporte de autobuses y taxis con el Sistema Integrado de Movilidad.



	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con la persona titular de la Dirección General según corresponda, el despacho de los asuntos que les sean encomendados;		
2	Proponer a la Dirección General o la persona titular de la Subsecretaría, en su caso, los planes y programas anuales de trabajo de la Dirección a su cargo para su revisión y autorización;		
3	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar, controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 118 de 145

4	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;
5	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;
6	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia;
8	Asesorar, en asuntos de su especialidad a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado; cuando así se requiera;
9	Informar a la persona titular de la Dirección General según corresponda, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas;
10	Cumplir con las directrices trazadas en el programa general de trabajo de la Secretaría;
11	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Dirección General o de la Subsecretaría, según corresponda, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera;
12	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Dirección General o de la Subsecretaría, según corresponda, en los asuntos expresamente encomendados;
13	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Dirección General o de la Subsecretaría, según corresponda, sobre los asuntos de su competencia, así como desempeñar las comisiones que le sean encomendadas;
14	Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera;
15	Asegurar la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles, así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
16	Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente, para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
17	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría; y
18	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General según corresponda en la materia.
Fun	ciones propias del puesto
1	Supervisar desde el ámbito legal las concesiones del servicio transporte público y transporte de carga otorgadas por la persona titular del Poder Ejecutivo;
2	Regular y controlar las políticas públicas y establecer los requisitos necesarios para el ingreso o cambio de unidades vehiculares para la explotación de una concesión;
3	Expedir placas y tarjetas de circulación a los vehículos del servicio de transporte público;
4	Autorizar la revalidación anual de concesiones en todo el Estado;
5	Dictaminar la viabilidad de las solicitudes de arrendamiento de concesión;
	La información contenida en este documento es responsabilidad de la Dependencia que la genera



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 119 de 145

6	Atender las solicitudes de transmisión de titularidad de concesiones mediante comparecencias;		
7	Dictaminar la factibilidad de los permisos emergentes, provisionales y de operación de las concesiones;		
8	Expedir permisos emergentes, provisionales y de operación del servicio de transporte en sus diferentes modalidades;		
9	Supervisar la expedición de gafetes en las tres Direcciones Regionales de Movilidad;		
10	Calificar las sanciones levantadas por la Dirección de Transporte a través del Área de Supervisión;		
11	Resolver las solicitudes de consideración de la calificación de la infracción;		
12	Sancionar conforme a la Ley de Movilidad y sus reglamentos a los concesionarios y operadores del servicio de transporte público y privado;		
13	Generar claves únicas de concesión en el Registro establecido para tal efecto;		
14	Modificar las claves únicas de concesión;		
15	Registrar los movimientos en las claves únicas de concesión;		
16	Definir, en coordinación con las áreas correspondientes, la capacitación a los operadores del servicio del transporte público;		
17	Notificar al concesionario, a través del personal de la Subsecretaría, las resoluciones, citatorios, y apercibimientos relativos a las obligaciones de una concesión;		
18	Regular y controlar el servicio de transporte público conforme a las leyes y reglamentos aplicables;		
19	Regular y controlar la operación de las empresas de redes de acceso y gestión de la demanda y el servicio de transporte privado por arrendamiento a través de aplicaciones tecnológicas;		
20	Definir los lineamientos técnicos del transporte en el Estado para el servicio de transporte público, las Empresas de Redes de Acceso y Gestión de la Demanda y el servicio de transporte privado por arrendamiento a través de aplicaciones tecnológicas;		
21	Promover, orientar y participar en la formulación de políticas, planes, programas, estudios y proyectos de inversión en el sector de su competencia, en coordinación con las autoridades correspondientes;		
22	Revisar los estudios y las recomendaciones de políticas de infraestructura en conjunto con el área correspondiente;		
23	Proponer las acciones requeridas en el ámbito de estacionamientos y depósitos de encierro, en coordinación con los organismos y autoridades correspondientes;		
24	Revisar y aprobar los proyectos, estudios y programas relacionados al transporte en las zonas urbanas y rurales del Estado;		
25	Revisar y aprobar las propuestas de reformas en la Ley, en los manuales, y reglamentos, en materia de Servicios de Transporte Público Colectivo, individual y privado;		
26	Revisar y proponer políticas públicas para la operación de Transporte de Carga y Transporte Privado en las vías de Jurisdicción Estatal;		
27	Elaborar los dictámenes, opiniones, estudios, informes y demás documentos que les sean solicitados por su superior inmediato y aquellos que les correspondan en razón de sus atribuciones;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 120 de 145

	Evaluar y proponer proyectos de control operacional para los diversos modos de			
28	transporte;			
29	Fijar las medidas conducentes para tramitar, expedir y modificar las concesiones otorgadas por la persona titular del Poder Ejecutivo o permisos que prevén los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en materia de transporte público de pasajeros y de carga, transporte escolar, colectivo de empresas, así como de las terminales, talleres, y demás instalaciones que se requieran para la prestación adecuada de los servicios; y			
30	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad o de la Subsecretaría.			
	Rec	querimientos del puesto		
Gen	erales			
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Derecho, Licenciatura en áreas Económico Administrativas, Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Civil, Industrial.		
2	Conocimientos Técnicos	Diseño e implementación de políticas de transporte, desarrollo de estudios de transporte público, diseño y evaluación de proyectos de intermodalidad de Transporte, planeación e implementación de sistemas de transporte.		
3	Experiencia Previa en	Evaluación operacional, técnica y financiera de sistemas de transporte, Ley y reglamentaos de Movilidad.		
4	Disponibilidad para Viajar	Sí.		
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.		
6	Habilidades	Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico, manejo de equipo de cómputo.		
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional.		
Espe	ecíficos			
1	Idioma	No requerido.		
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas informáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos).		
	Manejo de Equipo			
3	Especializado y/o Herramientas	No aplica.		
3		No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a impresora, escáner, copiadora.		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 121 de 145

Catálogo de Puestos

1	Condición física	No requerido
2	Fuerza	No requerido
3	Capacidad visual	No requerido
4	Agilidad	No requerido
5	Coordinación	No requerido
6	Resistencia	No requerido

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Alto	
Recursos Financieros* Nulo		
Recursos Humanos* Alto		
Información Si		
Confidencial**	اد	

Relaciones laborales		
Internas		Externas
Con las áreas de Subsecretaría Movilidad.		Concesionarios Ciudadanía en general Dependencias de la Administración Pública Estatal.

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo ** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	I

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 122 de 145

Catálogo de Puestos

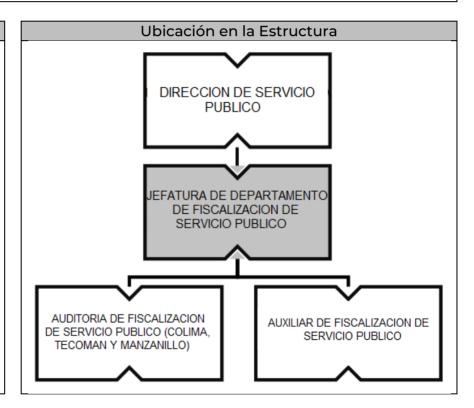
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Fiscalización de Servicio Público
Jefe Inmediato	Director(a) de Servicio Público

Subordinados			
Número de personas Nombre del Puesto			
1	Auditor (a) de Fiscalización de Servicio Público en (Colima, Manzanillo y Tecomán)		
1	1 Auxiliar de Fiscalización de Servicio Público		

Objetivo del Puesto

Dirigir y coordinar las acciones requeridas para la expedición de placas, así como gafetes de servicio público y permisos emergentes, con el fin de eficientar los procesos y brindar una atención efectiva a la ciudadanía.



Descripción Analítica de Funciones			
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;		
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;		
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 123 de 145

	delegación o suplencia le corresponda;
	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la
6	ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable,
	presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información
	financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;
_	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización,
8	transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad
	hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;
	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y
9	disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad
	vigente en materia de archivo;
	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales
	vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y
10	comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión,
10	conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación,
	austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al
	interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;
	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución
11	de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como
	para prevenir la corrupción;
	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el
12	Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su
	competencia; y
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
Fun	ciones propias del puesto
1	Planear, organizar y supervisar la asignación de placas, gafetes de servicio público y
	expedición de permisos emergentes;
2	Vigilar la expedición, renovación, reposición de gafetes y permisos emergentes para
	conducir vehículos de transporte público, conforme a la normatividad aplicable; Gestionar papelería, equipo de cómputo, internet, material necesario para el
3	correcto funcionamiento de los trámites que ofrece la Dirección de Servicio Público
	en sus tres delegaciones.
	Recibir y analizar oficios de petición de cancelación, suspensión y ajustes de
4	infracciones que soliciten por parte de la Dirección General del Sistema Integrado
	de Movilidad;
5	Elaborar reportes ya sea a diario, mensual, trimestral, semestral o anual de los
	trámites que ofrece la Dirección de Servicio Público en sus tres delegaciones;
6	Brindar atención y orientación presencial y vía telefónica al público en general;
7	Elaborar la CURC mediante acuerdos autorizados por la Subsecretaria de Movilidad;
8	Poner a consideración de la Directora de Servicio Público los casos especiales que
	se presenten;

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 124 de 145

9	Canalizar a la Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos los casos o usuarios que requieran de su análisis para dar continuidad a algún trámite que se esté realizando o vaya a realizar en la Dirección de Servicio Público en cualquiera de las tres delegaciones:			
	tres delegaciones; Mantener coordinación y comunicación constante con las y los auditores de			
10		de Servicio Público de las tres delegaciones para dar		
10	una buena atención al usuario	•		
11		tes al cargo que le confiera el superior jerárquico.		
		querimientos del puesto		
Gen	erales			
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Derecho, Administración.		
2	Conocimientos Técnicos	Normatividad vigente aplicable, Diseño e implementación de políticas de transporte.		
3	Experiencia Previa en	Procesos administrativos de transporte público, Trámites administrativos, Atención al público, reglamentaos de Movilidad (2 años en su especialidad).		
4	Disponibilidad para Viajar	Sí.		
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.		
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.		
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo.		
Espe	ecíficos			
1	Idioma	No requerido.		
2	Manejo de Programas	Herramientas informáticas básicas (procesador de		
	Informáticos	texto, hoja de cálculo, bases de datos).		
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.		
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a impresora, escáner, copiadora.		
Elen	nentos adicionales físicos			
1	Condición física	No requerido		
2	Fuerza	No requerido		
3	Capacidad visual	No requerido		
4	Agilidad	No requerido		
5	Coordinación	No requerido		
6	Resistencia	No requerido		

Nivel de Responsabilidad			
Recursos Materiales* Alto			

	Relaciones laborales				
Internas				Externas	
Con	las	áreas	de	la	Concesionarios



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 125 de 145

Catálogo de Puestos

Recursos Financieros* Nulo		Subsecretaría	de	Ciudadanía en general.
Recursos Humanos*	Bajo	Movilidad.		
Información Confidencial**	Sí			

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	'

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 126 de 145

Catálogo de Puestos

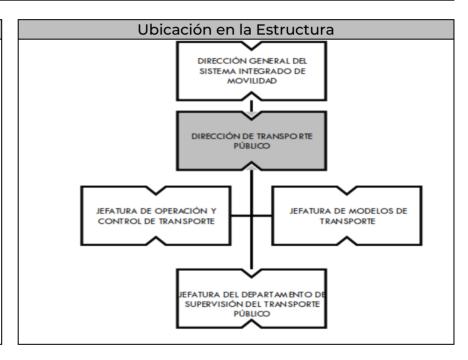
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE DIRECTOR(A) DE TRANSPORTE

Nombre del Puesto	Director(a) de Transporte
Jefe Inmediato	Director(a) General del Sistema Integrado de Movilidad

Subordinados			
Número de personas	Nombre del Puesto		
1	Jefe (a) de Departamento de Operación y Control de Transporte		
1	Jefe (a) de Departamento de Modelos de Transporte		
1	Jefe (a) de Departamento de Supervisión de Transporte Público		

Objetivo del Puesto

Coordinar y regular políticas públicas que permitan la planeación, implementación, operación, desarrollo e integración del transporte público de autobuses y taxis con el Sistema Integrado de Movilidad.



	Descripción Analítica de Funciones			
Fun	ciones Institucionales			
1	Acordar con la persona titular de la Dirección General según corresponda, el			
	despacho de los asuntos que les sean encomendados;			
	Proponer a la Dirección General o la persona titular de la Subsecretaría, en su caso,			
2	los planes y programas anuales de trabajo de la Dirección a su cargo para su			
	revisión y autorización;			
3	Planear y programar las acciones correspondientes a su área, así como organizar,			
	controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo;			
4	Formular los planes y programa de trabajo correspondiente a su área, a fin de			
	prever los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento;			
5	Fijar las políticas, criterios, sistemas y procedimientos correspondientes a su área;			
6	Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como todos			
0	los demás que, por delegación o suplencia, les correspondan;			
7	Resolver los asuntos cuya tramitación sea de su exclusiva competencia;			



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 127 de 145

8	Asesorar, en asuntos de su especialidad a las personas servidoras públicas del
0	Gobierno del Estado; cuando así se requiera;
9	Informar a la persona titular de la Dirección General según corresponda, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas programadas;
10	Cumplir con las directrices trazadas en el programa general de trabajo de la Secretaría;
11	Proporcionar en tiempo y forma a la persona titular de la Dirección General o de la Subsecretaría, según corresponda, datos e informes que posea en el ejercicio de sus atribuciones, para el cumplimiento y seguimiento de las auditorías realizadas a la Secretaría, cuando así se requiera;
12	Auxiliar técnicamente a la persona titular de la Dirección General o de la Subsecretaría, según corresponda, en los asuntos expresamente encomendados;
13	Mantener oportunamente informado a la persona titular de la Dirección General o de la Subsecretaría, según corresponda, sobre los asuntos de su competencia, así como desempeñar las comisiones que le sean encomendadas;
14	Mantener actualizado el SISER, cuando así se requiera;
15	Asegurar la elaboración de los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles, así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
16	Asegurar con el apoyo de las áreas correspondientes, el establecimiento de objetivos y de líneas de responsabilidad, la implementación de un control interno y la identificación de riesgos en su dependencia, con la supervisión y evaluación periódica correspondiente, para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;
17	Cumplir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas dictadas por las personas titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría; y
18	Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le encomiende la persona titular de la Dirección General según corresponda en la materia.
Fun	ciones propias del puesto
1	Dirigir, regular y formular políticas públicas que permitan la planeación, implementación, operación, desarrollo e integración del transporte público de autobuses y taxis con el Sistema Integrado de Movilidad;
2	Regular y velar por el uso adecuado y funcional de las vías de comunicación terrestres del Estado;
3	Regular, dirigir y controlar el servicio de transporte público de autobuses, taxis y transporte de carga;
4	Definir los lineamientos técnicos del transporte en el Estado de Colima;
5	Proponer los programas de operación del Sistema de Transporte Público Colectivo a la Dirección General del Sistema de Movilidad;
6	Promover, orientar y participar en la formulación de políticas, planes, programas, estudios y proyectos de inversión en el sector de su competencia, en coordinación con las autoridades correspondientes;
7	Elaborar, formular y diseñar los estudios y recomendaciones técnicas requeridas
-	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 128 de 145

	para la definición de políticas públicas del Sistema Integrado de Transporte Regional del Estado;
8	Revisar y proponer los estudios y las recomendaciones de políticas de infraestructura en conjunto con las instancias correspondientes;
9	Diseñar las políticas y mecanismos necesarios en la construcción y explotación económica de los terminales de transporte de carga, en coordinación con las instancias correspondientes;
10	Proponer las acciones requeridas en el ámbito de estacionamientos para el cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría, en coordinación con los organismos y autoridades correspondientes;
11	Coordinar la elaboración de los estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la Subsecretaría;
12	Promover y aprobar los proyectos, estudios y programas relacionados al transporte en las zonas urbanas y rurales del Estado;
13	Revisar y/o realizar propuestas de inclusión en los manuales y reglamentos, en materia de Servicios de Transporte Público Colectivo e individual;
14	Revisar y proponer políticas públicas para el tránsito de Transporte de Carga y Transporte Privado en las vías de jurisdicción Estatal;
15	Coordinar la elaboración los dictámenes, opiniones, estudios, informes y demás documentos que les sean solicitados por su superior inmediato y aquellos que les correspondan en razón de sus atribuciones;
16	Establecer las políticas de integración del Sistema con los modos de transporte colectivo;
17	Evaluar y proponer proyectos de recaudación y control operacional para los diversos modos de transporte;
18	Coordinar la realización de los estudios necesarios sobre el transporte y la circulación multimodal, a fin de hacer más eficiente el uso de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que coadyuven a la protección y seguridad de la integridad física de las personas, así como la protección del ambiente, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga;
19	Efectuar los análisis de los planes, programas, estudios y proyectos de inversión en el sector de la movilidad, conjuntamente con los organismos que lo conforman, y en coordinación con las entidades pertinentes;
20	Coordinar la realización de estudios sobre la forma de mejorar el uso del equipo de transporte colectivo del sector y, con base en ellos, dictar y supervisar el cumplimiento de las normas que conduzcan a su mejor aprovechamiento;
21	Generar y desarrollar los estudios necesarios para aplicar a los fondos públicos en materia de transporte público de autobuses, taxis, transporte de carga y transporte privado;
22	Efectuar los análisis y evaluaciones de impacto ambiental una vez aplicadas las medidas adoptadas en el Estado, manteniendo comunicación permanente con otros organismos y entidades nacionales e internacionales, con el fin de armonizar los planes, programas y proyectos de transporte público de autobuses, taxis, transporte de carga y transporte privado;
23	Elaborar en conjunto con las unidades administrativas correspondientes los



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 129 de 145

	estudios de sustentabilidad ambiental, social y financiera en materia de movilidad;
	Elaborar los estudios económicos del sector de movilidad, así como evaluar su
24	implementación y desarrollo;
	Proponer alternativas para la prestación de servicios, bajo los principios de
25	oportunidad, celeridad, economía y satisfacción del usuario;
26	Informar a las entidades y dependencias competentes en caso de posibles falencias
26	en los servicios de su responsabilidad;
	Proponer y sugerir las políticas de recaudación de los recursos que ingresan a la
27	Subsecretaría por concepto de multas y sanciones y de su manejo financiero,
	atendiendo los lineamientos de los organismos correspondientes;
	Establecer parámetros operativos como intervalo, flota, horarios de llegada, de paso,
28	y demás relacionados con el tema del servicio público de transporte colectivo, de
	conformidad con la norma técnica y los estudios que al respecto realice la propia
	Subsecretaría, o presenten para su análisis los prestadores del servicio;
29	Diseñar los estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y modificaciones de rutas del Sistema de Transporte Público de Autobuses;
30	Formular y proponer el Programa de Operación del Servicio Anual y sus variaciones;
31	Definir el Plan Extraordinario de Acciones del Sistema;
<u> </u>	Determinar y proponer las rutas del servicio público de transporte de pasajeros,
	suburbanos y foráneos; precisar las rutas de ingreso o de paso, así como los
32	itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones
	correspondientes, además de definir las características técnicas de diseño para los
	autobuses que operen en el Sistema;
	Diseñar y brindar seguimiento a estándares de calidad en el servicio público de
33	transporte motorizado y no motorizado, en coordinación con los directores
33	respectivos, a fin de valorar su permanencia o ajuste y buscando su mejora
	continua;
	Coordinar la elaboración de los estudios de los servicios prestados directa o
34	indirectamente por las entidades que conforman el sector, participar en la
	evaluación del grado de satisfacción de los usuarios, la conveniencia económica y
	demás aspectos relacionados con el servicio prestado; Incorporar estándares de gestión de calidad en los servicios prestados directa o
35	indirectamente por la Subsecretaría relacionados con el sistema de transporte
33	público;
	Establecer el protocolo de inducción, re-inducción, capacitación y cualificación de
36	los servidores de puntos de contacto con el ciudadano, dentro del sistema de
	transporte público;
	Garantizar de forma permanente el correcto funcionamiento de todos los modos de
37	transporte y regular los niveles de calidad requeridos, así como las terminales,
	estaciones, bici estacionamientos y demás infraestructura pública que se utilice
	para la operación de los modos de transporte;
38	Coordinar y ejecutar el Plan Extraordinario de Acciones del Sistema, así como su
56	aplicabilidad con las instancias correspondientes;
39	Proporcionar la información requerida para elaborar los estudios técnicos
	necesarios desarrollar el servicio del transporte;
40	Proponer reformas a los reglamentos, manuales, estándares y demás que involucre



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 130 de 145

Informar sobre los resultados del control del Sistema de Transporte, para que se inicie la investigación respectiva, proporcionando la información necesaria; inicie la investigación respectiva, proporcionando la información necesaria; condicio ambiente por fuentes móviles; Coordinar la ejecución de las estrategias, planes y programas en materia de seguridad vial en el Estado, previniendo la accidentalidad y contaminación del medio ambiente por fuentes móviles; Coordinar y ejercer el control del tráfico y del tránsito de peatones, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas y vehículos en el Estado; Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaria; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaria; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal,		la operación de los modos de transporte;
inicie la investigación respectiva, proporcionando la información necesaria; Coordinar la ejecución de las estrategias, planes y programas en materia de seguridad vial en el Estado, previniendo la accidentalidad y contaminación del medio ambiente por fuentes móviles; Coordinar y ejercer el control del tráfico y del tránsito de peatones, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas y vehículos en el Estado; Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidade y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos de transporte en los flujos vehicular		·
Coordinar la ejecución de las estrategias, planes y programas en materia de seguridad vial en el Estado, previniendo la accidentalidad y contaminación del medio ambiente por fuentes móviles; Coordinar y ejercer el control del tráfico y del tránsito de peatones, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas y vehículos en el Estado; Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vias, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaria; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecio en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y supervisar los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar	41	
seguridad vial en el Estado, previniendo la accidentalidad y contaminación del medio ambiente por fuentes móviles; Coordinar y ejercer el control del tráfico y del tránsito de peatones, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas y vehículos en el Estado; Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vias, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos de transporte en los flujos vehículares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar		
medio ambiente por fuentes móviles; Coordinar y ejercer el control del tráfico y del tránsito de peatones, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas y vehículos en el Estado; Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movillidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distinas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos de transporte en los flujos vehículares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaría para el sistema de transporte público de	42	
Coordinar y ejercer el control del tráfico y del tránsito de peatones, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas y vehículos en el Estado; Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehículares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte en los flujos vehículares y proponer alternativas de		seguridad vial en el Estado, previniendo la accidentalidad y contaminación del
conductores, motociclistas, ciclistas y vehículos en el Estado; Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrolla r la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabaja		medio ambiente por fuentes móviles;
conductores, motocicistas, ciclistas y veniculos en el Estado; Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehículares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte en los flujos vehículares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para el desarrollo de la política t	/7	Coordinar y ejercer el control del tráfico y del tránsito de peatones, pasajeros,
Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos de transporte en los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria del sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones corr	43	
federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos de transporte en los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondiente		
paraestatales o empresas subrogativas cuya competencia u objeto se relacione con la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar lo		
la materia; Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehículares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehículares y proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para	44	
Emitir conceptos sobre obras y eventos que afecten la circulación en vías, especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y o		
especificando las medidas necesarias exigidas para minimizar el impacto sobre el tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaria; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad;		,
tránsito de vehículos y peatones, el plazo máximo de interferencia permitida; como también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad;		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
también la solución alterna provisional para la movilidad que se debe implementar; Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad;	45	
Aprobar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
Subsecretaría; Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
Regular y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	46	
modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		, ,
modalidades de transporte no motorizado y peatonal; Conducir las medidas de control en cuanto a la regulación de parquímetros y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; 49 Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; 51 Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	47	
estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; 49 Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
 normatividad vigente establecida por la Subsecretaría; de igual manera, hacer las visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que 		
visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el cumplimiento a la normatividad establecida; 49 Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; 51 Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
cumplimiento a la normatividad establecida; Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	48	
Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte; Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		visitas de supervisión a los establecimientos fuera de la vía pública para validar el
Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		cumplimiento a la normatividad establecida;
territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	49	Diseñar y aplicar operativos en todos los modos de transporte;
vialidad y el tránsito; de Movilidad; Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el
Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil; Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	50	territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la
Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		vialidad y el tránsito; de Movilidad;
Analizar y supervisar los proyectos relacionados a los flujos vehiculares en las vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	51	Desarrollar y diseñar políticas encaminadas a desincentivar el uso del automóvil;
52 vialidades; Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
Evaluar el impacto de los proyectos de transporte en los flujos vehiculares y proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	52	
proponer alternativas de mejora; Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		·
Proponer los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	53	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano, metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
metropolitano y suburbano, taxis, zonas de cobro por congestión y estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
estacionamientos; Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	54	
Trabajar en conjunto con las coordinaciones correspondientes para el desarrollo de la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
 la política tarifaria del sistema de bicicletas públicas, inmuebles destinados al resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que 		·
resguardo de bicicletas y estacionamiento en vía pública; Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	55	
Analizar los avances tecnológicos en materia de transporte de pasajeros y observar su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que		
Su costo-beneficio para determinar su incorporación al Sistema de Movilidad; Coordinar las actividades de los Comités Técnicos de los fideicomisos que	56	
57		
administren los recursos del Sistema de Movilidad;	57	·
		administren los recursos del Sistema de Movilidad;



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 131 de 145

58	Evaluar la tarifa técnica del Sistema de Transporte de autobuses públicos y taxis, planear la política tarifaría y formular las propuestas de actualización de la tarifa al usuario;		
59	Evaluar técnica y económicamente el desempeño del Sistema y proponer las medidas que correspondan para garantizar su adecuado funcionamiento;		
60	Supervisar el cumplimiento d estado físico, mecánico y ope	e los programas de mantenimiento y conservación del rativo del equipo de recaudo;	
61	Sistema de Transporte Públic	mantener en operación los sistemas informáticos del o de acuerdo a la normatividad aplicable;	
62	el Sistema de Movilidad; y	ros para los proyectos de transporte y en general para	
63	Las demás que le confierar Director General.	n las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y el	
	Red	querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Civil, Industrial, Licenciatura en áreas Económico-Administrativas.	
2	Conocimientos Técnicos	Diseño e Implementación de Políticas de Transporte, Desarrollo de Estudios de Transporte Público, Diseño y evaluación de proyectos de Intermodalidad de Transporte, Planeación de Sistemas de Transporte, Implementación de Sistemas de Transporte, Evaluación Operacional, Técnica y Financiera de Sistemas de Transporte, Ley y reglamentaos de Movilidad.	
3	Experiencia Previa en	Transporte público en todas sus modalidades (3 años).	
4	Disponibilidad para Viajar	Si.	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, conciliador, creatividad, delegar, directivas, gestión de proyectos, manejo de grupos, orientación a resultados, orientación al servicio, pensamiento estratégico, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, comunicación, estilo directivo, conciencia institucional, inteligencia emocional.	
Espe	Específicos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas informáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), TransCAd, QGIS, Synchro, PTV VIssum, PTV Vissim.	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o	No aplica.	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 132 de 145

Catálogo de Puestos

	Herramientas	
4	Requerimientos de	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a
	Materiales	impresora, escáner, copiadora, teléfono.
Elementos adicionales físicos		
1	Condición física	No requerido
2	Fuerza	No requerido
3	Capacidad visual	No requerido
4	Agilidad	No requerido
5	Coordinación	No requerido
6	Resistencia	No requerido

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Alto	
Recursos Financieros*	Nulo	
Recursos Humanos*	Bajo	
Información Confidencial**	Si	

Dolaciono	s laborales
Relaciones	s laborales
Internas	Externas
Con las dependencias	Empresas y
de la administración	concesionarios de
pública estatal.	transporte urbano y
	suburbano en el Estado.
	Empresas y
	concesionarios de taxis
	y servicio mixto en el
	Estado.
	Sector público
	municipal.
	Instituciones de
	educación de todos los
	niveles.
	Organizaciones sociales
	y ciudadanía en general.

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	3
Gestión Pública	3
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con Enfoque en Derechos Humanos	2

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 133 de 145

Catálogo de Puestos

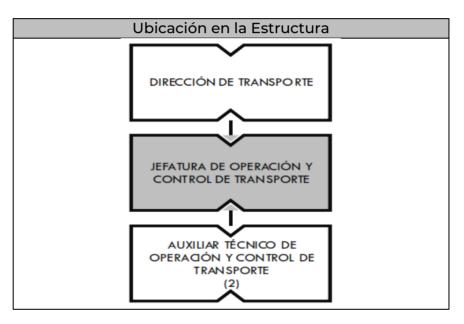
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Operación y Control de transporte
Jefe Inmediato	Director(a) de Transporte

Subordinados		
Número de personas Nombre del Puesto		
2 Auxiliar Técnico de Operación y Control y Transporte		

Objetivo del Puesto

Supervisar la correcta operación de los sistemas de transporte del Estado, apegado a la ley de movilidad sustentable para el estado de colima.



	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;		
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;		
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;		
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;		
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 134 de 145

8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización,		
	transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad		
	hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;		
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área		
	conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y		
	disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad		
	vigente en materia de archivo;		
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales		
10	vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y		
	comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión,		
	conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación,		
	austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al		
11	interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia; Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de		
''	·		
	riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución		
	de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como		
12	para prevenir la corrupción;		
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el		
	Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su		
17	competencia; y		
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.		
	ciones propias del puesto		
1	Regular y velar por el uso adecuado y funcional de las vías de comunicación		
	terrestres del Estado;		
2	Elaborar, formular y diseñar los estudios y recomendaciones técnicas requeridas		
	para la definición de políticas públicas del Sistema Integrado de Transporte Regional del Estado;		
	·		
7	Diseñar las políticas y mecanismos necesarios en la construcción y explotación		
3	económica de los terminales de transporte de carga, en coordinación con la		
	Dirección de Estudios Sectoriales y de Servicios;		
4	Promover y aprobar los proyectos, estudios y programas relacionados al transporte		
-	en las zonas urbanas y rurales del Estado;		
5	Revisar y proponer políticas públicas para el tránsito de Transporte de Carga y		
	Transporte Privado en las vías de jurisdicción Estatal;		
	Coordinar la elaboración los dictámenes, opiniones, estudios, informes y demás		
6	documentos que les sean solicitados por su superior inmediato y aquellos que les		
7	correspondan en razón de sus atribuciones;		
'	Generar y desarrollar los estudios necesarios para aplicar a los fondos públicos en		
	materia de transporte público de autobuses, taxis, transporte de carga y transporte		
0	privado;		
8	Formular y proponer el Programa de Operación del Servicio Anual y sus variaciones;		
9	Definir el Plan Extraordinario de Acciones del Sistema;		
	Coordinar la elaboración de los estudios de los servicios prestados directa o		
10	indirectamente por las entidades que conforman el sector, participar en la		
	evaluación del grado de satisfacción de los usuarios, la conveniencia económica y		
	demás aspectos relacionados con el servicio prestado;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 135 de 145

	Γ		
11	Proponer reformas a los reglamentos, manuales, estándares y demás que involucre la operación de los modos de transporte;		
12	Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes, así como con las entidades paraestatales o empresas subrogarías cuya competencia u objeto se relacione con la materia;		
13	Proponer el diseño y desarrollo de políticas de tránsito y de transporte en el territorio estatal, en coordinación con las autoridades municipales encargadas de la vialidad y el tránsito;		
14	Desarrollar y diseñar políticas	encaminadas a desincentivar el uso del automóvil;	
15	Coordinar las actividades d administren los recursos del S	de los Comités Técnicos de los fideicomisos que Sistema de Movilidad;	
16	estado físico, mecánico y ope	e los programas de mantenimiento y conservación del rativo del equipo de recaudo; y	
17	Coordinar la programación de	e horarios de las rutas escolares;	
18		itivos para la Supervisión del Transporte Público;	
19	Coordinar la verificación del n	nonitoreo del Transporte Público en el Estado;	
20	Elaborar los Planes de Movili	dad durante eventos masivos u obras que interfieran	
	en el recorrido y/o cumplimiento normal de las Rutas de Transporte Público		
	Colectivo;		
21	_	vicio de Transporte de pasajeros en las ciudades de	
	Colima-Villa de Álvarez, Manz	•	
	·	s cambios de unidades y fijar frecuencias y horarios de	
22	realice la propia Secretaría, o en su caso analizar las propuestas que presenten los		
23	prestadores del servicio;		
	Autorizar el programa de trabajo del Departamento de Supervisión del Transporte Público		
24	Determinar las rutas del servicio público de transporte de pasajeros, suburbanos y foráneos; precisar las rutas de ingreso o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, y someter para su autorización al superior inmediato;		
25	Apoyar en el regulación del transporte público en el Estado;		
26	Elaborar propuestas sobre los cambios de unidades y fijar frecuencias y horarios de los autobuses de conformidad con la norma técnica y estudios que al respecto realice la propia Secretaría, o en su caso analizar las propuestas que presenten los prestadores del servicio: y		
27	prestadores del servicio; y Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y el		
	Director.		
Requerimientos del puesto			
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Ingeniería en Transporte, Urbanismo, Civil, Industrial, Licenciatura en áreas Económico-Administrativas.	
2	Conocimientos Técnicos	Planeación de Sistemas de Transporte, Implementación de Sistemas de Transporte, Evaluación Operacional, Técnica y Financiera de Sistemas de Transporte, Ley y reglamentaos de	

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 136 de 145

		Movilidad.
3	Experiencia Previa en	Planeación de Sistemas de Transporte, Evaluación Operacional, Técnica y Financiera de Sistemas de Transporte (2 años de experiencia en su especialidad).
4	Disponibilidad para Viajar	Si
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, liderazgo, trabajo en equipo.
Espe	ecíficos	
1	Idioma	No requerido.
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas intermedias(procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), TransCAd, QGIS, Synchro, Word avanzado, PTV VIssum, PTV VIssim, sistema de tiempos y movimientos.
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con gran capacidad de memoria RAM para la generación de planos y proyectos arquitectónicos y diseño gráfico, , acceso escáner, impresora, copiadora, internet, equipo de radiocomunicación.
Elen	nentos adicionales físicos	
1	Condición física	No requerido
2	Fuerza	No requerido
3	Capacidad visual	No requerido
4	Agilidad	No requerido
5	Coordinación	No requerido
6	Resistencia	No requerido

Nivel de Responsabilidad				
Recursos Materiales*	Medi			
Recuisos Materiales	0			
Recursos Financieros*	Nulo			
Recursos Humanos*	Bajo			
Información Confidencial**	Si			

Relaciones laborales				
Internas	Externas			
Con las dependencias	Empresas y			
de la APE.	Concesionarios del			
	Transporte Urbano y			
	Suburbano del Estado,			
	Empresas y			
	Concesionarios de Taxis			
	y Servicio Mixto en el			
	Estado, Sector Municipal			



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 137 de 145

Catálogo de Puestos

		e Educativas.	Instituciones

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización			
Fundamental	Nivel de Dominio		
Inducción al Servicio Público	1		

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	1

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 138 de 145

Catálogo de Puestos

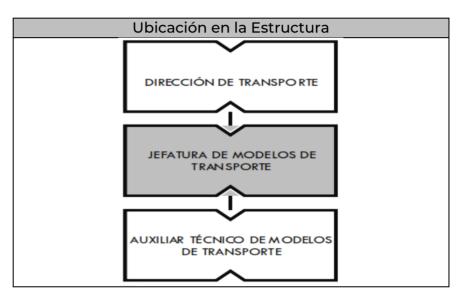
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE MODELOS DE TRANSPORTE

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Modelos de Transporte
Jefe Inmediato	Director(a) de Transporte

Subordinados				
Número de personas Nombre del Puesto				
2 Auxiliar Técnico de Modelos de Transporte				

Objetivo del Puesto

Supervisar, desarrollar y diseñar las recomendaciones técnicas requeridas para la definición del Sistema Integrado de Transporte Regional del Estado en aspectos de infraestructura pública y de apoyo al transporte.



	Descripción Analítica de Funciones				
Fun	Funciones Institucionales				
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;				
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;				
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;				
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;				
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;				
6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;				
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;				



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 139 de 145

8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad				
	hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;				
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área				
	conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad				
	vigente en materia de archivo;				
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;				
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de				
	riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción;				
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el				
'2	Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su				
	competencia; y				
13	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.				
Fun	ciones propias del puesto				
1	Colaborar con instancias ejecutoras del Estado en el diseño adecuado para la				
	operación del transporte;				
2	Elaboración los dictámenes, opiniones, estudios, informes y demás documentos				
	que les sean solicitados por su superior inmediato y aquellos que les correspondan				
	en razón de sus atribuciones;				
3	Proponer y revisar los estudios correspondientes para generar, diseñar y desarrollar				
	la política tarifaria para el sistema de transporte público de autobuses urbano,				
4	suburbano y taxis; Desarrollar informes acerca de la tarifa técnica del Sistema de Transporte de				
4	autobuses públicos y taxis, y formular las propuestas de actualización de la tarifa al				
	usuario;				
5	Realizar propuestas de inclusión en los manuales, en materia de Servicios de				
	Transporte Público Colectivo e individual;				
6	Desarrollar proyectos y programas de construcción y ampliación de las obras del				
	Sistema Integrado de Transporte Regional en coordinación con la SEIDUR y vigilar				
	que cumplan con los fines de movilidad sustentable;				
7	Auxiliar a jefaturas en la obtención y procesamiento de información relacionada a la				
	planeación y operación de transporte;				
8	Auxiliar a la Dirección en el seguimiento y respuesta de solicitudes ciudadanas de				
0	acceso a la información de transporte;				
9	Auxiliar a la Dirección en procesos administrativos para seguimiento de proyectos; Participar en coordinación con entidades públicas afines en el diseño de la				
10	infraestructura asociada al servicio público de transporte colectivo e individual;				
11	Generar, analizar y representar la información de programas y proyectos en materia				
1 11	Seneral, analizar y representar la información de programas y proyectos en materia				

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 140 de 145

	de movilidad;					
12	12 Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y el Director.					
	Requerimientos del puesto					
Gen	erales					
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Industrial.				
2	Conocimientos Técnicos	Proyectos de Transporte, Infraestructura Vial, Ingeniería de Tránsito, Obra civil.				
3	Experiencia Previa en	Proyectos Urbanos, Presupuestos de Obra, Proyectos de Transporte (2 años de experiencia en su especialidad).				
4	Disponibilidad para Viajar	Si.				
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.				
6	Habilidades	Asertividad, capacidad de análisis, control administrativo, creatividad, proactivo, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, redacción, manejo de equipo de cómputo.				
	_	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.				
7	Actitudes	responsabilidad, trabajo en equipo.				
	Actitudes ecíficos	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
		responsabilidad, trabajo en equipo. No				
Espe	ecíficos	responsabilidad, trabajo en equipo.				
Espe	ecíficos Idioma Manejo de Programas	responsabilidad, trabajo en equipo. No Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Autocad,				
2 3	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales	responsabilidad, trabajo en equipo. No Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Autocad, Paquetería Adobe, Software de Modelación 3D.				
2 3 4 Eler	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales mentos adicionales físicos	No Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Autocad, Paquetería Adobe, Software de Modelación 3D. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con gran capacidad de memoria RAM para la generación de planos y proyectos arquitectónicos y diseño gráfico, acceso a escáner, impresora, copiadora, equipo de radiocomunicación.				
2 3 4 Eler 1	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales mentos adicionales físicos Condición física	responsabilidad, trabajo en equipo. No Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Autocad, Paquetería Adobe, Software de Modelación 3D. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con gran capacidad de memoria RAM para la generación de planos y proyectos arquitectónicos y diseño gráfico, acceso a escáner, impresora, copiadora, equipo de radiocomunicación. No requerido				
2 3 4 Eler 1 2	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales mentos adicionales físicos Condición física Fuerza	responsabilidad, trabajo en equipo. No Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Autocad, Paquetería Adobe, Software de Modelación 3D. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con gran capacidad de memoria RAM para la generación de planos y proyectos arquitectónicos y diseño gráfico, acceso a escáner, impresora, copiadora, equipo de radiocomunicación. No requerido No requerido				
2 3 Eler 1 2 3	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales mentos adicionales físicos Condición física Fuerza Capacidad visual	responsabilidad, trabajo en equipo. No Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Autocad, Paquetería Adobe, Software de Modelación 3D. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con gran capacidad de memoria RAM para la generación de planos y proyectos arquitectónicos y diseño gráfico, acceso a escáner, impresora, copiadora, equipo de radiocomunicación. No requerido No requerido No requerido				
2 3 4 Eler 1 2 3 4	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales mentos adicionales físicos Condición física Fuerza Capacidad visual Agilidad	No Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Autocad, Paquetería Adobe, Software de Modelación 3D. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con gran capacidad de memoria RAM para la generación de planos y proyectos arquitectónicos y diseño gráfico, acceso a escáner, impresora, copiadora, equipo de radiocomunicación. No requerido No requerido No requerido No requerido No requerido				
2 3 Eler 1 2 3	ecíficos Idioma Manejo de Programas Informáticos Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas Requerimientos de Materiales mentos adicionales físicos Condición física Fuerza Capacidad visual	responsabilidad, trabajo en equipo. No Herramientas ofimáticas intermedias (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos), Autocad, Paquetería Adobe, Software de Modelación 3D. No aplica. Mobiliario de oficina, equipo de cómputo con gran capacidad de memoria RAM para la generación de planos y proyectos arquitectónicos y diseño gráfico, acceso a escáner, impresora, copiadora, equipo de radiocomunicación. No requerido No requerido No requerido				

Nivel de Responsabilid	ad
Recursos Materiales*	Medi

Relaciones laborales				
Internas		Externas		
Secretaría	de	Sector	Público	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 141 de 145

Catálogo de Puestos

	0	Infraestructura, Municipal.
Recursos Financieros*	Nulo	Desarrollo Urbano Y
Recursos Humanos*	Bajo	Movilidad.
Información Confidencial**	Si	

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	'

Catálogo de Puestos

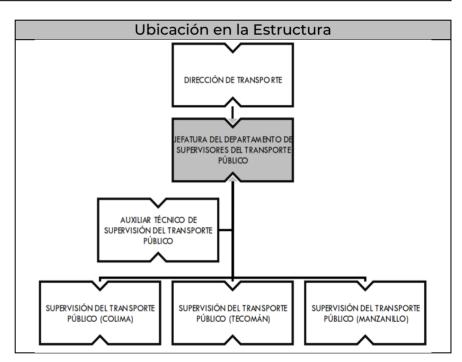
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Nombre del Puesto	Jefe(a) de Departamento de Supervisores del Transporte Público
Jefe Inmediato	Director(a) de Transporte

Subordinados		
Número de personas	Nombre del Puesto	
1	Auxiliar Técnico de Supervisión del Transporte Público	
16	Supervisión de Transporte Publico en Colima y Villa de Álvarez	
9	Supervisión de Transporte Publico en Manzanillo	
7	Supervisión de Transporte Publico en Tecomán	

Objetivo del Puesto

Supervisar y coordinar al personal en las tareas operativas, para la inspección y revisión del sistema del transporte público.



	Descripción Analítica de Funciones		
Fun	Funciones Institucionales		
1	Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran;		
2	Elaborar los reportes de sus actividades ya sean diarios, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales que así lo requieran para ser turnados a su superior inmediato para su revisión y validación respectiva;		
3	Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras dependencias del Gobierno del Estado;		
4	Administrar los recursos humanos y materiales a su cargo;		
5	Elaborar los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y los que por delegación o suplencia le corresponda;		



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 143 de 145

6	Atender, orientar y dar seguimiento con calidad a los planteamientos de la
	ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia;
7	Colaborar en el cumplimiento de la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y generar la información
	financiera de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de su competencia;
8	Colaborar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, transparencia y acceso a la información pública, presupuesto y responsabilidad hacendaria, rendición de cuentas, y armonización contable;
9	Elaborar los instrumentos de control y de consulta archivísticos de su área conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; así como vigilar que se cumpla lo establecido en la normatividad vigente en materia de archivo;
10	Adoptar los principios, reglas, valores de actuación y lineamientos generales vigentes de las personas Servidoras Públicas, que propicien su integridad y comportamiento ético en el desempeño de su empleo cargo o comisión, conduciendo su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, rendición de cuentas, sin ostentación y con una clara orientación al interés público, apegado al Código de Conducta de su Dependencia;
11	Implementar acciones y procedimientos de control interno y la identificación de
	riesgos con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución
	de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como
	para prevenir la corrupción;
12	Cumplir con todo lo relacionado a las atribuciones propias de su área, con el
	Reglamento Interior de la Secretaría, así como con la normatividad aplicable a su
	compotoncia: v
17	competencia; y
13 Fun	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico.
	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la
Fun	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del
Fun 1	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la Subsecretaría; Desarrollar y plantear estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y modificaciones de rutas del Sistema de Transporte Público de Autobuses;
Fun 1	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la Subsecretaría; Desarrollar y plantear estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y modificaciones de rutas del Sistema de Transporte
Fun 1 2	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la Subsecretaría; Desarrollar y plantear estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y modificaciones de rutas del Sistema de Transporte Público de Autobuses; Supervisar las rutas del servicio público de transporte de pasajeros, suburbanos y foráneos; precisar las rutas de ingreso o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes, además de definir las características técnicas de diseño para los autobuses que operen en el Sistema; Diseñar protocolos de inducción, re-inducción, capacitación y cualificación de los
3 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la Subsecretaría; Desarrollar y plantear estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y modificaciones de rutas del Sistema de Transporte Público de Autobuses; Supervisar las rutas del servicio público de transporte de pasajeros, suburbanos y foráneos; precisar las rutas de ingreso o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes, además de definir las características técnicas de diseño para los autobuses que operen en el Sistema; Diseñar protocolos de inducción, re-inducción, capacitación y cualificación de los servidores de puntos de contacto con el ciudadano, dentro del sistema de transporte público;
1 2 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la Subsecretaría; Desarrollar y plantear estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y modificaciones de rutas del Sistema de Transporte Público de Autobuses; Supervisar las rutas del servicio público de transporte de pasajeros, suburbanos y foráneos; precisar las rutas de ingreso o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes, además de definir las características técnicas de diseño para los autobuses que operen en el Sistema; Diseñar protocolos de inducción, re-inducción, capacitación y cualificación de los servidores de puntos de contacto con el ciudadano, dentro del sistema de transporte público; Supervisar el correcto funcionamiento de todos los modos de transporte y regular
3 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la Subsecretaría; Desarrollar y plantear estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y modificaciones de rutas del Sistema de Transporte Público de Autobuses; Supervisar las rutas del servicio público de transporte de pasajeros, suburbanos y foráneos; precisar las rutas de ingreso o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes, además de definir las características técnicas de diseño para los autobuses que operen en el Sistema; Diseñar protocolos de inducción, re-inducción, capacitación y cualificación de los servidores de puntos de contacto con el ciudadano, dentro del sistema de transporte público; Supervisar el correcto funcionamiento de todos los modos de transporte y regular los niveles de calidad requeridos, así como las terminales, estaciones, bici-
3 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la Subsecretaría; Desarrollar y plantear estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y modificaciones de rutas del Sistema de Transporte Público de Autobuses; Supervisar las rutas del servicio público de transporte de pasajeros, suburbanos y foráneos; precisar las rutas de ingreso o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes, además de definir las características técnicas de diseño para los autobuses que operen en el Sistema; Diseñar protocolos de inducción, re-inducción, capacitación y cualificación de los servidores de puntos de contacto con el ciudadano, dentro del sistema de transporte público; Supervisar el correcto funcionamiento de todos los modos de transporte y regular los niveles de calidad requeridos, así como las terminales, estaciones, biciestacionamientos y demás infraestructura pública que se utilice para la operación
3 3	Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el superior jerárquico. ciones propias del puesto Desarrollar y plantear estudios y recomendaciones a la Dirección General del Sistema de Movilidad en materia de política tarifaria para el Despacho de la Subsecretaría; Desarrollar y plantear estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y modificaciones de rutas del Sistema de Transporte Público de Autobuses; Supervisar las rutas del servicio público de transporte de pasajeros, suburbanos y foráneos; precisar las rutas de ingreso o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes, además de definir las características técnicas de diseño para los autobuses que operen en el Sistema; Diseñar protocolos de inducción, re-inducción, capacitación y cualificación de los servidores de puntos de contacto con el ciudadano, dentro del sistema de transporte público; Supervisar el correcto funcionamiento de todos los modos de transporte y regular los niveles de calidad requeridos, así como las terminales, estaciones, bici-

Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 144 de 145

	para que se inicie la inves necesaria para su seguimient	tigación respectiva, proporcionando la información o;	
7	Elaborar los planes de manejo del tránsito por ejecución de obras distintas a las de alto impacto y controlar su cumplimiento, según la reglamentación que expida la Subsecretaría;		
8	Supervisar y controlar el transporte público de pasajeros, el transporte especial y las modalidades de transporte no motorizado y peatonal;		
9	Realizar operativos en todos los modos de transporte, cuando sea necesario;		
10	Atender las quejas ciudadanas y realizar diligencias relacionadas con las mismas, para resolver y dirimir controversias derivadas de un hecho ocurrido durante el uso del transporte público; y		
11	Las demás que le confierar Director.	n las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y el	
	Rec	querimientos del puesto	
Gen	erales		
1	Escolaridad Mínima	Licenciatura en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería Civil, Ingeniería en Transporte, Ingeniería Industrial.	
2	Conocimientos Técnicos	Conocimientos en materia vial, hechos de tránsito terrestre, desplazamiento de vehículos motorizados, transporte público y privado.	
3	Experiencia Previa en	Tránsito terrestre de vehículos motorizados y leyes viales (2 años de experiencia en su especialidad).	
4	Disponibilidad para Viajar	Si.	
5	Horario Laboral	Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas, de acuerdo a las necesidades del cargo.	
6	Habilidades	Asertividad, administración del tiempo, creatividad, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, proactivo, redacción, ortografía, trabajo en equipo, manejo de equipo de cómputo.	
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.	
Espe	ecíficos		
1	Idioma	No requerido.	
2	Manejo de Programas Informáticos	Herramientas ofimáticas básicas (procesador de texto, hoja de cálculo, bases de datos).	
3	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	No aplica.	
4	Requerimientos de Materiales	Mobiliario de oficina, acceso a escáner, impresora, copiadora, equipo de radiocomunicación.	
Elen	nentos adicionales físicos		
1	Condición física	Si requerido	
2	Fuerza	No requerido	
3	Capacidad visual	Si requerido	
4	Agilidad	No requerido	



Clave: NA Emisión: 16/04/2023 Versión: 0 Página 145 de 145

Catálogo de Puestos

5	Coordinación	Si requerido
6	Resistencia	Si requerido

Nivel de Responsabilidad		
Recursos Materiales*	Medi	
Recursos Financieros*	Nulo	
Recursos Humanos*	Alto	
Información Confidencial**	Si	

Relaciones laborales			
Internas	Externas		
Con las dependencias de la APE.	Empresas y Concesionarios de		
	Transporte Urbano y Suburbano en el Estado		
	Empresas y Concesionarios de Taxis		
	y Servicio Mixto del Estado.		

*Anotar: Alto, Medio, Bajo o Nulo

** Anotar: SI o NO

Competencias para el puesto requeridas por el Sistema de Profesionalización		
Fundamental	Nivel de Dominio	
Inducción al Servicio Público	1	

Transversales	Nivel de Dominio
Administración Pública	2
Gestión Pública	2
Calidad en el Servicio	2
Tecnologías de la Información	2
Igualdad, Inclusión y no Discriminación con	1
Enfoque en Derechos Humanos	'